

5
85
.85



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Secretaría General

Folio del Acta:

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO OLIVENZA

TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVENZA

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL

AYUNTAMIENTO PLENO

--- oOo ---

ESTE LIBRO, COMPRENSIVO DE CIENTO CINCUENTA Y /
DOS FOLIOS SE DESTINA A CONSIGNAR LAS ACTAS DE LAS
SESIONES QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Y EN VIRTUD DE LO PRECEPTUADO EN LA LEGISLACIÓN
VIGENTE, AUTORIZO ESTA NOTA, QUEDANDO, ADEMÁS, ES-
TAMPADO EN TODAS LAS HOJAS EL SELLO DE ESTA SECRE-
TARÍA GENERAL.

EN OLIVENZA, A 30 DE ENERO DE 1.985.

EL SECRETARIO GENERAL.,



FDO: JUAN-BAUTISTA NARRO FERNÁNDEZ.

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

[Faint, illegible text from the main body of the act, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Adjunto,





ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA

ESTE LIBRO, COMPUESTO DE CIENTO CINCUENTA Y DOS
HOJAS FOLIADAS Y SELLADAS CON EL SELLO DE ESTA SE-
CRETARÍA, Y RUBRICADAS POR SU ALCALDE Y SECRETARIO,
ESTÁ DESTINADO A CONTENER LAS ACTAS DE LAS SESIONES
QUE AQUEL AYUNTAMIENTO CELEBRE, CONCERNIENTES AL -/
AYUNTAMIENTO PLENO, COMENZANDO EN ESTE DÍA.

EN OLIVENZA, A TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIEN
TOS OCHENTA Y CINCO.

SECRETARIO GENERAL



FDO: UBAN-B. NARRO FERNÁNDEZ.

Vº Bº

EL ALCALDE.



FDO: RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Este libro, compuesto de ciento cincuenta y dos
hojas foliadas y escritas con el sello de esta
Secretaría, y rubricadas por el Alcalde y el Secretario,
está destinado a contener las actas de las sesiones
del Ayuntamiento Pleno, comenzando en esta día.

En Olivenza, a treinta de Enero de mil novecientos
veinte y cinco.

El Alcalde

El Secretario

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario.



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO/
PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE --
OLIVENZA, EL DIA 30 DE ENERO DE 1.985. -----
- - - ooo - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial /
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal -
ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas, del día treint

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO.TTE.ALCALDE.
- D.IGNACIO M.MUÑOZ LOPEZ. TTE.ALCALDE.
- D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE.ALCALDE.
- D.MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE. ALCALDE.
- D#CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D.JOQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D# PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL

SECRETARIO:

D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ.

NO ASISTEN:

- D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL
- D.ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

ta de enero de -/
mil novecientos -
ochenta y cinco,/
se constituyó el/
Ayuntamiento Ple-
no en sesión ordi
naria, bajo la -/
Presidencia del -
Sr. Alcalde DON /
RAMON ROCHA MAQUE
DA, y la concurren
cia de los Tenien
tes de Alcalde se

ñores: Rodríguez Cordero, Muñoz López, Núñez Píriz, y Sán-
dez Silva, y de los señores Concejales: Rodríguez Mangas,/
De la Cruz Vidigal, Méndez Rodríguez, Márquez Martínez, --
González Antúnez, y Gil Antúnez, asistidos de mí, el Secre
tario Titular de esta Corporación, Don Juan Bautista Narro
Fernández. Una vez declarada abierta la sesión por el Sr./
Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos conteni--
dos en el Orden del Día de la convocatoria. -----

Hubilado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Titular,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

.../...

No asisten los Concejales señores: González Pa
los y Robles Ramallo. -----

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTE--
RIOR: -----

Leída el acta de la sesión anterior, es aproba
da por unanimidad en la forma redactada. -----

ASUNTO SEGUNDO.- IMPUESTO MUNICIPAL GASTOS SUN
TUARIOS; CAZA Y PESCA: COBRO POR ICONA. -----

Visto el escrito que remite la Jefatura Provin
cial de Badajoz, del Instituto Nacional para la Conserva--
ción de la Naturaleza, por el que se ofrece a cobrar el im
puesto Municipal por gastos suntuarios en su modalidad de
cotos de caza y pesca, conjuntamente con las tasas de sus
servicios, y remitir posteriormente el importe neto de los
cobros efectuados a este Ayuntamiento, y considerando que
debido a que algunos titulares de cotos son vecinos de - /
otras localidades, y por ello no es fácil el cobro del im
puesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: ----

Autorizar a la Jefatura Provincial del Institu
to Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para co
brar el Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios, en su mo
dalidad de cotos de caza y pesca, para los años 1.985 y si
guientes, remitiendo dicho servicios provincial el importe
de lo recaudado a este Ayuntamiento. -----

Asimismo se acuerda remitirle recibos de los /
deudores correspondientes a los años 1.982, 1.983, y 1.984
con el ruego de que proceda a su cobro conjuntamente con /
el recibo de 1.985. -----

Se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos/
documentos en este expediente sean precisos. ----- ..7..

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario federalito.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

.../...

ASUNTO TERCERO.- ADQUISICION INMUEBLE CUARTEL /
DE INTENDENCIA. -----

Visto el escrito del Sr. Presidente de la Caja/
Rural Provincial de Badajoz, de 4 de enero de 1.985, que di
ce: Excmo. Sr. Alcalde. Recibida en esta entidad certifica
ción acreditativa del acuerdo del Pleno de esa Corporación,
celebrado el día 20 de diciembre, y con referencia a la ven
ta por esta Caja Rural a ese Excmo. Ayuntamiento del llama
do "Cuartel del Pozo", pasamos a cotinuación a hacerle algu
nas observaciones sobre el contenido de indicada certifica
ción, a la vista del informe que se nos entrega por nuestra
asesoría Jurídica. Efectivamente Caja Rural está dispuesta/
a vender a ese Excmo. Ayuntamiento, referido inmueble, en
el precio que se indica de CUATRO MILLONES DE PESETAS. ----

En cuanto a la forma de pago, esta CAJA RURAL/
acepta la entrega inicial de UN MILLON DE PESETAS, si bien/
el resto del precio deberá especificarse en qué fechas del
año 1.985 se llevará a efecto. -----

Entendemos que el acuerdo del Pleno debe reco--
ger esta forma de pago, a los efectos de que el Sr. Alcalde
pueda obligarse en referidos términos a la hora de redactar
y firmar la Escritura Pública pertinente. -----

De igual forma deseamos hacer constar que el /
compromiso de esta CAJA RURAL queda condicionado, como ya -
se sabe, a que a lo largo del próximo mes de febrero, esta/
entidad adquiera la titulación necesaria en cuanto a su pro
piedad, a los efectos de poder transmitir. -----

En base a todo ello, y a los efectos de que en/
su moento pueda materializarse la venta, le rogamos que en/
el próximo Pleno a celebrar se le faculte a obligarse en el
pgo de la forma acordada. -----

Tras un breve debate y considerando que la com-
.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario foralario.





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

ACTAS

.. / ..

ASUNTO CUARTO.- REGLAMENTO POLICIA MUNICIPAL.-

Visto el escrito del Delegado del Gobierno en /
Extremadura, sobre anotaciones a introducir en los artícu-
los 4 y 8 del Reglamento de la Policía Municipal, el Pleno
por unanimidad acuerda aceptar las sugerencias y en su con-
secuencia aplicar la siguiente redacción: -----

Artículo 4º.- La Policía Municipal se articula
rá orgánicamente en cuerpo único, directamente dependiente
del Alcalde, quien por tanto ostentará la superior autori-
dad del Cuerpo, miembros y servicios de la Policía Munici-
pal, salvo delegación expresa. Todo ello sin perjuicio de/
la normativa que dispone el Artículo 20 de la Ley Orgánica
6/80 que regula los criterios básicos de la Defensa Nacio-
nal y Organización Militar; el artículo 9 de la Ley Orgáni-
ca 4/81, y el Artículo 98-2 del Real Decreto 3046/77 en lo
concerniente a la alteración, prevención o mantenimiento /
del Orden Público. -----

Artículo 8º.- Ninguna autoridad, a excepción /
del Alcalde y Concejal Delegado de la Policía Municipal, -
podrá disponer de los servicios de la Policía Municipal, /
con excepción de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley/
Orgánica 6/80 de 1 de Julio, y Artículo 9 de la Ley Orgáni-
ca 4/81 de 1 de Junio. -----

ASUNTO QUINTO.- MOCION PCE SOBRE SUBSIDIO DE--
SEMPLEO AGRARIO. -----

A propuesta del Concejal del Partido Comunista,
Sr. Robles Ramallo, se presenta moción sobre subsidio de /
desempleo agrario. -----

Ante la inasistencia del proponente a esta se-
sión, y rogando los restantes partidos políticos constan-
cia en acta de esta sesión el poco interés del proponen-
te, por cuanto sí solicitó se incluyera en el Orden del -/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

../. .

Día una moción por él presentada, lo lógico es que estuvie-
ra presente para su defensa. -----

El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce la cau-
por la que no ha asistido a esta sesión el proponente. ---

En su consecuencia por unanimidad se acuerda no
entrar en el fono de la misma, quedando la moción como no /
tratada. -----

ASUNTO SEXTO.- CREACION DE UNA PLAZA DE AUXI--
LIAR ADMINISTRATIVO. -----

En armonía con la moción presentada por la Al-
caldía, de fecha 25 de Enero, que ha sido dictaminada favo-
rablemente por la Comisión pertinente, y en aplicación de/
la Legislación vigente, Ley 40/81, y Real Decreto 3046/77,
y habida cuenta de la necesidad de crear una plaza de Auxi-
liar Administrativo, como consecuencia del crecimiento de/
las necesidades que en este orden tiene que atender el Ayun-
tamiento, puesto de relieve la insuficiencia de la planti-
lla actual, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Ratificar el acuerdo adoptado por esta --
Corporación, en sesión Plenaria y por unanimidad en fecha/
83, por el cual se acordó transformar las plazas de
Administrativos de Administración General, en Auxiliares /
Administrativos de Administración General, automáticamente,
y una vez que se produzca la vacante, como es el caso de /
la producida por jubilación del Administrativo Sr. Camacho
figueroa. -----

2º.- En consideración a la notable disminu-
ción de costos y a la economía que supone la transforma-
ción de una plaza de Administrativo, con una antigüedad de
40 años, en una de Auxiliar, lo que supone una gran econo-
../. .

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario lelatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

ACTAS

../. .

mía presupuestaria, asimismo se acuerda por unanimidad: --
ampliar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento,
mediante la creación de una plaza de Auxiliar Administrati
vo de Administración General, subgrupo Auxiliar Administra
tivo, con el coeficiente 1,7 e índice de proporcionalidad/
4. -----

2º.-Que se comunique este acuerdo a la Consejería/
de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en re
lación con las competencias que ella tiene asumidas, en el
plazo de 10 días, y asimismo a la Administración del Esta
do a través del Gobierno Civil de Badajoz. -----

3º.- La plantilla de funcionarios modificada,/
deberá insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia, -
para su efectividad. -----

ASUNTO SEPTIMO.- CONSTRUCCION INSTITUTO ENSE--
ÑANZA MEDIA. BUP Y COU. -----

Visto el escrito que remite la Delegación Pro
vincial de Educación y Ciencia en relación con la construc
ción de un Centro de BUP de 16 unidades en esta localidad,
y considerando que entre los requisitos exigidos está la /
donación gratuita de un solar de una superficie entre nue
ve mil y diez mil metros cuadrados, se faculta al Sr. Al--
calde a fin de que haga las gestiones pertinentes para co
nocer la existencia de posibles solares, a fin de sacar a/
subasta la adquisición del citado solar con las condiciones
y requisitos urbanísticos que el propio Ministerio determi
na. -----

ASUNTO OCTAVO.- CONCEJAL DELEGADO DE EMIGRA--
CION Y ACCION SOCIAL. -----

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y en /

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Jefe





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

..//..

atención a la conveniencia de que un Concejal de este Ayuntamiento se haga cargo del área de Emigración y Acción Social, a fin de Coordinar las actuaciones a realizar en Olivenza por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, el Pleno por unanimidad acuerda: /
Nombrar Concejal Delegado de Emigración y Acción Social, /
a D^a Concepción Rodríguez Mangas. -----

ASUNTO NOVENO.- APROBACION CERTIFICACIONES - /
OBRAS PARA REMITIR AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. --

A propuesta del Sr. Alcalde y a los efectos de remisión al Banco de Crédito Local de España, para disponer del Crédito correspondiente, de conformidad con el - /
préstamo concedido, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1^a.- Aprobar las certificaciones 6, 7, 8, 9, /
10 y 11, cuyos conceptos se detallan en las mismas, por un importe total de obra de 8.830.815.-Pts, con aportación de otros Organismos por importe de 6.316.184.-Pts y una aportación del Ayuntamiento, que es la cantidad a solicitar por el Banco de Crédito Local de España, por importe de - -
2.514.631.-Pts (DOS MILLONES QUINIENTAS CATORCE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS), con lo que queda un crédito pendiente de disponer del préstamo concedido por el - /
Banco de Crédito Local de España de 11.322.437.-Pts. -----

ASUNTO DECIMO.- INFRACCIONES URBANISTICAS EN/
"LOS NARANJOS". -----

Visto el expediente incoado contra Don Guillermo Mira Rodríguez por infracciones urbanísticas al edificar en Zona Verde, conforme al Plan Parcial "Huerta de los Tratos", el Pleno por unanimidad acuerda: -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-1-85

.. / ..

1º.- Que se solicite informe técnico al Sr. Arquitecto redactor tanto de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, como del Plan Parcial "Huerta de los/Tratos", que informe al respecto a la vista del escrito presentado por el Sr. Mira Rodríguez. -----

2º.- Asimismo que se hagan las averiguaciones / pertinentes, a fin de comprobar la fecha de terminación de las indicadas obras, en la Zona Verde del Plan Parcial - / "Huerta de los Tratos". -----

ASUNTO DECIMO.- INFORMES SEÑOR ALCALDE. -----

- Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de / que las Jornadas de Ajuda van a celebrarse en la segunda -- quincena de Octubre, debido principalmente a que durante el mes de Agosto al ser vacaciones lectivas, no pueden acudir los catedráticos de las diferentes Universidades que presentarán ponencia. -----

- Asimismo informa que han sido adjudicadas -/ las obras para la restauración del Cuartel de San Juan de Dios y las murallas próximas. -----

- Igualmente informa que han sido tres las empresas presentadas para acometer las obras de pavimentación de diversas calles de la localidad. -----

- Igualmente informa el Sr. Alcalde que por -/ acuerdo de la Comisión Permanente se ha adquirido un vehículo que en caso de emergencia puede usarse para el transporte de enfermos, y que en el presupuesto del presente -/ año de la Diputación Provincial se ha incluido la obra de construcción de un Centro Recreativo en el Polideportivo y Piscina Municipal, por importe de 12.362.000.-Pts, que esperamos pueda realizarse para la campaña de baños del presente año. -----

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 30-1-85

.../...

- Informa asimismo a los asistentes del estado en que se encuentra el expediente de subasta de las viviendas de "Los Naranjos". -----

ASUNTO UN-DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: -----

- Por el Concejal Sr. Sández Silva se pregunta/ sobre el estado en que se encuentran las obras de la red de saneamiento a Ramapalla, contestándole el Sr. Alcalde que / al contratista se le ha dado un ultimatum, a fin de que reanude las obras, injustificadamente paralizadas, ya que en otro caso se procederá a las rescisión de las mismas. ----

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de las Presidencia cuando eran -/ las veintiuna horas y diez minutos, y de ella este acta de que yo, el Secretario, doy fe. -----



[Handwritten signature]
Alcalde

[Handwritten signature]
Igorio Rodríguez

[Handwritten signature]
Manoza

[Handwritten signature]
Justo Navas

[Handwritten signature]
Maxuelar

[Handwritten signature]
M^o Concepción Rodríguez

[Handwritten signature]
Adolfo

[Handwritten signature]
Joaquín

[Handwritten signature]
Enri...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Folio del Acto:

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión/
ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el día 27 de
Febrero de 1.985, no se celebró por no haber asuntos de -
que tratar. -----

----- En Olivenza, a veintisiete de febrero de mil/
novecientos ochenta y cinco.

EL SECRETARIO.,



Fdo: Juan Bautista Narro Fernández.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE /
OLIVENZA, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.985. -----

- - - o o o - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal/
ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas y quince minu
tos del día veñ

ASISTENTES:

- D. RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE
- D. IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. TTE. ALCALDE
- D. IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ. TTE. ALCALDE
- D. JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE. ALCALDE
- D. MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE. ALCALDE.
- D. CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D. ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D. JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D. ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- D. GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTE:

- D. ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL.

SECRETARIO:

- D. JUAN BAUSTISTA NARRO FERNANDEZ.

tiocho de febrero
de mil novecientos
ochenta y cinco, /
se constituyó el
Ayuntamiento Ple-
no, en sesión or-
dinaria, bajo la
Presidencia del /
Sr. Alcalde DON -
RAMON ROCHA MAQUE-
DA, y la concurren
cia de los Tenien-
tes de Alcalde se-

ñores: Rodríguez Cordero, Muñoz López, Núñez Píriz, y Sán-
dez Silva, y de los señores Concejales: Rodríguez Mangas, /
De la Cruz Vidigal, Méndez Rodríguez, Márquez Martínez, --
González Antúnez, Gil Antúnez y Robles Ramallo, asistidos/
de mí, el Secretario Titular de esta Corporación, Don Juan
Bautista Narro Fernández. -----

No asiste el Concejal señor González Palos. --

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Titular.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

.../...

Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos conteni-
dos en el Orden del Día de la convocatoria. -----

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-----

Toma la palabra el Sr. Robles Ramallo para ma-
nifestar que aún cuando no estuvo en la sesión celebrada/
el 30-1-85, cuyo acta se presenta hoy para aprobación, de-
sea manifestar en relación con el asunto quinto, moción --
PCE, sobre subsidio de desempleo agrario, que rechaza enér-
gicamente el juicio de valor aplicado al proponente de la/
moción de "poco interés del proponente, por cuanto si soli-
citó se incluyera en el orden del día una moción por él --
presentada, lo lógico es que estuviera presente para su de-
fensa". -----

Manifiesta el Sr. Robles que no acepta las pa-
labras "Poco interés", ya que si no asistió a la sesión -/
fue por imposibilidad física, ya que ese día, y a esa hora,
era intervenido para una extracción dentaria por el médico
estomatólogo, D. Manuel Martínez de la Concha, según docu-
mento que adjunta, por lo que quiera dejar constancia de /
su protesta y de su justificación de no asistencia. -----

ASUNTO SEGUNDO.- ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIO
NARIOS.-----

Visto el escrito que remite el Instituto Nacio-
nal de la Seguridad Social, de 18-02-85, por el que comuni-
ca que el 28-12-84 se firmó concierto entre la MUNPAL y la
Seguridad Social para asistencia Sanitaria a funcionarios/
de Administración Local, manifestando al propio tiempo que
no proseguirá la transición del concierto suscrito con el
Instituto Nacional de Seguridad Social, y proponiendo que/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

ACTAS

..//..

esta Corporación se ponga en contacto con la MUNPAL, a --
efectos de su incorporación al concierto marco anteriormen--
te suscrito. -----

Al propio tiempo se recibe oficio de la Mutua-
lidad Nacional de Previsión de la Administración Local, ma-
nifestando que de interesarle a esta Corporación la adhe-
sión al convenio marco suscrito entre la MUNPAL y el Insti-
tuto Nacional de la Seguridad Social, lo solicite en ins-
tancia dirigida a la Mutualidad Nacional de Administración
Local, a efectos de inclusión de esta Corporación en el --
Concierto Marco que para la prestación de asistencia sanita-
ria se suscribió el pasado 28-12-85, en cumplimiento de lo
dispuesto en el Artículo 1 del Real Decreto 3241/83. -----

El Ayuntamiento Pleno ratificando el acuerdo /
adoptado en su día en sesión plenaria de 20 de diciembre -
de 1.984, acuerda solicitar de la Mutualidad Nacional de /
Previsión de Administración Local la incorporación de todo
el personal funcionario y sus familias, tanto activo como/
pasivo, de esta Corporación, al Concierto Marco que el 28/
de diciembre de 1.984 se firmó entre la Mutualidad Nacional
de Administración Local y la Seguridad Social, facultándo-
se al Sr. Alcalde-Presidente para tramitar en todos sus --
términos. -----

ASUNTO TERCERO.- ESTUDIO DE DETALLE "FUENTE LA
CUERNA". -----

Visto el expediente incoado por D. Joaquín Gar-
cía Piñana de Estudio de Detalle del sitio denominado "Fuen-
te La Cuerna", según proyecto redactado por el Arquitecto
D. José Luis Forjaz P. Trigueiro, y a la vista del informe
emitido por la Comisión Permanente, el Pleno por unanimi-
dad acuerda: -----

..7..

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario.





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

ACTAS

.../...

1º) Comunicar al promotor Sr. García Piñana - que deberá remitir relación de propietarios e interesados directos, en el estudio de detalle, ya que tal como se de termina en el Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, debén notificarse personalmente a dichos propietarios e - interesados. -----

2º) Incluye sistema de actuación, el de Coope ración, cuando la Ley y el Reglamento de Planeamiento in dica con claridad la finalidad exclusiva de los Estudios de Detalle, no viniendo entre dichas finalidades la deter minación del sistema de actuación, estimando no ser proce dente su inclusión. -----

3º) Se propone en consecuencia se notifique / al interesado que deberá ajustarse el Estudio de Detalle/ a cuanto se determina en la Ley del Suelo y en el Regla- mento de planeamiento en las disposiciones que le afectan, advirtiéndole que conforme al Artículo 6 y 8 del Real De creto Ley 16/81, se iniciará el plazo de tres meses cuan do en esta Corporación conste la documentación completa.

ASUNTO CUARTO.- PETICION AL ARQUITECTO SR./ PAREDES, DE VALORACION PRESUPUSTARIA DE LA URBANIZACION/ DE LA ZONA INDUSTRIAL. -----

Conocido el avance del Plan Parcial Zona In dustrial en sector I-4, redactado por el Arquitecto Don/ Luis Paredes, se hace necesario, manifiesta el Sr. Alcal de, conocer el presupuesto de las obras de Urbanización a cargo del Ayuntamiento, a los efectos de iniciar la - búsqueda de la financiación para proceder a realizar -/ las obras de Urbanización. -----

En su consecuencia el Pleno por unanimidad / acuerda solicitar del Arquitecto Sr. Paredes García nos/ remita presupuesto del costo de las obras de urbanización

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

ACTAS

- Al propio tiempo informa del estado en que se encuentra el expediente de subasta de las viviendas / de "Los Naranjos", en su segunda fase: subasta que se celebrará en el presente mes. - - - - -

Con lo que quedará totalmente terminada la / adjudicación de las viviendas de "Los Naranjos". - - - - -

ASUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

I) El Sr. Robles Ramallo pregunta: - - - - -

- Si se pueden instalar juegos infantiles en San Benito de la Contienda. - - - - -

- En qué consisten las Jornadas de Ajuda y cómo se van a financiar. - - - - -

- Por qué no se han celebrado los Carnavales en las fechas que tradicionalmente corresponden. - - - - -

Contesta el Sr. Alcalde a la primera pregunta manifestando que aún los que están instalados en Olivenza han creado problemas, unos porque han producido accidentes en los niños, y otros porque el poco cuidado de algunos vecinos ha dado lugar a romper algunos aparatos/ de juegos infantiles. - - - - -

A la segunda pregunta le contesta que las / Jornadas consistirán en unas conferencias sobre las Ciencias Humanas y la interrelación de los dos países limítrofes, celebrándose en el mes de octubre del presente / año, y en cuanto a la financiación, será la Universidad / de Extremadura, la Junta de Extremadura, y la Diputación Provincial quienes financiarán casi en su totalidad el / costo de las mismas. - - - - -

En cuanto a la tercera pregunta le contesta / la Concejal Srtª Rodríguez Mangas, manifestando que ha. 7.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario.





Secretaría General

A C T A S

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 28-2-85

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large handwritten signature in blue ink]

rubricado: El Alcalde,

[Handwritten signature in blue ink]



Firmado: El Secretario fedatario,

[Handwritten signature in blue ink]



Secretaría General

Folio del Acta:

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión Plena--
ria correspondiente al día veintisiete de marzo de mil/
novecientos ochenta y cinco, no se celebró por no haber
asuntos de que tratar.

Olivenza, a veintisiete de marzo de mil novecientos/
ochenta y cinco.



[Handwritten signature in blue ink]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 29-03-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 29 DE MARZO DE 1.985.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos

ASISTENTES:

- D. RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
D. IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. TTE. ALCALDE
D. MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE. ALCALDE
B. JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE. ALCALDE
D. ADOIFEO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
D. CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
D. JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
D. GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
D. PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D. IGNACIO MIGUEL MUÑOZ LOPEZ. TTE. ALCALDE
D. ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
D. ANTONIO GONZALEZ PALOS

SECRETARIO ACCTAL.

D. ANTONIO CORDERO NUÑEZ

Núñez Piriz, y de los señores Concejales: De la Cruz Vidiagal, Rodríguez Mangas, Méndez Rodríguez, González Antúnez Gil Antúnez, y Robles Ramallo, asistidos de mí, el Secretario Accidental de esta Corporación, Don Antonio Cordero Núñez.

No asisten el Teniente de Alcalde señor Muñoz López, y los Concejales señores: Márquez Martínez y González Palos.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Accidental,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

..//..

Una vez declarada abierta la sesión por el /
Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos con-
tenidos en el Orden del Día de la convocatoria. - - - -

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTE-
RIOR. - - - -

Leída el acta de la sesión anterior, es apro-
bada por unanimidad, en la forma redactada. - - - -

ASUNTO SEGUNDO.- ALUMBRADO PUBLICO.- AHORRO /
ENERGIA. PETICION AUDITORIA ENERGETICA. - - - -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que/
la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el -
26-3-85, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden/
de 20-11-84 (BOE 28-11-84), acordó acogerse a lo dispues-
to en la Orden Ministerial 1-8-84, y en su consecuencia a
las bonificaciones por suministro de energía eléctrica en
el alumbrado público. - - - -

Visto dicho acuerdo y los informes pertinentes
el Pleno por unanimidad, ACUERDA: - - - -

19) Ratificando el acuerdo de la Comisión Mu-
nicipal Permanente de 26-3-84, acogerse a lo dispuesto en
la Orden Ministerial de 1-8-84, en consonancia con el --
Real Decreto 2.660/83, y 774/84, y Orden de 20-11-84, a /
los efectos de acogerse a las bonificaciones y reduccio-
nes en el Consumo de Energía Eléctrica. - - - -

20) Que en consideración a que ya con fecha
8-10-84 se solicitó de la empresa suministradora "Cía. Se-
villana de Electricidad", tales bonificaciones, se acuer-
da solicitar de la Dirección General de Energía, del Mi-
nisterio de Industria y Energía, la ejecución de un diag-
..//..

Hubiéndolo: El Alcalde,

Firmado: El Secretario del Ayuntamiento,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

.../...

nóstico o auditoría energética en consonancia con las di-
recciones que para su desarrollo marque el Instituto para
la diversificación y ahorro de energía. - - - - -

39) que de dicho acuerdo, junto con la soli-
citud pertinente, se remita a la Dirección General de --
Energía, a cuyo efecto se faculta al Sr. Alcalde-Presiden
te para firmar cuantos documentos sean precisos. - - - - -

ASUNTO TERCERO.- PLANTILLA. TRANSFORMACION
VACANTE ADMINISTRATIVO EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - - - - -

Visto que el funcionario D. Manuel Antúnez
Silva, con categoría de Administrativo, ha causado baja/
por jubilación, y conforme a lo ya acordado por este Ple
no en sesión de 07-09-83 , sobre transformación de va-
cantes de administrativos en auxiliares, el Pleno por -/
unanimidad acuerda: - - - - -

19) Transformar la plaza vacante de Adminis
trativo, producida por jubilación de D. Manuel Antúnez --
Silva, en Auxiliar Administrativo. - - - - -

20) Esta vacante se incremente a las plazas
a cubrir por oposición, convocada en el Boletín Oficial -
de la Provincia de 18-2-85. - - - - -

ASUNTO CUARTO.- MODIFICACION GRUPOS DE CO--
TOS DE CAZA. - - - - -

Visto el expediente de la Sociedad de Caza-
dores "La Oliventina", y la Sociedad de Cazadores de Tá-
liga, así como el informe favorable de la Comisión Municip
al Permanente de 26-3-85, el Pleno por unanimidad acuer-
da clasificar e incluir en el grupo I los cotos de la So
ciedad de Cazadores "La Oliventina", matrículas: BA-10678;
.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 29-3-85

ACTAS

10.788; 10.914, 10.915, 10.965, 10.974, 11.041, y 11.352.

Asimismo acuerda clasificar e incluir en el grupo I, los terrenos de la Sociedad de Cazadores de Táliga, coto denominado "Nuestra Señora de los Santos".

Esta clasificación podrá ser modificada en cualquier momento por este Ayuntamiento, incluyéndolos/nuevamente en los grupos superiores.

Que de este acuerdo se remita copia certificada a los interesados, y a la Jefatura de los Servicios de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca.

El Sr. Robles Ramallo, Concejal del PCE, puntualiza esta clasificación y manifiesta que debe clasificarse periódicamente, pues la climatología modifica la población cinegética.

La Concejal D^a Purificación Gil manifiesta que hay una instancia a este respecto de D^a Juan de Dios Gómez Piriz, manifestando el Sr. Alcalde que no ha sido todavía informada por la Comisión Permanente, puesto que no se incluyó en la anterior sesión de la Permanente, ya que entró después de confeccionado el Orden del Día.

ASUNTO QUINTO.- COMPRA SOLAR INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa que el Ministerio de Educación y Ciencia ha concedido la construcción de un Instituto de Enseñanza Media, previa la cesión gratuita de unos 10.000 m2 de solar.

Se están haciendo gestiones, manifiesta el Sr. Alcalde, para la adquisición de unos terrenos en la carretera de Villarreal, lindantes al actual Cuartel de la Guardia Civil.

El Pleno por unanimidad acuerda facultar al/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario, Secretario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 29-3-85

.../...

Sr. Alcalde para que gestione la localización de solares adecuados para la instalación del Instituto de Enseñanza Media, a fin de proceder a su adquisición por el procedimiento jurídico más adecuado.

ASUNTO SEXTO.- INICIO TRAMITES PRESTAMO CON /

B.C.L.E. PARA FINANCIACION DE LA ADQUISICION DE UN SOLAR PARA INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA.

Siendo preciso disponer de unos 8.000.000.-/ Pts para la adquisición de 10.000 m2 de solar, a fin de ceder al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media, el Pleno -/ por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde-Présidente para iniciar los trámites ante el B.C.L.E. para la concesión de un préstamo a este fin.

ASUNTO SEPTIMO.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUI

DOS PARA CUBRIR PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares Administrativos aparecidos en el B.O.P. de 18-2-85, y cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el 26-3-85, y vistas las instancias presentadas e informes emitidos, el Pleno por unanimidad acuerda:

19) Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

l.l.- Aspirantes admitidos:

- Antúnez González José-Antonio
- Antúnez Fuentes, Laurentino
- Antúnez Rodríguez, Ana María
- Antúnez Rodríguez, Isabel

.../...

Hubrendo: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insitario,

Handwritten signature of the Mayor



Handwritten signature of the Secretary



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

..//..

- Borrego Cordero, Isabel
- Bueno Olivera, Juan Luis
- Carrillo Ardanuy, Amadora
- Condiño Sopa, José
- Crespo Blázquez, Antonio María
- Durán González, Avelina
- Fernández Orellana, Luis
- Fortuna Correa, Aurelio
- Fuentes-Díaz, Ambrosio
- García Cordero, M^a Carmen
- García Núñez, Soledad
- Gil Hernández, M^a Dolores
- González Gadella Joaquín Luis
- González González, M^a Paulina
- González Moya, Joaquín
- González Rodríguez, Victoriano-Joaquín
- Iglesias Castillo, Pedro-Antonio
- Iglesias Cebrián, Julio-Vicente
- Leira Romero, Antonio
- Martín Blanco, Eugenio
- Martínez Antúnez, M^a Consuelo
- Martínez Correa, Rosa
- Menacho Cansado, Antonio-Manuel
- Méndez Martínez, Inmaculada
- Méndez Martínez, Luis Ignacio
- Méndez Pérez, Manuela,
- Monago García, Félix
- Morales Pachón, Cándida
- Moro del Rincón, José Ignacio
- Murillo Toscano, Antonio
- Rodríguez Mangas, Concepción
- Rodríguez Valverde, Casimiro

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

..//..

- Rodríguez Valverde, Manuel
- Romero Pámpano, Felipe
- Romo González, María
- Rosa Fonseca, María Teresa de la
- Rubio Pacheco, Pablo
- Saavedra Méndez, M^a Angeles
- Salvador Rivas, Francisco-Javier
- Sánchez Barroso, Andrea
- Serrano Laureano, M^a Fátima
- Silva Silva, M^a Piedad
- Soto Contreras, Manuel
- Valle Franco, Valentín
- Varela Sánchez, José
- Villard Gil, Francisco A.

Aspirantes excluidos: Ninguno. - - - - -

- 2º) Que se publique en el Tablón de Anuncios, y en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones.

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - - -

No hubo ninguno. - - - - -

ASUNTO NOVENO.- INFORMES SR. ALCALDE. - - -

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dejar constancia del pésame de esta Corporación, por el triste fallecimiento del padre del Secretario de la misma, Don / Juan Bautista Narro Fernández, y que esta misma mañana se le remita telegrama de la Corporación y Funcionarios, dándole el pésame por tan sensible pérdida. Todos los miembros de la Corporación se unen en el sentimiento por dicho fallecimiento. - - - - -

..//..

..//..

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Municipal,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

.../...

- Concurso cobrador recibos agua. - - - - -

Por el Sr. Alcalde se informa que el día 11 de Marzo se celebraron las pruebas selectivas para cubrir plaza en régimen laboral y temporal, del cobrador/ del agua, hasta la incorporación del titular que se encuentra prestando el servicio militar. - - - - -

Conforme a las puntuaciones obtenidas en las pruebas selectivas, y los méritos aducidos, se le adjudicó provisionalmente la plaza al Sr. Iglesias Cebrián, pero al ser denunciado por otro concursante de que el Sr./ Iglesias Cebrián no le correspondían tres puntos por matrimonio, ya que el 28-2-85, fecha de terminación de presentación de solicitudes no estaba casado, se le dedujeron dichos tres puntos de su puntuación, quedando entonces con 13 puntos, y como resultado de ello el concursante con más puntuación era D. Juan López Rucha. - - -

En vista de ello, la Comisión Permanente en sesión de 26-3-85, nombró a D. Juan López Rucha, cobrador del Servicio de Agua, en régimen de Contratación Laboral, y por tiempo hasta que se incorpore el titular que se encuentra prestando el Servicio Militar Obligatorio. - - - - -

- SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. - - - - -

Terminando el próximo 9-5-85 el contrato de Recogida de Basuras con el Sr. González Palacio, se están confeccionando nuevas bases para sacar a subasta la adjudicación, exigiéndose al concursante al menos un camión compactador y cerrado, con un fácil sistema para echar / las basuras al compactador. - - - - -

.../...

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario General,



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 29-3-85

ACTAS

.../...

- VIVIENDAS "LOS NARANJOS". - - - - -

Informa el Sr. Alcalde que del Juzgado nº 8/ de Madrid, ha salido exhorto para el Registro de la Propiedad de Olivenza, comunicando que las 144 Viviendas -/ han pasado al MOFU. Asimismo informa el Sr. Alcalde que/ la subasta del resto de las viviendas se ha retrasado -- hasta el 27-6-85. - - - - -

- Recogida de basuras en San Jorge. - - - - -

El Sr. Alcalde informa que se va a proceder a la recogida de basuras domiciliaria en la aldea de San Jorge, tal como se estaba haciendo ya en la aldea de San Benito, - - - - -

- Inauguración Cuartel Guardia Civil. - - - - -

El Sr. Alcalde informa que el próximo día 19 de Abril se inaugurará el Cuartel de la Guardia Civil, - quedando invitada la Corporación a dicho acto. - - - - -

- Hermandad con Leiria. - - - - -

Informa el Sr. Alcalde que en principio se -- tiene pensado celebrar los actos de Hermanamiento con -- Leiria, aquí en Olivenza, el 4-5-85, a cuyos actos se -/ les invitará oportunamente, y de las actuaciones a reali -- zar se lestendrán puntualmente informados. - - - - -

- Placa en Plaza de Toros a Don Bernardino / Piriz. - - - - -

El día 31 de los corrientes se colocará una/ placa en la Plaza de Toros de Olivenza, conmemorando al/ ganadero Oliventino, Don Bernardino Piriz, a cuyo acto - queda invitada la Corporación. - - - - -

.../...

Rubricado: El Alcalde

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29-3-85

ACTAS

.../...

- Obras reforma Casa de Cultura. - - - - -

Por el sr. Alcalde se informa que está próxima a salir la subasta de las obras de reforma de la Casa de Cultura de Olivenza. - - - - -

- El Sr. Robles Ramallo pregunta al Sr. Alcalde cuántos trabajadores del FER se van a contratar / durante este año, y cuando se va a terminar con los perros vagabundos, pues el pasado día 24 había unos 12 en la plaza de la Constitución, Contestando el Sr. Alcalde respecto a los trabajadores que se van a ocupar en el FER que por el momento no se podía decir cuantos, pero / que se ocuparían todos los posibles en arreglo de calles, y respecto a perros vagabundos estamos pendientes de recibir un rifle de precisión a fin de inyectarles un producto inmovilizante. - - - - -

Asimismo el Sr. Robles Ramallo sugiere se hagan gestiones sobre puente Ayuda, ahora que está próxima la entrada en el Mercado Común. - - - - -

- D^a Purificación Gil informa que en la c/ Espíritu Santo vierte aguas a la calle un bajante del Hospital, preguntando asimismo lo del cerramiento de las escuelas de San Benito. - - - - -

Contesta el Sr. Alcalde que se tomará nota / para comunicar a los interesados que no viertan aguas por bajante, que no sean de lluvias. - - - - -

-RECONSTRUCCION MURALLAS. Informa el Sr. Alcalde que se estan realizando obras de reconstruccion de las murallas, en la zona del Cuartel de San Carlos con lo que aquella zona quedara visitable y sera un aliciente mas de nuestra Ciudad. - - - - -

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Redactor,





Secretaría General

Folio del Acta: 11

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 29.marzo 1.985

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde a las veinte y una horas, de que yo el Scricio Accidental CERTIFICO.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Justo Vázquez', 'H.º Concepción Rodríguez', and 'H.º Rodríguez'.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Teletarzo,





Secretaría General

Folio del Acta:

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Sr. Alcalde a las veintidós y una horas, de que yo el Secretario fideiussorario, certifico.

Juli Ferrer

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario fideiussorario,

[Handwritten signature]



Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA--
MIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL --
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA " DE MAYO DE 1.985.

-----oOo-----

En el salón de actos de la Casa Consistorial del --
Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciu-
dad de Olivenza, siendo las veinte horas y cuarenta y --
cinco minutos, del día dos de mayo de mil novecientos --

ASISTENTES:

D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE
D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. Tte.Alcalde
D.IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ. Tte.Alcalde
D.MIGUEL SANDEZ SILVA. Tte.Alcalde
D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. Tte.Alcalde
D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. Concejal
D. CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. Concejal
D. PURIFICACION GIL ANTUNEZ. Concejal
D.JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. Concejal
D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. Concejal
D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. Concejal
D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. Concejal

ochenta y --
cinco, se --
constituyó -
el Ayuntamien-
to Pleno en/
sesión ordi-
naria, bajo/
la Presiden-
cia del se--
ñor Alcalde,

NO ASISTENTES:

D.ANTONIO GONZALEZ PALOS

D.RAMON RO-
CHA MAQUEDA

SECRETARIO:

D.JUAN-BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

y la concu--
rrencia de -

los Tenientes de Alcalde señores: Rodriguez Cordero; Mu-
ñoz Lopez; Sandez Silva y Nuñez Piriz, y de los Concejales
señores, de la Cruz Vidigal; Rodriguez Mangas, Gil -
Antunez; Mendez Rodriguez; Gonzalez Antunrz; Robles Rama-
llo y Marquez Martinez,, excusando su asistencia el se--
ñor Gonzalez Palos, todos ellos asistido de mi, el Se--
cretario General de la Corporación D.JUAN-BAUTISTA NARRO
FERNANDEZ.-----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr. Alcal-
de-Presidente, se pasó a tratar los asuntos contenidos -
en el Orden del día de la convocatoria.-----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario, secretario.



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION AN-
TERIOR.-----

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada/
por unanimidad, en la forma redactada.-----

ASUNTO SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES.-----

Por el Sr.Secretario se informe sucintamente sobre
el contenido de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de
las Bases de Régimen Local, entregando a cada uno de --
los asistentes una fotocopia de la misma.-----

Se abre un breve comentario sobre diversas dispo-
siciones de la citada Ley de Bases de Régimen Local y en
especial de la regulación de la nueva Comisión de Gobier-
no que deberá constituirse en en plazo de tres meses, -
por tener Olivenza población superior a cinco mil habi--
tantes, siendo integrada por el Alcalde y un número de -
concejales no superior al tercio del número legal de los
mismos nombrados y separados por el Alcalde libremente,/
dándose cuenta al Pleno de tales nombramientos y separa-
ciones. Esta Comisión viene a sustituir en cierto modo/
a la Comisión Permanente que desaparecerá el día que -
se constituya.-----

Se comenta, asimismo, las competencias del Alcal-
de en el Pleno y en esta Comisión de Gobierno.-----

ASUNTO TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
DE 1985.-----

OBRA 12/85. DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA EN
LA ALDEA DE SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.-----

Por el Sr.Alcalde-Presidente se informa de la --
inclusión de la obra 12/85, zona Sur, distribución domi-
ciliaria de agua en la aldea de San Francisco de Olivenza
por importe de 1.000.000 pesetas, del que, con cargo a
subvención del Estado, a Planes Provinciales, se abonarán

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

ACTAS

850.000 pesetas, siendo la aportación municipal con cargo a fondos propios el quince por ciento, es decir, -- 150.000 pesetas.-----

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y - necesidad de dicha obra, el Pleno por unanimidad acuer-- da:-----

1º.- Aprobar la obra 12/85, zona Sur, del Plan Pro- vincial de Obras y Servicios para 1.985, denominada --- DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA en la aldea de San --- Francisco de Olivenza, por importa total de 1.000.000 - de pesetas, una aportación municipal con cargo a fon-- dos propios del 15%, es decir, 150.0000 pesetas.-----

2º.- Asimismo, el Pleno por unanimidad acuerda ges- tionar la ejecución de la obra por el propio Ayuntamien- to de Olivenza.-----

ASUNTO CUARTO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVI---
CIOS DE 1985.-----

OBRA nº 101/85, zona Sur, CENTRO SOCIAL en OLIVEN-
za.-----

Por el Sr.Alcalde-Presidente se informa de la inclu- sión de la obra 101/85, zona Sur, CENTRO SOCIAL EN OLI- VENZA, por importe de 21.000.000 pesetas, del que con - cargo al Estado, y Credito a Planes Provinciales se sub- vencionará con la cantidad de 17.922.500 pesetas, siendo la aportación municipal con cargo a fondos propios, de - 3.077.500 pesetas.-----

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y ne- cesidad de dicha obra, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la obra 101/85, zona Sur, del Plan Pro- vincial de Obras y Servicios para 1.985, denominada --- CENTRO SOCIAL EN OLIVENZA, por importe total de 21. millo

Rubricando: El Alcalde,

Firmado: El Secretario ledatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

nes de pesetas, siendo la aportación municipal cargo a fondos propios de 3.077.500 pesetas.-----

2º.- Asimismo, el Pleno por unanimidad, acuerda gestionar la ejecución de la obra por el propio Ayuntamiento de Olivenza.-----

ASUNTO QUINTO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1985.-----

OBRA 100/85, zona Sur, PAVIMENTACION CALLE EN PLAN PARCIAL 6 DE OLIVENZA.-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de la inclusión de la obra 100/85, zona Sur, PAVIMENTACION CALLE PLAN PARCIAL 6 DE OLIVENZA, por importe de 2.300.000 pesetas, siendo con cargo a Subvención del Estado a Planes Provinciales la cantidad de 1.955.000 pesetas y la aportación municipal con cargo a fondos propios de 345.000 pesetas.-----

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y necesidad de la obra reseñada, el Pleno, por unanimidad, acuerda:-----

1º.- Aprobar la obra 100/85, zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios, denominada PAVIMENTACION CALLE EN PLAN PARCIAL nº 6 DE OLIVENZA, por un importe total de 2.300.000 pesetas, con aportación municipal de 345.000 pesetas, con cargo a fondos propios.-----

2º.- Asimismo, el Pleno por unanimidad acuerda gestionar la ejecución de la obra directamente por el propio Ayuntamiento.-----

ASUNTO SEXTO.-PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.985.-----

OBRA nº 102/85, zona Sur, PAVIMENTACION EN LA ALDEA/ DE SAN JORGE DE ALOR (OLIVENZA).-----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de la inclusión de la obra 102/85, zona Sur, PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN JORGE DE ALOR (Olivenza), por importe de 1.200.000 pesetas, siendo con cargo a subvención del Estado, a Planes Provinciales 1.020.000 pesetas, y la aportación municipal con cargo a fondos propios de 180.000 pesetas.

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y necesidad de la obra reseñada el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la obra 102/85, zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios 1985, denominada PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN JORGE DE ALOR (OLIVENZA), por un importe total de 1.200.000 pesetas, con aportación municipal con cargo a fondos propios de 180.000 pesetas.

2º. Asimismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda gestionar la ejecución de la obra directamente por el propio Ayuntamiento.

ASUNTO SEPTIMO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.985.

Obra 103/85, zona Sur, PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de la inclusión de la obra 103/85, zona Sur, PAVIMENTACION EN ALDEA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA, por importe de 1.200.000 pesetas, siendo con cargo a subvención del estado a Planes Provinciales de 1.020.000 pesetas, y aportación municipal con cargo a fondos propios de 180.000 pesetas.

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y necesidad de la obra reseñada, el Pleno por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la obra 103/85, zona Sur, del Plan Pro

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 6

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

vincial de Obras y Servicios 1985 denominada PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA, por un importe de 1.200.000 pesetas, con aportacion municipal con cargo a fondos propios de 180.000 pesetas.-----

2º. Asimismo, el Pleno ppt unanimidad, acuerda gestionar la ejecucion de la obra directamente por el propio Ayuntamiento.-----

ASUNTO OCTAVO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1985.-----

OBRA 104/85, zona Sur, PAVIMENTACION EN ALDEA DE SAN BENITO DE LA CONTIENDA (OLIVENZA).-----

Por el Sr.Alcalde-Presidente se informa de la inclusion de la obra 104/85,zona sur, PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN BENITO DE LA CONTIENDA por importe de 2.000.000 pesetas, siendo la subvencion del Estado a Planes Provinciales de 1.700.000, pesetas para esta obra siendo la aportacion municipal con cargo a fondos propios de 300.000 pesetas.-----

Tras un breve comentario sobre la conveniencia y necesidad de la obra reseñada, el Pleno por unanimidad, acuerda:-----

1º. Aprobar la obra 104/85, zona Sur, Del Plan Provincial de Obras y servicios 1985, denominada PAVIMENTACION EN LA ALDEA DE SAN BENITO DE LA CONTIENDA, por un importe total de 2.00.000 pesetas, siendo la aportacion municipal con cargo a fondos propios de 300.000 pesetas.

2º. Asimismo, el Pleno por unanimidad, acuerda gestionar la ejecucion de la obra directamente por el propio Ayuntamiento.-----

ASUNTO NOVENO.- INFORME SOBRE LA ZONA INDUSTRIAL DE "RAMAPALLAS".-----

Por el Sr.Alcalde-Presidente se informa que se ha recibido del Arquitecto Sr. Garcia Paredes, el proyecto ---

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

presupuesto para la urbanización, pavimentación, acerado abastecimiento de agua y saneamiento de la primera fase de la zona industrial "RAMAPALLAS" y que el coste de la ejecución de esta infraestructura es de 21.000.000 pesetas.-----

Se dan por enterados a la espera de la gestión para la financiación de estas obras.-----

ASUNTO DECIMO.- INFORME DEL SR.ALCALDE-----

1.- OBRAS PER.

Por el Sr.Alcalde se informa a los asistentes que se han confeccionado diferentes proyectos técnicos para realizar obras en Olivenza, especialmente aquellas que no requieren mano de obra especializada, con cargo al PER, una vez que éste sea convocado por la Administración del Estado y la Junta de Extremadura.-----

Entre las obras a incluir podemos relacionar: -- Pavimentación calle Hernando de Soto; reforma del llamado jardín del Paseo del Higo; reforma y ampliación de la red de agua potable; apertura de una calle en el Plan -- Parcial 6; obras en San Jorge, San Francisco, San Rafael San Benito; reforma acerado calle Caridad y posiblemente pavimentación de los paseos y pavimentación de una calle de acceso a escuelas en San Benito.-----

2.- OTROS INFORMES.-

Informa asimismo el Sr.Alcalde que en breve se -- construirá el Centro Comarcal de Salud, como ampliación del ambulatorio actualmente existente, y que se ha recibido de la Jefatura Provincial de Tráfico un proyecto in forme de ordenación del tráfico en Olivenza.-----

Sigue informando el Sr.Alcalde sobre los actos de inauguración del Cuartel de la Guardia Civil, habiendo/ contestado algunas autoridades asistentes, expresando la

Hubriendo: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Jefe,





Secretaría General

Folio del Acta: 8

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

felicitación por la organización de los actos.- Sigue informando el Sr.Alcalde a este respecto que ya la Comisión Permanente expresó su agradecimiento al Sr.Gonzalez Santana, a la FILARMONICA Y A LOS Coros y Danzas habiendose concedido a estos ultimos sendas gratificaciones de 30.000 ptas.-----

Continuando su informacion, el Sr.Alcalde manifiesta que se está redactando el borrador del Presupuesto para 1.985, y que en breve se firmará la escritura de compra del Cuartel del Pozo a la Caja Rural provincial.-----

Sobre la subasta de las viviendas de Los Naranjos, manifiesta que éste se retrasó por auto judicial hasta el 27 de junio del año en curso.-----

RUEGOS y PREGUNTAS.-

Doña Purificación Gil Antúnez, pregunta sobre el cerramiento de las escuelas en San Benito, manifestando el Sr.Alcalde que se está pendiente de la recepción del proyecto que está elaborando el Ministerio de Educacion y Ciencia, y que una vez conocido se harán las obras precisas, en los caminos de acceso.-----

Sugiere, asimismo, la Sra.Gil Antunez sobre la conveniencia de pavimentar las calles de acceso a las escuelas de San Benito.-----

El Sr.Sandez Silva, pregunta por qué no se está haciendo/ la red de alumbrado a la carretera o travesía a la vez que se realiza la obra de ensanche de la misma, manifestando el Sr.Alcalde que está previsto la iluminacion de la travesía pero questa obra se realizará una vez se termine la urbanización de la travesía, y ésta llevará un acerado de 2'5 mtrs de ancho en la margen izquierda a continuacion de la cuneta, y sobre ese acerado irá instalado el alumbrado publico.-----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 02-05-85

El Sr. Robles Ramallo pregunta por qué durante las fiestas de la Semana Santa no se puso en el Ayuntamiento la bandera de Extremadura y sólo la bandera nacional, contestándole el Sr. Alcalde que se pusieron las dos, pero que el fuerte aire reinante rompió el mástil de la bandera de Extremadura no pudiéndose responder en aquellos momentos. - -

Y no teniendo otros de que tratar el Pleno de esta Corporación, la Presidencia dió por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de que yo, el Secretario Gene

todos muertos Comarca Polos



Nº Concepción Rodríguez

Fuente...

Adolfo...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Intermunicipal,

[Handwritten signature]



Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL/
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE - -
LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 30 DE MAYO DE 1.985. - - -

- - - - - o0o - - - - -

En el salón de actos de la Casa Consistorial /
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal -
Ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas y treinta mi-
nutos, del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta/

ASISTENTES:

- D. RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D. IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. TTE. ALCALDE
- D. JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE. ALCALDE
- D. MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE. ALCALDE
- D. ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D. CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D. JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D. GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- D. PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D. ANTONIO GONZÁLEZ PALOS
- D. IGNACIO MIGUEL MUÑOZ LOPEZ

SECRETARIO

D. JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

y cinco, se cons-
tituyó el Ayunta-
miento Pleno en/
sesión ordinaria
bajo la Presiden-
cia del señor Al-
calde, D. RAMON /
Rocha Maqueda, y
la concurrencia/
de los Tenientes
de Alcalde seño-
res: Rodríguez /
Cordero, Núñez -

Piriz, Sández Silva, De la Cruz Vidigal, Rodríguez Mangas,
Méndez Rodríguez, González Antúnez, Márquez Martínez, Gil/
Antúnez, y Robles Ramallo, excusando su asistencia el Sr./
González Palos, y Muñoz López; asistidos de mí, el Secre-
tario General de la Corporación D. JUAN BAUTISTA NARRO FER-
NANDEZ.

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-
Presidente, se pasó a tratar los asuntos contenidos en el/
Orden del Día de la convocatoria. -----

.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, en la forma redactada. -----

ASUNTO SEGUNDO.- RESULTADO APERTURA DE PLICAS/ subasta recogida de basuras con vehículo. -----

Vistas las plicas presentadas para el Concurso Subasta del servicio de recogida de basuras por D. RAFAEL GONZALEZ PALACIO Y D. JESUS MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ, únicas proposiciones presentadas. -----

Visto que ambas proposiciones reúnen las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA:

Admitir las proposiciones presentadas por Don Rafael González Palacios, y D. Jesús Manuel Vázquez Álvarez, en esta primera fase del Concurso, por reunir ambas las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones. ---

Que se publique edicto del resultado del primer periodo de licitación, conforme al Artículo 39-3 del Reglamento de Contratación, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos o proposiciones económicas. -

ASUNTO TERCERO.- DESAFECTACION Y SEGREGACION DE 2.500 M2 DEL PARQUE PINTASILGOS. -----

En armonía con el Decreto de la Alcaldía de 28 de Mayo de 1.985, informe del Sr. Secretario, el Sr. Alcalde-Presidente propone se adopte acuerdo sobre el cambio de afectación de 2.500 m2 del parque Pintasilgos, actualmente calificado como bien de uso público, para calificarlo como bien de servicio público, segregándolo al propio tiempo del indicado parque que tiene una extensión de 1 Ha, 2 a, y 40 cas, y la parte segregada está ubicada en la parte alta del

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

ACTAS

.../...

parque y que linda con el Colegio "Francisco Ortiz", constando en el expediente plano a escala con indicación de medidas exactas. -----

La Finalidad de esta segregación y afectación a bien de servicio público es destinarlo a guardería infantil dependiente de la Consejería de Emigración y Acción Social, guardería que va a suponer una mejora social para muchas madres de Olivenza. -----

Toma la palabra a continuación el Sr. Robles Ramallo manifestando: Que él está de acuerdo en que se construya una guardería infantil en Olivenza, pero sin embargo/ no está de acuerdo en que tal guardería se construya a base de segregar los 2.500 m2 del parque público Pintasilgos, ya que se puede pensar para ello bien en un trozo de terreno / en el Plan Parcial 6, junto a las 16 unidades que allí se van a construir, o bien en diferentes locales del Colegio / del Ave María, que presumiblemente quedarán vacíos al construirse las 16 nuevas unidades de E.G.B. -----

Contesta el Sr. Alcalde que en el Plan Parcial/ 6 no hay terreno, y que los locales que pudieran quedar libres del colegio "Ave María", se destinarán a construir aulas de usos múltiples, u otros servicios comunes. -----

El Sr. Sández Silva manifiesta que su grupo ve/ correcto el sitio, por cuanto en el terreno donde se va a construir, nunca ha tenido utilidad alguna ni aún casi vegetación. -----

Considerando el Sr. Alcalde el asunto suficientemente debatido, propone se proceda a la votación, que realizada arroja el siguiente resultado: -----

- Votos a favor de la segregación y afectación a bien de servicio público de 2.500 m2 del parque Pintasilgos, con destino a la construcción de una guardería infantil; a segregar de la parte alta de dicho parque : diez vo-
.../...

Huabricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Indatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

tos (PSOE y AP). -----
- Votos en contra: 1 voto (PCE). Aclarando el votante que/
no está en contra de la construcción de la guardería, sino
en contra de la ubicación, por suponer segregación de un /
trozo de terreno del parque. -----

Que se someta a información pública por plazo de un/
mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que --
puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas
y con el resultado de la exposición, se incluya nuevamente
en los asuntos a tratar de este Pleno, para adoptar el - -
acuerdo que proceda. -----

ASUNTO CUARTO.- ACUERDO INEM CORPORACIONES LO-
CALES (PER) SOLICITANDO SUBVENCION PARA MANO DE OBRA Y PA-
VIMENTACION DE CALLE NUEVA EN EL PLAN PARCIAL 6. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa del /
expediente instruido a fin de proceder a la firma de un --
convenio con el INEM, conforme a la Orden Ministerial de /
21-2-85, a fin de realizar determinadas obras, y solicitar
subvención a citado Organismo, para sufragar los costos de
mano de obra (Salarios y Cotización a la Seguridad Social).

La obra a realizar, considerando que la subven
ción para mano de obra, concedida a este Ayuntamiento es -
de 5.104.000.-Pts, sería la pavimentación de calle Nueva /
en el Plan Parcial 6, por un presupuesto total de ejecución
de 9.077.562.-Pts, según proyecto presupuesto redactado --
por el Sr. Aparejador Municipal. -----

A la vista del Expediente y de la información/
del Sr. Alcalde, el Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1º.- Aprobar el proyecto-presupuesto para la /
construcción y pavimentación de la calle Nueva, en el Plan
Parcial 6, con una anchura de 10 m incluyendo aceras de /

Hubiéndolo: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

1,200 metros, y que por su lado derecho lleva incorporada/
una zona de 5 metros de ancho para aparcamiento, y cuyo -
presupuesto total de ejecución, incluido Beneficio Indus-
trial, es de 9.077.562.-Pts, proyecto redactado por el -/
Aparejador Municipal D. Andrés Rebollo García. -----

2º) Asimismo el Pleno por unanimidad acuerda /
firmar el convenio de colaboración con el INEM, conforme a
la Orden Ministerial de 21-2-85, para la realización del -
indicado proyecto de pavimentación de la calle Nueva, en el
Plan Parcial 6, y por el importe de 9.077.562, para lo que
se solicita una subvención a fondo perdido, con destino a/
gastos de mano de obra (salarios y cuotas a la Seguridad -
Social), por importe de 5.104.000.-Pts. -----

3º) Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente cuan/
ampliamente sea menester para la tramitación de este expe-
diente, firma de acuerdos y convenios que haya lugar, soli-
citud de subvenciones, y realizar los pagos que sean perti-
nentes. -----

ASUNTO QUINTO.- SOLICITUD DE LA JUNTA DE EXTRE-
MADURA DE SUBVENCION PARA MATERIALES DE LA OBRA PAVIMENTA-
CION C/ NUEVA EN PLAN PARCIAL 6. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que /
en la reunión habida el día 24 del presente mes, se indicó
por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de/
Extremadura, que ésta concedería subvenciones para materia-
les, a fin de financiar las obras incluidas en el acuerdo/
INEM/CORPORACIONES LOCALES. -----

Este Ayuntamiento tal como se ha aprobado en /
el acuerdo anterior, va a ejecutar con cargo a la subven-
ción que conceda el INEM la c/ Nueva del Plan Parcial 6, /
que tiene un presupuesto total de 9.077.562.-Pts. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

Tras un breve debate, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar de la Junta de Extremadura subvención - para materiales, a fin de financiar la obra de pavimentación de la c/ Nueva, del Plan Parcial 6, cuyo costo asciende a 9.077.562.-Pts. -----

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente cuan ampliamente en derecho sea menester para firmar cuantos documentos sean precisos en este expediente. -----

ASUNTO SEXTO.- APROBACION PETICION PRESTAMO -- BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa: ----

1º.- Que el Ayuntamiento tiene concedida la -/ construcción de un Instituto de Enseñanza Media de 16 unidades, para lo que se solicita la cesión gratuita de un terreno de 9.000 a 10.000 m2. Los técnicos del Ministerio -/ han visto el terreno ubicado entre el actual nuevo Cuartel de la Guardia Civil y el camino, habiéndole dado el visto/ bueno, por lo que de conformidad con acuerdos anteriores - se ha suscrito un contrato de opción de compra con propietarios de los indicados terrenos, por un total de 10.000 m2 y por el importe de 8.000.000.-Pts. -----

2º.- Asimismo en la sesión Plenaria 2-5-85 se/ aprobó el Plan Provincial 1.985 en donde se habían incluido seis obras Municipales, por un importe total de aportación municipal de 4.232.500.-Pts. -----

El Sr. Alcalde propone a los asistentes se solicite del Banco de Crédito Local, un préstamo para financiar ambos gastos, por importe de 12.232.500.-Pts. -----

El Pleno por unanimidad ACUERDA a la vista de / la propuesta de la Alcaldía: -----

Rubricando: El Alcalde;

Firmado: El Secretario letrado,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

1º.- Concertar un préstamo con el B.C.L.E., -
por importe de 12.232.500.-Pts, para financiar las siguien
tes obras: -----

- Adquisición solar para Instituto Enseñanza Media, por im
porte de 8.000.000.-Pts. -----

- Aportaciones del Ayuntamiento a las siguientes obras, y/
en las siguientes cantidades: Abastecimiento de agua San/
Francisco, 150.000.-Pts; Centro Social, 3.077.500.-Pts; Pa
vimentación calle en San Jorge, 180.000.-Pts; Pavimenta--
ción calle en San Rafael, 180.000.-Pts; pavimentación en /
San Benito, 300.000.-Pts; y pavimentación calle en Plan --
Parcial 6, 345.000.-Pts.

2º.- Se faculta al Sr. Alcalde para firmar - -
cuantos documentos públicos y privados sean precisos. -----

ASUNTO SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN 2ª FASE POLIDE--
PORTIVO CUBIERTO, A TRAGSA. -----

MOCION DE URGENCIA. Por el Sr. Alcalde se ale
ga y justifica la urgencia para contratar y adjudicar a la
empresa de Transformación Agraria S.A., que está constru--
yendo la primera fase del polideportivo cubierto, la segun
da fase del mismo ya que ello supone ahorro de tiempo y -/
ahorro económico, por cuanto según información del técnico
director de la obra, los precios están un tanto desfasados.

La Corporación oído el Sr. Alcalde, acuerda por
unanimidad declarar de urgencia la inclusión de este asun
to en el Orden del Día de la sesión de hoy. -----

Entrando ya en el fondo de la moción, reitera/
el Sr. Alcalde las alegaciones efectuadas dando lectura al
escrito de 23-5-85 de la empresa TRAGSA, que solicita la /
adjudicación de la segunda fase, por el presupuesto de eje

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

ACTAS

.../...

cución de contrata. -----

Tras breve debate, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Adjudicar a la empresa TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria S.A.) la segunda fase de construcción del polideportivo cubierto en Olivenza, que se ejecutará según proyecto y según especificaciones que marque el Sr. Arquitecto Director, por el precio de presupuesto de -/ ejecución por contrata, especificado en el proyecto, y con todas las condiciones y requisitos determinados en el contrato de la primera fase. -----

2º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato de ejecución de la segunda fase, con las mismas especificaciones del de la primera fase, salvo el -/ precio, como se indica en el apartado anterior. -----

ASUNTO OCTAVO.- INFORMES SR. ALCALDE. -----

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes extremos: -----

1.- PISCINA MUNICIPAL.- Se está construyendo el centro social, aún cuando no estará terminado para la campaña de baños 1.985, por lo que y a título excepcional se está estudiando la prórroga del contrato para la temporada de baños, con el adjudicatario de la cafetería del año anterior. -----

2.- HOGAR DEL PENSIONISTA.- La obra está muy avanzada, y en breve saldrá concurso para equipamiento. ---

3.- PAVIMENTACIONES EN VILLARREAL.- Se han adjudicado las obras de pavimentación de las calles Horno y / Badajoz de San Jorge de Alor, al contratista D. Eduardo Núñez Antúnez. Las obras de Villarreal y San Benito se procederá a su adjudicación lo más rápidamente posible. -----

Rubricador: El Alcalde,

Firmador: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-5-85

.../...

4.- CENTRO DE SALUD.- Se construirá en breve -
un centro de salud como ampliación del ambulatorio. -----

5.- VIVIENDAS LOS NARANJOS.- El 27 de Junio se
celebrará la 2ª subasta de los pisos que aún quedan por su
basta. -----

6.- BLANQUEO EDIFICIOS MUNICIPALES.- En breve
se iniciarán los trabajos de blanqueo de las oficinas muni-
cipales, fachada portería y balcones; y en lo que precise/
el interior. -----

ASUNTO NOVENO.- El Sr. Robles Ramallo sugiere/
que se haga más propaganda de los préstamos para rehabilita-
ción de viviendas, a lo que le contesta el Alcalde que - /
prácticamente en Olivenza está todo el mundo informado, --
porque hay muchas solicitudes de préstamos para este fin. -

- Pregunta asimismo el Sr. Robles porqué se ha
hecho el Colegio de Formación Profesional en Alconchel y /
no en Olivenza. Contestándole el Sr. Alcalde que por parte
de esta Corporación, y él personalmente, ha insistido para
que se instalara en Olivenza dicho Centro Profesional, pero
que por criterios geográficos y desplazamiento de alumnos,
han elegido Alconchel. -----

- ASUNTO LOS NARANJOS. A continuación se produ-
jo un vivo debate sobre el tema de "Los Naranjos", su pro-
motor, situación financiera, deudas pendientes al Estado, /
actitud del promotor, situación de los desahucios, etc, etc.
Pero al estar dicho asunto "sub judice", no procede adop-
tar acuerdo alguno, por no ser en principio competencia Mu-
nicipal, y que una vez sustanciado y terminado el expedien-
te ante los tribunales de Justicia, el Ayuntamiento, si --
procediera, adoptará las medidas o acuerdos que crea oport-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario.





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 30-5-85

ACTAS

tuno. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran -/ las 22 horas y treinta minutos, y de ella este acts, de -- el Secretario, doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Concepción Rodríguez

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Adjunto,

En el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.

Tomas Cuevas Palm y Naco





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 2 DE JULIO DE 1.985.

- - - o0o - - -

En el salón de actos de la Casa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal -
Ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas y treinta minu-

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO.TTE.ALCALDE
- D.MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE.ALCALDE
- D.IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ. TTE.ALCALDE
- D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- Dª CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D.JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- Dª PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE. ALCALDE.
- D.ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

SECRETARIO:

- D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

tos del día dos /
de Julio de mil -
novecientos ochenta y cinco, se --
constituyó el Ayun-
tamiento Pleno en/
sesión ordinaria -
bajo la Presiden-
cia del Sr.Alcalde
D.RAMON ROCHA MA--
QUEDA, y la concu-
rrencia de los Te-

nientes de Alcalde señores: Ignacio Rodríguez Cordero, Sán-
dez Silva y Muñoz López, y de los señores Concejales: DE la
Cruz Vidigal, Rodríguez Mangas, Méndez Rodríguez, González
Antúnez, Márquez Martínez, Gil Antúnez, y Robles Ramallo,/
excusando su asistencia los señores: González Palos y Núñez
Píriz; asistidos de mí, el Secretario General de la Corpo-
ración D. JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos contenidos
en el Orden del Día de la convocatoria. -----

.../...

rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insular,



del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 2

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTAS

.. / ..

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SE
SION ANTERIOR. -----

Leída el acta de la sesión anterior, es apro-
bada por unanimidad, en la forma redactada. -----

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GENERAL --
PRESUPUESTO 1.984. -----

El Ayuntamiento Pleno cumpliendo el cometido/
que le incumbe, según la instrucción de Contabilidad de --
las Corporaciones Locales, ha examinado la documentación /
que constituye la cuenta General del Presupuesto Ordinario
de esta Corporación, del ejercicio 1.984, y en su conse--
cuencia la citada cuenta arroja el siguiente resumen: ----

- Derechos liquidación al 31-12-84... 135.266.666.-Pts
- Obligaciones Liquidadas a 31-12-84.. 134.998.693.-Pts

SUPERAVIT DEFINITIVO.....	267.973.-PTS
---------------------------	--------------

Las cifras que se han detallado aparecen en /
la cuenta debidamente justificadas en forma reglamentaria,
con todos los documentos exigibles. En el expediente cons-
tan todos los mandamientos de ingresos y pagos con sus jus-
tificantes. -----

Por ello el Ayuntamiento Pleno por unanimidad
ACUERDA: Aprobar provisionalmente la cuenta General del --
Presupuesto Ordinario 1.984, en la forma rendida. -----

ASUNTO TERCERO.- APROBACION CUENTA ADMINISTRA
CION DEL PATRIMONIO 1.984. -----

Se somete al Pleno para su examen y aproba--
ción en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimo-
nio, correspondiente al patrimonio Municipal y Ejercicio /

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

../. .

Económico 1.984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes. -----

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras / deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla - en la forma redactada. -----

ASUNTO CUARTO.- ADAPTACION Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD. -----

Por el Sr. Alcalde se informa de que la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, ha aprobado una primera inversión de 3.000.000.-Pts destinada a --/ obras de adaptación y reforma del Centro de Salud, ubicado en el antiguo Cuartel de Caballería. -----

Tras un breve debate, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Realizar obras de adaptación y reforma / del Centro de Salud, ubicado en el antiguo Cuartel de Caballería, propiedad de este Ayuntamiento, Pl. Hernán Cortés, para adaptarlo en Centro de Unidad Sanitaria Local. -----

2º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y / Consumo para realizar las obras, una subvención de SEIS MILLONE CUATROCIENTAS VENTIOCHO MIL CUARENTA Y DOS PESETAS.

3º.- Se aprueba el presupuesto presentado por el técnico D. José Mancera y Martínez , y por un importe de 6.428.042.-Pts.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a aportar / la diferencia entre la subvención que se nos conceda, y el gasto real de la obra, comprometiéndose asimismo al abono/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTAS

../..

de los gastos de honorarios técnicos y de infraestructura/
urbanística. -----

5º.- El Ayuntamiento, y en atención al inte-
rés social y sanitario de la población y comarca, se com-
promete a destinar dicho centro a los fines sanitarios, por
un periodo no inferior a treinta años. -----

6º.- Asimismo el Ayuntamiento se compromete a
hacerse cargo de la gestión de administración de dicho cen-
tro. -----

7º.- Se autoriza al Alcalde-Presidente cuan /
ampliamente en derecho sea menester para realizar las ges-
tiones oportunas, y firmar cuantos documentos públicos y /
privados se requieran. -----

ASUNTO QUINTO: MOCION PCE SOBRE REFORMA DE PEN-
SIONES. -----

Por el grupo Comunista, y en su nombre el Con-
cejal Sr. Robles Ramallo, se presenta la siguiente moción: /

"El Concejal del P.C.E., Juan Manuel Robles Ra-
mallo, abajo firmante, ante el proyecto de Ley de reforma /
de pensiones del Gobierno, considerando que el mismo consti-
tuye un ataque frontal a los trabajadores, al rebajar las /
pensiones y aumentar los requisitos para alcanzarla.

Teniendo en cuenta el gran número de pensionis-
tas existentes en nuestro pueblo así como su previsible au-
mento (dado que tenemos una población muy envejecida), con-
sidera que el recorte propuesto por el Gobierno del PSOE -/
aumentará el nivel de empobrecimiento de nuestros vecinos /
(una de las bases de la economía local son las pensiones).--

Por lo expuesto:

Solicita del Pleno de este ayuntamiento la --
adopción del siguiente acuerdo:

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

.../...

El Pleno de este Ayuntamiento manifiesta su/
desacuerdo con el proyecto de ley de reforma de pensiones
del Gobierno y llama a todos los ciudadanos a apoyar el /
paro general de 24 horas convocado por Comisiones Obreras
para el día 20 de Junio de 1.985, paro que será secundado
por este Ayuntamiento en el que sólo funcionarán aquellos
servicios mínimos que sean establecidos por la Alcaldía."

El Sr. Ramallo mantiene el contexto de la mo-
ción, pero debido a no haberse celebrado Pleno antes del /
día 20, propone se acuerde cumplir lo que en la nota soli-
cita, es decir, comunicar a las autoridades del Estado, y
de la Junta de Extremadura, el desacuerdo de esta Corpora-
ción por el proyecto de Ley de reforma de la Seguridad So-
cial, por cuanto, manifiesta el Sr. Robles Ramallo, esta /
Ley perjudica gravemente a los trabajadores cuando acce-
den a cobrar la pensión. -----

A continuación el Sr. Alcalde, en nombre del/
grupo Socialista, rebate la moción diciendo que no hay re-
baje alguno de pensión, que no se perjudica a ningún pen-
sionista, sino que se eliminan ciertas irregularidades - /
existentes, haciendo más coherente la pensión con las coti-
zaciones. -----

Tras un breve debate entre los representantes
del grupo Socialista y grupo Comunista, y considerando el/
Sr. Alcalde-Presidente que la moción está suficientemente/
debatida, propone se proceda a la votación de la misma, --
que realizada arroja el siguiente resultado: -----

- Votos en contra de la Moción: 7 (PSOE)
- Votos a favor de la Moción: 1 (PCE)
- Abstenciones: 2 (AP).

De conformidad con el resultado de la vota-
ción, el Sr. Alcalde-Presidente declara que ha sido deses

Hubiéndolo rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTAS

.../...
timada. -----

ASUNTO SEXTO.- NOMBRAMIENTO COMISION DE GOBIERNO Y ATRIBUCIONES. -----

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Ayuntamiento Pleno, que al amparo de las facultades que le confiere la vigente Ley 7/85, reguladora de las bases de Régimen Local, ha sido cesada la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con fecha y efectos de 28-6-84, creándose la Comisión de Gobierno con esa misma fecha, y que está integrada por los señores: -----

- DON RAMON ROCHA MAQUEDA: ALCALDE-PRESIDENTE
- DON IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO: TENIENTE DE ALCALDE
- DON IGNACIO MIGUEL MUÑOZ LOPEZ: " " "
- DON JUSTO NUÑEZ PIRIZ: " " "
- DON ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL: " " "

La Comisión de Gobierno tendrá entre sus competencias la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus funciones, y todas aquellas que correspondían a la Comisión Permanente, hoy extinguida, y que no están expresamente atribuidas en el concepto de no delegables al Alcalde-Presidente. -----

El Sr. Alcalde quiere dejar constancia en acta del agradecimiento a cuantos, en los distintos periodos, han pertenecido a la Comisión Municipal Permanente.-----

ASUNTO SEPTIMO.- COMISIONES INFORMATIVAS. ----

Vista la remodelación de la Comisión Municipal de Gobierno, creada por Ley 7/85, y a la vista de que el / Concejal representante de A.P. no forma parte de la misma, la Comisión Permanente en su última sesión, celebrada el / 28-6-85, acordó remodelar las Comisiones Informativas Muni

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTAS

principales, Urbanismo, Educación y Paro, incluyendo entre sus componentes en todas ellas a D. Miguel Sánchez Silva, en representación de A.P., y a D. Juan Manuel Robles Ramallo, / en representación del P.C.E. -----

La denominación de las anteriores Comisiones / será: Urbanismo, Sanidad, Agricultura e Industria; Educación, cultura, Deportes, Acción Social, Tercera Edad, Paro, y Aldeas. -----

ASUNTO OCTAVO.- PLAN DE AHORRO ENERGETICO. ----

Por el Sr. Alcalde se informa de la situación / en que se encuentra el expediente del Plan de Ahorro Energético, según el cual en breve se procederá a la instalación de aparatos contadores. -----

En este momento se incorpora a la sesión el Concejel D. Enrique Márquez Martínez. -----

Prosigue el Sr. Alcalde informando que el costo de la instalación de los aparatos contadores, para ahorro de energía, lo adelanta la empresa suministradora deduciéndolo de las bonificaciones que mensualmente nos correspondan. -----

ASUNTO NOVENO.- INFORMES SR. ALCALDE. -----

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos: -----

1º.- LOS NARANJOS: El día 27 pasaron a propiedad del MOPU las últimas viviendas subastadas, y según información, una vez que el MOPU las arregle en los desperfectos que tengan, pasarán a ser gestionadas por la Junta/ de Extremadura. -----

.../...

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario General,

del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

ACTAS

..//..

2º.- INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA. -----

Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido comunicación del encargo del proyecto para el Instituto de Enseñanza Media, que se construirá, como saben los asistentes, / en el solar junto al nuevo Cuartel de la Guardia Civil. ---

3º.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1.985. -----

Informa asimismo que en la sesión del día 28 de Junio de la Diputación Provincial, se adjudicaron las obras del Plan Provincial 1.985. -----

4º.- ACERADO Y ELECTRIFICACION AVD. BADAJOZ. --

La Junta de Extremadura ha aprobado la ejecución de las obras del acerado y electrificación de Avd. Badajoz. -----

5º.- VISITA CAMARA MUNICIPAL DE LEIRIA. -----

El Sr. Alcalde informa que mañana, día 3, tal / como se les ha indicado anteriormente, nos visitarán, en visita privada, la Cámara Municipal de Leiría. Invita a todos los Concejales a estar presentes a la hora de la llegada, / que será de 11 a 12, y a continuación a la comida que se le ofrecerá en el Hotel de la ciudad. Esta es una visita privada, quedando pendiente organizar cuando proceda, la visita / protocolaria de la Cámara de Leiría y ciudad de Leiría a -- Olivenza. -----

6º.- AGRADECIMIENTOS. -----

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes que el día 30 de Junio, dejaron de prestar servicios por jubilación los funcionarios Don Félix Camacho Figueroa, y / D. Manuel Antúnez Silva, queriendo dejar constancia en acta del agradecimiento por los servicios prestados en su lar

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 9

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 2-7-85

ACTAS

ga vida profesional, y proponiendo se les haga entrega del escudo de planta de la ciudad, a cuya propuesta se adhieren todos los asistentes. -----

Asimismo el Sr. Alcalde quiere dejar constancia en acta del agradecimiento a la Comisión de Ferias de la Barriada del Sagrado Corazón, por la magnífica organización / de los festejos. -----

ASUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -----

El Sr. Robles Ramallo pregunta: ¿Cuándo pasarán las viviendas de "Los Naranjos" a la Junta de Extremadura y cómo está el tema de Leiría? -----

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las viviendas de Los Naranjos pasarán a la Junta de Extremadura, según información recibida, cuando sean reparadas por el MOPU.

Y respecto al tema de Leiría, oficialmente no / hay nada comunicado, y que de existir alguna problemática se desconoce. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran -- las veintiuna horas y treinta minutos, y de ella este acta de que yo, el Secretario, doy fe.

H.ª Concepción Rodríguez

NO
Nuñez
G. Palos



Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

.../...

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE --
LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 2 DE JULIO DE 1.985. -----

- - - o0o - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal -
Ciudad de Olivenza, siendo las veintiuna horas y treinta /

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDRO.TTE.ALCALDE
- D.IGNACIO M.MUÑOZ LOPEZ. TTE.ALCALDE
- Dª CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D.JOQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- Dª PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D.MIGUEL SANDEZ SILVA.TTE.ALCALDE.
- D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE.ALCALDE
- D.ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

SECRETARIO:

- D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

minutos del día -
julio de mil nove
cientos ochenta y
cinco, se consti
tuyó el Ayuntamien
to Pleno en sesión
extraordinaria ba
jo la Presidencia/
del Sr. Alcalde D.
RAMON ROCHA MAQUE
DA, y la concurren
cia de los Tenien

tes de Alcalde señores: Rodríguez Cordero, Muñoz López, Sán
dez Silva, y de los señores Concejales: Rodríguez Mangas, /
De la Cruz Vidigal, Méndez Rodríguez, González Antúnez, Már
quez Martínez, Gil Antúnez y Robles Ramallo; asistidos de -
mí, el Secretario General de la Corporación D.JUAN BAUTISTA
NARRO FERNANDEZ. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos contenidos
en el Orden del Día de la convocatoria. -----

No asisten los señores: Núñez Píriz y González Palos.

rubricando: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Fedatario,

el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

../. .

ASUNTO UNICO.- APROBACION PRESUPUESTO ORDINA-
RIO DEL EJERCICIO 1.985 y SUS BASES DE EJECUCION. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó am-
pliamente del contenido del Presupuesto Ordinario 1.985, y
sus bases de ejecución, así como el contenido de los esta-
dos de gastos e ingresos; informó asimismo que en la con-
fección se habían cumplido todos los requisitos legales y /
que con sus consignaciones tanto en ingresos como en gastos,
se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarro-
llo de la vida Municipal, quedando atendidas las obligacio-
nes mínimas determinadas por Ley. -----

Informó a continuación el Sr. Secretario, mani-
festando que conforme a la Ley 7/85, reguladora de las Ba-
ses de Régimen Local, es competencia del Ayuntamiento Pleno
la aprobación del Presupuesto Ordinario y sus modifica-
ciones (Art. 22.2.e), debiendo ser aprobado por mayoría de/
los miembros presentes. -----

Una vez aprobado inicialmente, se expondrá al/
público para oír reclamaciones, aprobándose definitivamente
si hubiera habido reclamaciones, previa resolución de las -
mismas, pudiendo acordarse que esta aprobación inicial ten-
drá carácter y validez de definitiva, si durante el periodo
de exposición no se presentara reclamación alguna. -----

A continuación el Sr. Robles Ramallo del grupo
P.C.E., fue pidiendo aclaraciones y explicaciones sobre di-
ferentes conceptos y partidas tanto el estado de gastos co-
mo de ingresos; explicaciones y aclaraciones que le fueron/
dadas por el Sr. Alcalde, así como de las bases de ejecución
del Presupuesto. -----

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto es-
taba suficientemente debatido, propuso se procediera a la /

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario festatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 3

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 2-7-85

.../...votac

votación del presupuesto Ordinario de esta Corporación para 1.985, y sus bases de ejecución. -----

Realizada la votación resulta que el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1º.- Aprobar el presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento/ para 1.985, y por un importe de 150.392.000.-Pts, cuyo importe se distribuye en los siguientes estados de gastos e / ingresos a nivel de capítulos: -----

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capt. 1.-Remuneraciones del personal.	72.595.404.-Pts
" 2.-Compra de bienes corrientes y de Servicios.	29.135.834.-Pts
" 3.-Intereses.	150.000.-Pts
" 4.-Transferencias corrientes.	3.195.181.-Pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capt. 6.-Inversiones reales.	38.700.000.-Pts
" 7.-Transferencias de capital.	995.192.-Pts
" 8.-Variación de activos financieros.	1.000.000.-Pts
" 9.-Variación de pasivos financieros.	4.618.389.-Pts

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 150.392.000.-PTS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capt. 1.-Impuestos directos.	12.458.400.-Pts
" 2.-Impuestos indirectos.	9.051.000.-Pts
" 3.-Tasas y otros ingresos.	45.191.902.-Pts
" 4.-Transferencias corrientes.	45.487.658.-Pts
" 5.-Ingresos patrimoniales.	502.940.-Pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capt. 6.-Enajenación de inversiones reales.	100.-Pts
" 7.-Transferencias de capital.....	24.467.500.-Pts
" 8.-Variación de activos financieros.	1.000.000.-Pts
" 9.-Variación de pasivos financieros.	12.232.500.-Pts

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....150.392.000.-PTS

Asimismo por unanimidad se apruban las Bases de Ejecución y Desarrollo del Presupuesto Ordinario 1.985.

Asimismo y por unanimidad, se acuerda que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios para oír reclamaciones y alegaciones, el

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL/
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE, Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 31 DE JULIO DE 1.985. -----

- - - o0o - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal - /
ciudad de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día - /

ASISTENTES:

- D. RAMON ROCHA MAQUEDA: ALCALDE.
- D. IGNACIO RODRIGUEZ CORDRO. TTE. ALCALDE
- D. MIGUEL SANDEZ SILVA. TTE. ALCALDE
- D. IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ. TTE. ALCALDE
- D. JUSTO NUÑEZ PIRIZ: TTE. ALCALDE
- D. CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D. ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D. JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D. GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D. PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

SECRETARIO:

- D. JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

treinta y uno de -
julio de mil nove-
cientos ochenta y/
cinco, se constitu-
yó el Ayuntamiento
Pleno en sesión or-
dinaria, bajo la /
Presidencia del Sr.
Alcalde D. RAMON RO-
CHA MAQUEDA, y la/
concurrancia de los
Tenientes de Alcal-
de, señores: Rodrí-

guez Cordero, Sández Silva, Muñoz López, y NÚñez Píriz, y /
de los señores Concejales: Rodríguez Mangas, De la Cruz Vi-
digal, Méndez Rodríguez, González Antúnez, Márquez Martí-
nez y Robles Ramallo, asistidos de mí, el Secretario Gene-
ral de la Corporación D. JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ. --

No asistentes los Concejales señores: Gil An-
túnez y González Palos. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos conteni-
dos en el Orden del Día de la Convocatoria. -----

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SE-
SION ANTERIOR. -----

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Fedatario,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

.../...

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, en la forma redactada. -----

ASUNTO SEGUNDO.- BARRERAS ARQUITECTONICAS MINUSVALIDOS. -----

Por el Sr. Alcalde se informa que en la Dirección General del INSERSO existen créditos para ayuda a los Ayuntamientos, a fin de eliminar las barreras arquitectónicas en vías y edificios públicos para minusválidos. -----

Por los servicios técnicos municipales se ha confeccionado Memoria-Proyecto-Presupuesto tanto del número de rampas precisas en vías y edificios públicos, como / el costo total de las mismas, que asciende en total a - - 2.541.497.-Pts. -----

Es preciso, prosigue el Sr. Alcalde, que si / este Ayuntamiento lo considera oportuno, se adopte acuerdo en el sentido de solicitar ayuda económica a la Dirección/ Provincial de Servicios Sociales (INSERSO) para la construcción de las indicadas rampas para minusválidos. -----

Tras un breve debate, y considerando todos -/ los asistentes, de una gran utilidad la eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública, y acceso a los / edificios públicos, el Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1º.- Construir rampas para acceso en los cruces de las vías públicas, para comodidad de los minusválidos conforme al proyecto presupuesto presentado por el Sr. Aparejador Municipal, en número de 81 unidades de rampa. -

2º.- Asimismo se acuerda construir 17 unidades de rampa para acceso a diversos edificios públicos, según proyecto-presupuesto presentado por el Sr. Aparejador/ Municipal. -----

3º.- Aprobar el presupuesto general del impor

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Municipal,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

ACTAS

.../...

te de la obra, consistente en 81 rampas acerados y 17 ram-
pas a edificios, y que arroja un total de 2.541.497.-Pts.-

4º.- Se acuerda asimismo solicitar del Insti-
tuto Nacional de Servicios Sociales, Delegación de Badajoz,
una subvención por importe del presupuesto, es decir, por/
importe de 2.541.497.-Pts, para eliminación de barreras ar-
quitectónicas en la vía pública, y acceso a edificios pú-
blicos en Olivenza. -----

5º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para
firmar cuantos documentos sean precisos a este fin. -----

ASUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO AUXILIARES ADMI-
NISTRATIVOS. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que/
de conformidad con el esutado de los ejercicios realizados
el día 15-7-85, para cubrir en propiedad tres plazas de Au-
xiliares Administrativos de este Ayuntamiento, la Comisión
de Gobierno ha nombrado Auxiliares Administrativos en pro-
piedad de este Ayuntamiento y según orden de puntuación, a
los señores: D. José Condiño Sopa, Dª Mª Piedad Silva Sil-
va y D. Manuel Rodríguez Valverde. -----

ASUNTO CUARTO.- POLIDEPORTIVO CUBIERTO. CONS-
TRUCCION ESTRUCTURA. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se infor-
ma a los presentes que son tres las ofertas presentadas /
para la construcción de la estructura del Pabellón Poli-
deportivo Cubierto: Asteca S.A.; Coperfrisa S.A.; y Orona.
S.Coop. -----

A la vista de las proposiciones de las
tres casas comerciales, para la construcción de la estruc-

Rubricado: El Alcalde.

Firmado: El Secretario fedatario.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

.../...

tura del Pabellón Polideportivo Cubierto, y a la vista del informe técnico emitido por el Arquitecto Director de la obra Sr. Jaureguibeitia, y considerando que la propuesta presentada por Asteca S.A., es la más ventajosa, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Adjudicar a la empresa Asteca S.A. la construcción de la estructura espacial y complementaria -- del Polideportivo Cubierto, por importe total de 4.475.520. Pts (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL QUI NIENTAS VEINTE PESETAS). -----

2º.- Adjudicar asimismo a la citada empresa Asteca S.A., el montaje de dicha estructura espacial, por el importe de 1.118.880.-Pts. -----

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde para firmar -/ cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la formalización de los contratos, y la firma de los mis-- mos, tanto por el importe de la estructura, como por la -- instalación, acomodando dichos contratos a las condiciones legales vigentes y aplicables a la Administración Local. -

ASUNTO QUINTO.- DESAFECTACION DE UN BIEN DE /
USO PUBLICO. -----

GUARDERIA INFANTIL. Visto el expediente incoa do para la desafectación de 2.500 m2 del parque "Pintasilgos", actualmente calificado como bien de uso público, para transformarlo en bien de servicio público, y construir/ en él una guardería infantil. -----

Visto que se ha expuesto al público tal desafa-- ctación por plazo de un mes, desde el 28-6-85 al 28-7-85 según edicto inserto en el Tablón de Anuncios el Ayunta-- miento y en el B.O.P. de 27-6-85. -----

.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insular,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

.../...

Visto que no se han presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de exposición, el Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1ª.- Alterar la calificación jurídica de - / 2.500 m2 del parque "Pintasilgos" actualmente determinado como bien de Uso Público, a fin de clasificarlo como bien de Servicio Público, con destino a la construcción / de una Guardería Infantil, segregación que se efectuará - sobre la parte alta de dicho parque, según plano técnico/ adjunto y unido al expediente.-----

2ª.- Que se proceda a la modificación correspondiente en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento en la primera rectificación anual, dejando constancia ya/ de tal calificación jurídica en el Inventario de Bienes/ a efectos de ofrecimiento en su día, para la construcción de la citada Guardería Infantil. -----

ASUNTO SEXTO.- APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE A INSTANCIAS DE Dª AMPARO ANGUITA BURGOS. -----

Redactado por iniciativa privada, a instancias de Dª Amparo Anguita Burgos, el Estudio de Detalle / en Olivenza, entre carreteras entre carreteras de Badajoz/ Villanueva del Fresno y D. Benito/Olivenza, e informado favorablemente por los servicios técnicos, el Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1ª.- Aprobar INICIALMENTE el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Luis Paredes García, a instancias de Dª Amparo Anguita Burgos, referido al suelo urbano en el área delimitada por la carretera Badajoz/Villanueva del Fresno, Don Benito/Olivenza y dos vías urbanas determinadas en el Plan General de Ordenación Urbana.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

.../...

2º.- Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y/ en el periódico "HOY" por plazo de un mes. -----

3º.- Notificar personalmente a los propietarios e interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinado y presentar alegaciones tanto los propietarios/ e interesados afectados como cualquier persona que lo estime conveniente. -----

4º.- Se señala como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle a los efectos de suspensión de otorgamiento de Licencias de Edificación, parcelación y / demolición, la zona comprendida entre la carretera Badajoz/ Villanueva del Fresno, carretera Don Benito/Olivenza, y dos vías determinadas en el Plan General, siendo las áreas de actuación zona A, Zona B, y manzana de tolerancia industrial. -----

5º.- La suspensión se extinguirá con la aprobación DEFINITIVA del Estudio de Detalle. -----

ASUNTO SEPTIMO.- INFORMES SR. ALCALDE. -----

- El Sr. Alcalde-presidente informa: -----

a) HOGAR DEL PENSIONISTA.- Está la obra a punto de terminarse y posiblemente pueda inaugurarse antes de final de año. -----

b) FERIAS Y FIESTAS 1.984.- Se hace por el Sr. Alcalde un pequeño bosquejo de los actos culturales y deportivos que tendrán lugar con motivo de las Ferias y Fiestas de la localidad y de la Semana Cultural. -----

c) PISCINA MUNICIPAL.- Muy posiblemente, continúa el Sr. Alcalde, antes de terminarse la temporada de/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

ACTAS

.. / ..

baños 1.985, estará terminado el Centro Recreativo de la /
Piscina. -----

d) POLIDEPORTIVO CUBIERTO.- Está en muy avan-
zado estado de construcción y tal como habrán podido com-
probar en esta misma sesión, se ha adjudicado la construc-
ción de la cubierta del mismo. -----

e) TRAVESIA CARRETERA BADAJOZ/VILLANUEVA DEL/
FESNO.- Se está construyendo la calzada y se construirá el
acerado desde el Hotel y posiblemente hasta "LA Picuriña",
instalándose al propio tiempo la red de alumbrado público.

f) PANTANO.- Se han prohibido los baños, como
Uds. habrán podido conocer por la prensa, ya que la sucie-
dad en las zonas próximas al agua es muy grande, y puede /
suponer peligro para la sanidad local. -----

g) KIOSCOS EN EL PASEO.- Informa el Sr. Alcal
de que hay dos kioscos vacíos en el Paseo, y se está estu-
diando la fórmula de adjudicarlo a minusválidos. -----

h) Fallecimiento del FUNCIONARIO DON ANTONIO/
RODRIGUEZ SILVA. -----

Por el Sr. Alcalde se informa que el pasado /
días 23 falleció el funcionario peón municipal D. Antonio
Rodríguez Silva, dejando constancia en acta del pesar de/
esta Corporación, por tal fallecimiento, extensivo a todos
sus familiares. -----

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -----

Por el Sr. Robles Ramallo se pregunta sobre /
la fecha aproximada de apertura de las nuevas escuelas de/
San Benito, sobre el incidente que al parecer, se ha produ-
cido en el basurero municipal con unos polvos, al parecer/

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario General,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 31-7-85

.../...
y sobre la turbiedad del agua de abastecimiento público.
Contestando satisfactoriamente a las pregun-
tas el Sr. Alcalde. -----

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se/
levanta la sesión, cuando eran las veintiuna horas y trein-
ta minutos, y de ella este acta de que yo, el Secretario/
 doy fe.



M. Rodríguez

Adolfo

Justo Niño

La Sancha

Nº Concepción Rodríguez

J. Menéndez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario sustituto,



[Signature]



Secretaría General

Folio del Acta: 1

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 7-9-85

ACTAS

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA -
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE
LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.

- - - o0o - - -

En el Salón de Actos de la Easa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y siempre Leal ciu-
dad de Olivenza, siendo las trece treinta horas del día sie-

ASISTENTES:

- D. RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D. IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. TTE. ALCALDE
- D. MIGUEL SANDEZ SILVA. CONCEJAL
- D. IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ. TTE. ALCALDE
- D. JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE. ALCALDE
- D. ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL. CONCEJAL
- D. GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ. CONCEJAL
- D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO. CONCEJAL
- D^a PURIFICACION GIL ANTUNEZ. CONCEJAL
- D. ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

NO ASISTENTES:

- D^a CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS. CONCEJAL
- D. JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL

te de septiembre de
mil novecientos ochenta y cinco, se cons-
tituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión/
extraordinaria, bajo la Presidencia del -
Sr. RAMON ROCHA MA-
QUEDA, y la concu-
rrencia de los Te-
nientes de Alcalde, /

señores: Rodríguez Cordero, Muñoz López, Núñez Píriz, de la
Cruz Vidigal y los Concejales: Sández Silva, González Antú-
nez, Márquez Martínez, Gil Antúnez, González Palos y Robles -
Ramallo, asistido de mí, el Secretario Acctal. D. Arturo del
Moral Sancho. -----

No asisten los Concejales Sres. Rodríguez Man-
gas y Méndez Rodríguez. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr
Alcalde se paso a tratar los asuntos contenidos en el orden/
del día. -----

ASUNTO UNICO.- ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO/
DE LA CELEBRACION EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.985, DEL DIA -
DE EXTREMADURA. -----

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la mo-
ción por él presentada sobre declaración institucional del -

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 2

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 7-9-85

Día de Extremadura cuyo texto es el siguiente:-----

DECLARACION INSTITUCIONAL

Todos los extremeños nos disponemos a celebrar el primer DIA de la Región, tras la aprobación el pasado día 21 de Mayo por el Pleno de la más importante de nuestras Instituciones Regionales, LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA, de la Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura, fijado este último para el 8 de Septiembre, Festival de la Virgen de Guadalupe. -----

Constituye ineludible obligación moral del Ayuntamiento de Olivenza, sumarse a estas conmemoraciones. -----

Sólo a través de nuestra toma de conciencia colectiva como pueblo, agrupados y unidos en torno a los símbolos que nos identifican, podremos dejar de ser algún día ese rincón de España, sin voz apenas y peso propio, tantas veces marginado de la toma de decisiones que, sin embargo, tanto afectaban a nuestra vida y a nuestro desarrollo. -----

Que este día nos sirva también para aumentar nuestra personalidad extremeña y ayude al crecimiento de nuestra conciencia regional. -----

El Ayuntamiento de Olivenza, como la más importante y representativa institución de los oliventinos, exponente fiel de sus anhelos e intereses, se adhiere plenamente a través de esta Declaración Institucional de su Alcalde-Presidente a la celebración, el próximo día 8 de Septiembre, del DIA DE EXTREMADURA, en la seguridad de que tal fecha marcará el punto de partida de un futuro de unidad, de trabajo y de progreso. -----

A continuación se procede a un breve debate por los diversos grupos políticos expresando tanto el Partido Socialista como Alianza Popular su apoyo a la moción y manifestando el grupo PC que se abstendrá en razón a la determinación del día 8 de Septiembre como día de esta cele--

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,



El resto del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 7-9-85

ACTAS

bración, abstención que ya expresara su grupo político en la Asamblea de Extremadura. -----

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que para conmemorar esta fecha tan señalada como exaltación de la unidad de la región extremeña debería dejarse constancia física del mismo confeccionando por ejemplo un pergamino que dejara constancia de este acuerdo-homenaje del pueblo de Olivenza y su Corporación al día de Extremadura. -----

Los asistentes proceden a la votación de la moción y propuesta del Sr. Alcalde dando el siguiente resultado: -----

Votos a favor de la moción y de la confección de un pergamino conmemorativo, 10 VOTOS (PSOE, AP). --

Votos en contra, NINGUNO.-----

Abstenciones, 1 VOTO (PC). -----

De conformidad con el resultado de la votación, el Alcalde-Presidente declara aprobada la moción y la confección de un pergamino, por mayoría, con la abstención/ del Partido Comunista. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto por orden de la Presidencia, siendo las trece horas cuarenta y cinco, de que yo el Secretario Acctal. doy fe. -----

[Handwritten signatures in blue ink: "Alcalde", "Rodríguez", "Justo Niño", "Secretario", and several other illegible signatures]

Fubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Folio del Acta:

Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

[Faint, illegible text of the act, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Intermunicipal,

100



Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 8-10-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1.985.

- - - o0o - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal ciudad de Olivenza, siendo las veinte horas del día o-

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE
D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO.TTE.ALCALDE
D.IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ.TTE.ALCALDE
D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ.TTE.ALCALDE
D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL.TTE.ALCALDE
D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ.CONCEJAL
DªCONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS.CONCEJAL
D.JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ.CONCEJAL
D.MIGUEL SANDEZ SILVA.CONCEJAL
DªPURIFICACION GIL ANTUNEZ.CONCEJAL
D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO.CONCEJAL
NO ASISTENTES:
D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ.CONCEJAL
D.ANTONIO GONZALEZ PALOS.CONCEJAL

SECRETARIO:

D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

Núñez Píriz, De la Cruz Vidigal y los Concejales: González Antúnez, Rodríguez Mangas, Méndez Rodríguez, Sández Silva, Gil Antunez, y Robles Ramallo, asistidos de mí, el Secretario Titular, D. Juan Bautista Narro Fernández.

No asisten los Concejales Sres. Márquez Martínez y González Palos.

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se pasó a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA/ SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión anterior es/

Huicado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Titular,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

es aprobada por unanimidad. -----

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACION ESTUDIO DE
DETALLES FUENTE LA CUERNA. -----

Redactado por iniciativa privada, por el promotor D. Joaquín García Piñana el estudio de detalles al sitio La Cuerna, con fachada a la carretera de Olivenza a Puente Ajuda, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, Arquitecto D. Luis Paredes García y a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalles redactado por el Arquitecto D. José Luis Forjaz P./Trigueiro en Enero de 1.985 con las modificaciones introducidas en escritos del propio Arquitecto en Marzo de 1.985, a instancia del promotor D. Joaquín García Piñana, referido al margen derecha o norte de la carretera de Olivenza a Ajuda, denominada Carretera de Ajuda, en el punto en que ésta más se acerca al baluarte de La Cuerna al norte de la ciudad de Olivenza, abarcando el área de actuación dos de las manzanas definidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza, una completa y parte de otra situadas en zona residencial extensiva catalogadas en el grupo B, según se delimitan y definen en los planos correspondientes. -----

2º.- Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los periódicos de mayor información por plazo de un mes, notificándose personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalles, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que proceda. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 3

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

3º.- Se señala como ámbito territorial -
afectado por el Estudio de Detalle, a los efectos de suspen-
sión del otorgamiento de licencia de edificación, parcela-
ción y demolición el comprendido en el área delimitada por -
el Estudio de Detalle, extinguiéndose esta suspensión con la
aprobación definitiva del Estudio de Detalle. -----

ASUNTO TERCERO.- PLIEGO DE CONDICIONES -
PARA LA EXPLOTACION DEL BAR-CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIO--
NISTA: -----

Por el Sr. Alcalde se pone a considera-
ción de los asistentes el Pliego de Condiciones que regirá -
la adjudicación y explotación de la Cafetería del Hogar del/
Pensionista. -----

Por el Sr. Secretario se da lectura al -
Pliego de Condiciones cuyo contenido literal es el siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRA
TIVAS QUE REGIRA EL CONCURSO-SUBASTA PARA LA CONCESION DE LA
EXPLOTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIO--
NISTA. -----

OBJETO DE LA CONCESION. -----

Artículo 1º.- El objeto de este concurso
subasta es la concesión de la explotación de la cafetería-
bar ubicada dentro del Hogar del Pensionista. -----

Artículo 2º.- La adjudicación de este -
contrato se efectuará por concurso-subasta con sujeción al
presente pliego de condiciones económico-administrativas, Re-
glamento de Servicio de las Corporaciones Locales, Reglamen-
to de Contratación, Ley 7/85 demás preceptos que le sean de/
aplicación. -----

Artículo 3º.- Naturaleza jurídica. Una/
vez perfeccionado el contrato, constituirá una concesión ad-
ministrativa de explotación ostentará en todo momento la ca-
lificación de servicio público. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fontatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 4

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

Artículo 4º.- Plazo de concesión. La concesión se otorga por plazo de 5 años a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación definitiva del contrato. -----

Artículo 5º.- Obligaciones básicas del contratista adjudicatario. Serán obligaciones básicas del adjudicatario: -----

a) Limpieza de todas las dependencias del edificio Hogar del Pensionista. -----

b) Mantenimiento y pago de los servicios de calefacción y refrigeración de todas las dependencias del edificio Hogar del Pensionista. -----

c) Darse de alta en Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, actividad hostelería café-bar. -----

d) Pago de los consumos de los servicios de agua y electricidad. -----

e) Pago de los sueldos y cuotas de Seguridad Social del personal que contrate para la prestación de los servicios y cumplimiento de sus obligaciones. -----

f) Pago de los impuestos, tasas y arbitrios que se giren sobre la actividad de hostelería-café-bar

g) Cumplimiento de la normativa sanitaria. -----

h) Se admitirá el disfrute del servicio del bar-cafetería a toda persona que cumpla los requisitos dispuestos reglamentariamente, siendo en consecuencia la entrada de la cafetería libre. -----

i) Aceptar el Reglamento del régimen interior del Hogar del Pensionista. -----

Artículo 6º.- Derechos de concesionario
El concesionario tendrá derecho a utilizar las diferentes dependencias del Hogar del Pensionista necesarias para el cumplimiento de su concesión. Percibir de los diferentes clien-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,



del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 5

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

tes el importe de los servicios y suministros que les hagan. Revisar las tarifas por los diferentes servicios con la periodicidad que reglamentariamente se determine, y en todo caso anualmente y de conformidad con los precios que la Junta re- gidora del Hogar del Pensionista determine. -----

Artículo 7º.- Tarifas. Las tarifas que el - concesionario habrá de percibir del público, con descomposi- ción de sus factores constitutivos, como base de futura revi- siones serán las siguientes: -----

Artículo 8º.- Canon que deberá satisfacer - el concesionario a la Corporación. Tipo de subasta. No se/ determina tipo mínimo de subasta, aun cuando ésta se adjudi- cará al postor que presente la propuesta económica más alta/ o canon a satisfacer al Ayuntamiento anualmente. -----

Artículo 9º.- Capacidad para concurrir. Po- drán participar en la licitación las personas naturales o ju- rídicas que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen - incursas en los casos de incapacidad o incompatibilidad pre- vistos en la legislación vigente. (artículo 23 del Reglamen- to General de Contratación del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales). -----

Artículo 10º.- Presentación de documentos./ La documentación para tomar parte en el conruso se presenta- rá en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los - veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provin- cia, de 9 a 13 horas. -----

Artículo 11º.- Garantía provisional y defi- nitiva. La garantía o fianza provisional a que se refiere el artcíulo 70-3 del Reglamento de Bienes se establece en la - cantidad de 5.000 Ptas. -----

Artículo 12º.- Garantía definitiva. El que/ resultase adjudicatario de la explotación a que se refiere /

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Letrado,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

el presente pliego está obligado a constituir fianza definitiva para garantizar el cumplimiento de su obligación cuyo importe se fija en el 6% del importe de la adjudicación. ---

Artículo 13º.- Es obligación del adjudicatario el pago de los anuncios y cuantos gastos ocasione este expediente. -----

Artículo 14º.- Sanciones. Las infracciones/ que pueda cometer el concesionario y de conformidad con el Reglamento que se apruebe para el funcionamiento del Hogar del Pensionista, serán sancionadas con la multa que en el propio Reglamento de Régimen Interior indique, cuyas normas/ serán de obligado cumplimiento para el concesionario de la explotación del café-bar. -----

Artículo 15º.- El equipamiento de vagilla,/ cristalería, cubertería, y equipamiento de aparatos como cafetera, enfriabotellas será de cuenta del adjudicatario. ---

Tras un breve debate sobre el contenido del Pliego de Condiciones el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el concurso-subasta para la concesión de la explotación del Servicio de Cafetería del Hogar del Pensionista. -----

2º.- Que se publique dicho Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia y se convoque el correspondiente concurso-subasta para la adjudicación. -----

3º.- Se faculta cuan ampliamente en derecho sea menester al Sr. Alcalde-Presidente para tramitar este expediente firmando cuantos documentos sean precisos. -----

ASUNTO CUARTO .- BASES PARA LA ADJUDICACION DE LOS KIOSCOS DEL PASEO. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que la Comisión de Gobierno informó favorablemente el Pliego de Condiciones para la explotación de los kioscos ubicados -

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Folio del Acta: 7

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

en la Avenida Portugal. -----

Se da lectura al Pliego de Condiciones cuyo contenido literal es el siguiente: -----

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESION DE/
LA EXPLOTACION DE LOS KIOSCOS UBICADOS EN LA AVDA. DE PORTU-
GAL. -----

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la conce-
sión es la explotación de los kioscos ubicados en la vía pú-
blica, Avda. de Portugal para la venta de periódicos, libros,
revistas, etc., en la forma y en las condiciones que en el -
presente pliego se establezca. -----

Artículo 2º.- Naturaleza jurídica. Se trata
de una concesión de uso privado de bienes de dominio público,
conforme a lo dispuesto en el artículo 62, 1, 1-a) del Regla-
mento de Bienes de las Corporaciones Locales. -----

Artículo 3º.- Procedimiento de selección. -
Atendiendo a las razones sociales que motivan la presente -
concesión, la selección de adjudicatario se efectuará median-
te concurso cuya resolución se hará por aplicación de los si-
guientes criterios de preferencia: -----

Podrán participar todas aquellas personas necesitadas econó-
micamente y que sean disminuidas físicas, psíquicas o senso-
riales, bien para explotarlo directamente o bien para explo-
tarlo aquella persona, familiar directo, y a cuyas expensas/
subsista el disminuido físico, psíquico o sensorial. -----
como criterios de preferencia se determina: -----

- Número de miembros de la familia a cargo del solicitante.-----
 - Ingresos familiares anuales. -----
 - Incapacidad según certificación expedida por el SEREM. ---
- Por los servicios municipales y asistencia social se informa-
rá a la Corporación sobre las cualidades y circunstancias -
personales y familiares de los concurrentes. A la vista de -
este informe, la Corporación resolverá el concurso. -----
- Ser vecino y residente en Olivenza. -----

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Adjunto,



En el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 8

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

Artículo 4º.- Capacidad para concurrir. Podrán participar en el concurso las personas físicas con residencia en Olivenza que tengan capacidad de obrar, no se hallen incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y reúnan alguna de las condiciones señaladas en la base anterior. -----

Artículo 5º.- Duración de la concesión. La concesión se otorga por un plazo de 5 años, a partir de la adjudicación definitiva; adjudicación que tendrá lugar en la forma determinada en el presente pliego. -----

Artículo 6º.- El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable por lo que una vez cumplido el mismo deberá dejarlo libre y vacío a disposición del Ayuntamiento reconociendo en todo caso a la Administración la potestad para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento una vez cumplido el plazo de concesión. -----

Artículo 7º.- Proposición y documentación. / La proposición para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría General en sobre cerrado durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo anverso figurará la inscripción: -----

"Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la explotación de un Kiosco". -----

El sobre además de la proposición debidamente timbrada, contendrá la siguiente documentación: -----

- Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. -----
- Poder notarial acreditativo de la representación del concursante que no actúese en nombre propio, debidamente bastanteadado por el Secretario de la Corporación. -----
- Certificado del SEREM u Organismo Oficial en su caso. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario del Ayuntamiento,



En el presente del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 9

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

- Aceptación del presente pliego de condiciones. -----
- Memoria justificativa de su necesidad y circunstancias personales, familiares y laborales y cuantos datos estime de interés relacionados con el concurso, acompañada de los documentos acreditativos de dicha referencia y en especial los documentos que acrediten cada uno de los criterios de preferencia a que se refiere el artículo 3 de estos pliegos. ----

Artículo 8º.- Número de concesiones. Cada familia podrá optar únicamente a la concesión de un Kiosco.-

Artículo 9º.- Garantía provisional y definitiva. La garantía o fianza definitiva a que se refiere el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se establece en (1.000 Ptas.). -----

Artículo 10º.- Aperturas de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones en acto público, que tendrá lugar a las 12 horas de la mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ante el Sr Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto. -----
Se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos Municipales de Asistencia Social para que informen acerca de las proposiciones presentadas. -----

Artículo 11º.- Adjudicación definitiva. ---
Efectuada la adjudicación definitiva, que será competencia de la Comisión de Gobierno, se requerirá el adjudicatario para que en el plazo de 15 días a partir de la notificación, conforme al artículo 73, 1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, presente los documentos que acredite haber constituido la necesaria fianza definitiva. Asimismo, se le citará para que en el día y hora que se le indique concurra a formalizar la concesión, según las reglas establecidas en el capítulo 4º del Reglamento de Contratación de las/

Hubiéndolo: El Alcalde,



Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

Folio del Acta: 10

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

Corporaciones Locales. Si no atendiese a estos requerimien-
tos, no cumplierse los requisitos para la celebración del con-
trato, o impidiese que se formalizase en el término señalado
la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las
consecuencias previstas en la citada legislación. -----

En el acto de adjudicación definitiva, la Comisión de Gobier-
no decidirá discrecionalmente, a la vista de los informes e-
mitidos valorando las circunstancias personales y condicio-
nes familiares, de acuerdo con los criterios expuestos en el
artículo 3º del presente Pliego de Condiciones y atendiendo,
en la medida en que ello sea posible el orden de preferencia
que figura en el modelo de proposición inserto al final de
este Pliego. -----

Artículo 12º.- Serán deberes del concesiona-
rio los siguientes: -----

- Respetar el objeto de la concesión y los límites estableci-
dos en la misma. El concesionario podrá vender periódicos,
libros, revistas, caramelos, helados, chicles y similares, y
pudiendo destinar el kiosco a otras actividades distintas pre-
via autorización expresa de la Comisión de Gobierno del Ayun-
tamiento. -----

- Mantener en buen estado el kiosco asignado. -----

- No podrá instalar en el kiosco ningún tipo de publicidad,
salvo autorización expresa. -----

- Al tratarse de una concesión que se otorga en base a las
condiciones personales y familiares del solicitante, no será
transmisible dicha concesión a terceros ni aun cuando éstos/
sean familiares. -----

- Explotar de manera personal a que se destine el kiosco, si-
bien será lícito que tal actividad pueda ser ejercida por fa-
miliares de hasta el primer grado exclusivamente en caso de
enfermedad o incapacidad del concesionario y no formen parte
de otra familia, no pudiendo tener empleados. -----

- Sufragar los gastos de luz y demás necesarios para el desa-
rrollo de la actividad. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Edatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 11

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

rollo de la actividad. -----

- Tener abierto los días y horas que fije la Corporación. El incumplimiento de esta obligación se considerará falta muy grave pudiendo dar lugar a caducidad de la concesión sin indemnización. -----

- Darse de alta del impuesto industrial, licencia fiscal que corresponda a la actividad que se desarrolle en el kiosco, así como atender y pagar los impuestos, tasas y arbitrios estatales, provinciales o municipales que se giren sobre la actividad. -----

- El concesionario cumplirá cuantas disposiciones le sean de aplicación en materia de sanidad y en materia de publicidad./

Artículo 13º.- Gastos. Desde el momento de la adjudicación definitiva corre por cuenta del concesionario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y de los demás que siendo legítimos tengan relación con este expediente hasta la formalización de este contrato. -----

Artículo 14º.- Cánón. El concesionario vendrá obligado al pago de la tasa municipal por utilización privativa de la vía pública por medio de kiosco, de 1.000 pesetas mensuales, modificándose anualmente en el mismo porcentaje que se modifique el I.P.C. en los últimos doce meses. -----

Artículo 15º.- Revisión de circunstancias./ Como consecuencia de que la adjudicación se otorga en base a circunstancias familiares y personales, de acuerdo con los criterios de preferencia señalados en el presente pliego, cada año se revisarán dichas circunstancias. Si éstas hubieran cambiado favorablemente para el adjudicatario, éste se verá obligado en el plazo máximo de un mes y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno a partir de la fecha de la notificación a dejar el kiosco libre y vacío a disposición de la Corporación. -----

Artículo 16º.- Falta de pago. El Ayuntamiento

Bubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 12

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

to no se hará responsable de la falta de pago de los concesio-
narios a sus proveedores, ni de los deterioros que se puedan
cometer en los kioscos, ni de las deudas que éste contraiga -
con la Administración, INSS, Mutualidades, etc. -----

Artículo 16º.- Rescate. La Corporación Muni-
cipal se reserva el derecho a dejar sin efecto la concesión/
antes del vencimiento, si lo justificasen circunstancias so-
brenvenidas de interés público, mediante la indemnización al/
concesionario si procediere. -----

Artículo 18º.- Extinción de la concesión. -
La concesión se extinguirá: -----

- Por falta de pago del canon durante 3 meses seguidos o 6 -
alternos. -----

- Por tener cerrado el kiosco durante 3 meses seguidos sin á
licencia municipal. -----

- Por el transcurso del plazo de la concesión. -----

- Por renuncia del concesionario. -----

- Por cese o modificación de las condiciones socio-económi-
cas que motivaron la concesión. -----

- Por sanción, con arreglo a lo dispuesto en este Pliego. --

Tras un breve debate sobre el contenido del
Pliego de Condiciones el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Econó-
mico-Administrativas que regirá el concurso-público para la/
concesión de la explotación de los Kioscos. -----

2º.- Que se publique dicho Pliego de Condi-
ciones en el Boletín Focial de la Provincia y se convoque el
correspondiente concurso para la adjudicación. -----

3º.- Se faculta con ampliamente en derecho/
sea menester al Sr. Alcalde-Presidente para tramitar este ex
pediente firmando cuantos documentos sean precisos. -----

**ASUNTO QUINTO.- CONCESION TERRENO A CONSEJERA
DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA -**

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 13

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ASUNTO QUINTO.- CESION TERRENOS A LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA INFANTIL. -----

Examinado el expediente incoado para ceder/gratuitamente a la Consejería de Emigración y Acción Social/ de la Junta de Extremadura un terreno de 2.500 m² para la construcción de una guardería infantil y hallado conforme por cuanto figura en él los documentos que le afectan y a que se refiere el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes, y aparece justificado que los fines perseguidos por la cesión gratuita redundan en beneficio de todos los habitantes del término municipal. -----

Visto cuanto dispone la vigente Ley 7/85, y disposiciones de aplicación, y siendo competencia de este Pleno al amparo de la indicada ley la cesión gratuita de bienes, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura el terreno propiedad del Ayuntamiento de 2.500 m² de superficie calificado como bien de Servicio Público, segregado del Parque/Pintasilgos, con destino al fin exclusivo de construir una guardería infantil. -----

2º.- Que los fines para los que se ceden se cumplan en el plazo máximo de 5 años y el destino se mantenga los 30 años siguientes. -----

3º.- Transcurrido uno u otro plazo, revertirán dichos bienes automáticamente al pleno derecho y dominio al patrimonio del Ayuntamiento, si no se hubiesen cumplido las citadas condiciones. -----

4º.- Que se someta el expediente a información pública para oír reclamaciones. -----

5º.- Que se faculta al Sr. Alcalde-Presidente cuan ampliamente en derecho sea menester para la tramita-

Habricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario



En el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 14

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ción y firma de cuantos documentos públicos y privados sean/precisos en este expediente, incluso escritura pública, y solicitud de creación y construcción de la Guardería Infantil.

6º.- Asimismo se acuerda solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social la creación, construcción y posterior funcionamiento de una Guardería Infantil en Olivenza y en los terrenos cedidos. -----

ASUNTO SEXTO.- POLIDEPORTIVO CUBIERTO. CONTRATACION PAVIMENTO. -----

Por el Sr. Alcalde se informa de que los Polideportivos a construir en Extremadura, Coria, Jaraiz, Azuaga y Olivenza van a instalar un pavimento especial llamado pavimento flexible Roy Terraflex C a 3.300 Ptas. el m², siendo éste un pavimento, prácticamente el único aconsejable por los técnicos directores del polideportivo. -----

Propone en consecuencia el Sr. Alcalde se adopte acuerdo de contratar con la casa fabricante y suministradora ELITESPORT S.A. el pavimento del polideportivo en la clase de flexible Roy Terraflex a razón de 3.300 Ptas. el m² colocado. -----

El Pleno tras conocer unas aclaraciones técnicas e informaciones al respecto del Sr. Alcalde acuerda: -----

1º.- Contratar a la casa Elitesport S.A. la colocación, incluido material de un pavimento flexible roy terraflex a 3.300 m² previa la firma del correspondiente contrato. -----

ASUNTO SEPTIMO.- ACCIONES DE DESHAUCIO INTERPUESTAS CONTRA D. IGNACIO SOUSA ACOSTA Y D^a ROSA GOMEZ GUTIERREZ. -----

→ *Rodríguez* El Sr. Alcalde informa que ante la negativa de ambos inquilinos de abonar la renta por ocupación de fin-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Ledatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 15

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

cas urbanas propiedad municipal desde 1.983, se ha presenta-
do acto de conciliación previa ante el Juzgado de Distrito -
de esta localidad solicitando el pago de la renta con la ac-
tualización e intereses legales procediéndose al deshaucio -
en el caso de impago. -----

ASUNTO OCTAVO.- RECURSO INTERPUESTO POR DON
JOSE BERNALDEZ MIRA. -----

Visto el escrito que presenta D. José Ber-
naldez Mira en nombre de la empresa Bermisa, solicitando re-
ducción de hasta el 95 % del arbitrios o tasa municipal por
la ejecución de obra civil de una fábrica de carbones, y a la
vista de la concesión de beneficios, expediente BA/0441/AE -
de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, -
Gran area de expansión industrial de Extremadura, el Sr. Al-
calde propone que si bien la reducción puede ser hasta el -
95%, que en este caso y en atención a la incidencia en la e-
conomía de la localidad, se le aplique una reducción del 50%,
siendo en consecuencia el tipo a aplicar del 4,4% sobre la
base de 10. 339.586 pesetas. -----

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuer-
da: Conceder a Bermisa una reducción del 50% en los arbitrios
y tasas por la apertura de la fábrica licencia urbanística,/
aplicándosele en consecuencia el 4% sobre el importe de la/
obra civil de 10.339.586 pesetas, dejando sin efecto las an-
teriores liquidaciones efectuadas. -----

Que se comunique este acuerdo a Intervención
y Recaudación para las anotaciones correspondientes. -----

ASUNTO NOVENO.- ESCRITO DE D. JOSE GARCIA /
MATEO. -----

Visto el escrito que presenta D. José García
Mateo solicitando que en la licenica de construcción de una

Habrificado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

cámara de fruta y una nave para el mismo fin, expediente -
L.U. 154/85. -----

Visto que en su escrito solicita le sea a-
plicable la reducción de hasta el 95% en los arbitrios y ta-
sas que el Ayuntamiento puede conceder a las actividades aco-
gidas al Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, -
el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Conceder una bonificación o reducción/
del 50% en la tasa a aplicar, aplicándosele en consecuencia/
el 4% sobre la base liquidable del importe de la obra de -
3.788.761 pesetas. -----

2º.- Esta reducción tendrá validez una vez/
presentado en este Ayuntamiento el documento acreditativo -
de que le han sido concedidas los beneficios del Gran Area -
de Expansión Industrial de Extremadura; en otro caso conti-
nuará vigente y ejecutivo el acuerdo adoptado por la Comi-
sión de Gobierno de 13-8-85. -----

3º.- Que se comunique en estos extremos tan-
to a Intervención como a Recaudación Municipal. -----

ASUNTO DECIMO.- CREACION CONCEJALIA DE EM-
PLEO Y ASUNTOS SOCIALES. -----

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se -
presenta moción alegando urgencia para la creación de una -
Concejalía dedicada a empleo y asuntos sociales, por cuanto/
es necesario en estos momentos el que un concejal se responsa-
bilice del tema del empleo y asuntos sociales. -----

Todos los miembros presentes acuerdan decla-
rar de urgencia el asunto, acordándose entrar en el conocimien-
to y debate del fondo del mismo. -----

El Sr. Alcalde-Presidente propone a D. Joa-
quín Méndez Rodríguez como responsable y titular de la conce-
jalía de empleo y asuntos sociales. -----

Tras un breve debate, el Ayuntamiento Pleno

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

por unanimidad acuerda: -----

1º.- Crear la Concejalía de Empleo y Asun-
tos Sociales. -----

2º.- Nombrar Concejal responsable a D. Joa-
quín Méndez Rodríguez. -----

ASUNTO ONCE.- PROFESOR TITULAR EN ESCUELAS
NACIONALES DEL IDIOMA PORTUGUES. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la
siguiente moción en relación con la designación de un profe-
sor de portugués, alegando urgencia de su contenido por quan-
to el acuerdo debe remitirse a las Jornadas de Ajda, cuyo -
contenido después de declarado de urgencia por unanimidad es
el siguiente: -----

El Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble, No-
table y Siempre Leal ciudad de Olivenza, primera de las ins-
tituciones promotoras y organizadoras de las Jornadas Ibéri-
cas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales (Encuen-
tros de Ajuda), somete a la consideración y al voto de todos
los componentes del Pleno, a los participantes, comunicantes
y profesores invitados a la inclusión entre las conclusiones
finales del Congreso de los dos acuerdos que a continuación/
se reseñan, tomados previamente por el Pleno de la Corpora-
ción en la sesión del pasado martes 8 de octubre de 1.985, -
a propuesta de su Alcalde-Presidente Sr. D. Ramón Rocha Ma-
queda: -----

Considerando a la lengua portuguesa como el
legado cultural más importante recibido por el pueblo de Oli-
venza de la vecina Nación por haber estado a la suya seis si-
glos vinculada nuestra historia, herencia viva que individua-
liza a los oliventinos de otros pueblos confiriendo carácter
propio a su personalidad social y cultural, entendemos ape-
lar a un derecho históricamente fundamentado cuando recla-
mamos se haga realidad la autorización del Ministerio -----

Bubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Folio del Acta: 18

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

de Educación y Ciencia para impartir el portugués en nuestras escuelas públicas a través de la dotación de una plaza, a cubrir por un profesor titular de portugués, a cuyas clases y en distintas horas pudiera tener acceso la población no escolar adulta, dejando bien sentado que esta reclamación, cuyo único fin es el de proteger y conservar el rasgo distintivo/más importante de la cultura olivenzina, no presupone ni implica en modo alguno deseo o adscripción política respecto a Portugal, sintiéndose Olivenza unánimemente identificada con su nacionalidad española. -----

Tras un breve debate y matizaciones sobre el contenido de la moción, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

Solicitar de la Comisión Organizadora de las Primeras Jornadas Ibéricas de Investigadores de Ciencias Humanas y Sociales (Encuentros de Ajuda) que entre las conclusiones de las Jornadas figure la petición de la dotación de un profesor titular para enseñanza del portugués en Enseñanza General Básica e impartir el portugués en horas apropiadas para que pudiera tener acceso la población adulta.-----

ASUNTO DOCE.- RECONSTRUCCION DEL PUENTE AJUDA. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la siguiente moción en relación con la reconstrucción del Puente Ajuda, alegando urgencia de su contenido por cuanto el acuerdo debe remitirse a las Jornadas de Ajuda, cuyo contenido después de declarado de urgencia por unanimidad es el siguiente: -----

El Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal ciudad de Olivenza, primera de las instituciones promotoras y organizadoras de las Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales (Jornadas de Ajuda), somete a la consideración y al voto de todos/

Habrado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insituto,





Secretaría General

Folio del Acta: 19

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

los componentes del Pleno, a los participantes, comunicantes y profesores invitados a la inclusión entre las conclusiones finales del Congreso de los dos acuerdos que a continuación/se reseñan, tomados previamente por el Pleno de la Corporación en la sesión del pasado martes 8 de octubre de 1.985, a propuesta de su Alcalde-Presidente Sr. D. Ramón Rocha Maqueda: -----

Considerando los vínculos históricos de todo tipo que durante esos seis siglos mantuvieron unida nuestra ciudad a la Corona de Portugal, vínculos que la Corporación surgida de las primeras Elecciones Municipales Democráticas se ha esforzado por poner de manifiesto a través de múltiples iniciativas, cuales son la restauración y rehabilitación de importantes monumentos, edición y recopilación de libros de historia local, creación de un Museo de artes y costumbres populares, hermanamiento con la ciudad de Leiría, etc, etc...; considerando al Puente de Ajuda como aquel paso obligado de nuestra historia que físicamente nos mantuvo unidos a Portugal, parte irrenunciable del conjunto monumental histórico-artístico oliventino pese a la distancia que lo separa del casco urbano, estimamos -y así lo ponen sobradamente de manifiesto las firmas al efecto recogidas-, que la reconstrucción del Puente de Ajuda constituye, además de un anhelo unánimemente compartido por el pueblo de Olivenza desde hace varias generaciones, la mejor y más perdurable de las garantías para el mantenimiento de esas relaciones con Portugal a que venimos obligados en razón del largo y fecundo pasado compartido. -----

Tras un breve debate, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

Proponer a las Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales (Encuentros de Ajuda) a celebrar en Olivenza los días 18 a 20 del presente mes que

Huñricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 20

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

entre sus conclusiones figure la petición ante los organismos que corresponda de la reconstrucción del Puente Ajuda - que constituye además de la unión física entre las dos naciones hermanas, un anhelo unánimemente compartido por el pueblo de Olivenza desde hace varias generaciones, la mejor y más perdurable de las garantías para el mantenimiento de esas relaciones con Portugal a que venimos obligados en razón del largo y fecundo pasado compartido. -----

ASUNTO TRECE.- ORDENANZA LICENCIAS URBANÍSTICAS. -----

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se modifica la ordenanza reguladora de la tasa por licencia Urbanística. -----

En su consecuencia el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad: -----

1º.- Suprimir el artículo 6º de la Ordenanza vigente. -----

2º.- Modificar el artículo 8º que pasa a ser 7º, que quedará redactado en los siguientes términos: -----

Las tarifas a aplicar por cada licencia urbanística serán las siguientes: -----

1.- Obras y construcciones en general: -----

Por cada obra de nueva construcción, ampliación, reforma, demolición o cualquier otro trabajo a realizar, se abonará por el importe total que corresponda la obra, incluidos honorarios técnicos y demás que formen parte de la obra ocho por ciento.

2.- Derechos mínimos: -----

La tasa mínima a satisfacer en cualquier licencia urbanística que se solicite, incluso acometidas a servicio mil pesetas. -----

2.1. Licencia Primera Ocupación: Satisfará una tasa equivalente al 10% de la satisfecha por Licencia -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General



En el presente del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

A C T A S

de Obra. ----- 3- Bonificaciones: -----

Sobre la tasa a aplicar en el apartado -
primero se aplicarán las siguientes bonificaciones: -----

3.1. Cuando la licencia urbanística se soli-
cite con proyecto técnico debidamente visado por el corpes-
pondiente colegio profesional, jy sobre el total del presu-
puesto incluidos beneficios industriales y honorarios
seis por ciento. -----

3.2. Cuando la licencia urbanística se reali-
ce para construir conforme a plan de mejora de la vivienda /
y de conformidad con el presupuesto real de la obra
..... cinco por ciento. --

3.3. Para otras viviendas calificadas como -
de protección oficial adjuntando certificado de calificación
provisional, y en su día el definitivo, y sobre las unidades
de obra calificadas de protección el cinco por ciento.-
Las unidades de obra no calificadas de protección e inclui-
das en el proyecto técnico seis por ciento. -

3.4. Las obras a realizar y calificadas favo-
rablemente por el Area de Expansión Industrial u organismo -
equivalente, serán objeto de bonificación individualizada -
por acuerdo plenario en atención a la incidencia en la crea-
ción de mano de obra en la localidad. -----

3.5. Se precisará licencia municipal de cong-
trucción para realizar cualquier obra dentro del término mu-
nicipal de Olivenza. -----

3.6. No se admitirá a trámite solicitud de -
licencia de obra que no venga suscrita por Técnico competen-
te cuando sea preceptivo o por maestro albañil en su caso pe-
ro con presupuesto perfectamente detallado y desglosado tan-
to de materiales como de mano de obra, con indicación de los
precios unitarios y totales. -----

3.7. Con las solicitudes de licencia de obra
que suponga modificación de la fachada o parametros mediane-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario federal.



En el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

ros visibles, se presentará además de los documentos que sea preceptivos, como plano situación de planta de fachada, presupuesto, etc., fotografía tanto de la fachada a modificar - como de las fachadas de las fincas urbanas próximas a fin de apreciar el entorno arquitectónico que se pretende modificar

ASUNTO CATORCE.- MUSEO MUNICIPAL DE OLIVENZA.

Por el Sr. Alcalde se informa que en El Diario Oficial de Extremadura número 79 de 26 de Septiembre del presente año, se publica Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura de 3 de Julio de 1.985, por el que se crea el Museo Municipal de Olivenza y en cuyo artículo décimo se dice: "El Patronato en el plazo de seis meses, redactará el Reglamento por el que a de regirse el Museo, adaptado a lo que establece esta Orden y a la normativa de general aplicación, y lo elevará a la aprobación de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura

Igualmente, en el plazo de seis meses, el Ayuntamiento de Olivenza adaptará a este Orden el "Estatuto del Museo de Olivenza", aprobado por el Pleno del día 14 de Enero de 1.983".

La Corporación Municipal se da por enterada/ acordando se cumpla en el plazo indicado cuanto se determina en el artículo décimo de la citada Orden.

ASUNTO QUINCE.- INFORME SEÑOR ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de los siguientes asuntos:

1º.- El Hogar del Pensionista se está equipando por la empresa comercial Corte Inglés con subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.

2º.- Informa asimismo el Sr. Alcalde que la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Obras/

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario foralario,





Secretaría General

Folio del Acta: 23

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

Públicas y Urbanismo está estudiando la viabilidad y finan-
ziación de la pavimentación y acerado de las calles que cir-
cundan la llamada ciudadela. -----

3º.- Informa asimismo que se está constru-
yendo un edificio de 16 unidades de E.G.B. -----

4º.- En breve se redactarán las bases para -
la explotación del centro social de la Piscina Municipal, y/
será el Ayuntamiento Pleno quien apruebe dichas bases. ----

5º.- Informa asimismo el Sr. Alcalde que no
han comenzado las obras de la Casa de la Cultura por no ha-
berse presentado contratista, estando en la actualidad redac-
tándose una modificación al proyecto. -----

6º.- Encuentro de Ajuda. Se celebrará los/
días 18, 19 y 20 de este mes, estando la Corporación invita-
da a los Actos y en especial, recibirán invitación expresa a
los Actos de Clausura. -----

7º.- Equipo Técnico Diputación Provincial. -
Informa el Sr. Alcalde que la Diputación Provincial a insta-
lado en Olivenza un equipo técnico compuesto por un Apareja-
dor y un Auxiliar para ayuda y asesoramiento a los Ayunta-
mientos de las obras que financia la Diputación. -----

8º.- PER. Informa el Sr. Alcalde que son 60/
los obreros contratados por el PER en dos turnos de 30 y el/
acutalmente contratado es un grupo de 17. -----

9º.- Ambulatorio de la Seguridad Social.----
El Sr. Alcalde informa que la ampliación del Ambulatorio de/
la Seguridad Social ha sido adjudicada al contratista Sr. Ca-
rapeto, confiando que en breve esté terminada y en funciona-
miento. -----

10º.- Almacenes Barragallo. El Sr. Alcalde -
informa que el edificio denominado Almacenes Barragallo en -
la Plaza Santa María del Castillo ha sido ofrecido a la Jun-
ta de Extremadura para su adquisición. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario (elaboro),





Secretaría General

Folio del Acta: 24

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

11º.- Agradecimiento a D. Mariano Señorón -
Rubio. El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Señorón Rubio ha
regalado algunos libros al Fondo Documental del Ayuntamiento
por lo que propone conste en acta el agradecimiento de esta/
Corporación al indicado vecino de Olivenza D. Mariano Seño-
rón Rubio. -----

ASUNTO DIECISEIS.- DONACION DE INSTRUMENTOS/
DE MUSICA, DIPLOMAS Y FOTOGRAFIAS DE LA BANDA "LA FILARMONI-
CA", CON DESTINO AL MUSEO MUNICIPAL. -----

Se da lectura de atento escrito que D. Ma-
nuel Antúnez Silva, Presidente de la Asociación Cultural "LA
/FILARMONICA", dirige al Sr. Alcalde-Presidente de esta Cor-
poración, comunicándole que dicha entidad, en Junta General/
celebrada el día 27 del pasado mes de septiembre, por unani-
midad, adoptó el acuerdo de donar a este Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza y con destino a la Sala de Música del Museo Muni-
cipal "GONZALEZ SANTANA", el instrumental, diplomas y ense-
res que se relaciona seguidamente: -----

- 2 bajos o tubas. -----
- 1 bombardino. -----
- 1 trompa. -----
- 1 trombón. -----
- 2 trompetas. -----
- 2 fliscornos. -----
- 1 antigua cartera de cuero con el anagrama de "La Filarmón-
nica . -----
- 1 antiquísima caja de caudales con tres cerraduras de dife-
rentes sistemas de apertura, en la que se custodiaban los -
fondos de la Asociación. -----
- 1 viejo atril de pié. -----
- 1 fotografía de 30x40 del fundador de "La Filarmónica", D.
José María Marzal y Cari. -----
- 1 Fotografía de 30x40 de D. José M^a Marzal Alvarez, nieto/

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 25

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 8-10-85

ACTAS

del fundador y último de la dinastía. -----
- 1 Diploma del 2º premio obtenido por dicha Banda de Música
en el Certamen Internacional celebrado en Badajoz en 1982. -
- 1 Diploma del 1º premio en el Concurso de Bandas Civiles//
celebrado en Badajoz en Junio de 1.929. -----

El Sr. Alcalde-Presidente pone de relieve el/
importante valor que esta donación representa para el enri-
quecimiento del fondo de de nuestro Museo Municipal, que ser-
virá para un mayor conocimiento de la trayectoria histórica/
de La Filarmónica de Olivenza, de la que, tan legitimamente,
nos sentimos orgullosos todos los oliventinos. -----

El Pleno de esta Corporación Municipal, por -
unanimidad acuerda: -----

1º) Aceptar la donación del instrumental, di-
plomas y enseres arriba relacionados, que pasarán a formar -
parte de los fondos del Museo Municipal, en cuya institución
se guardarán y exhibirán convenientemente.-----

2º) Expresar al SR. Presidente de "La Filarmó-
nica", Sr. Director y músicos que la componen, el agradeci-
miento de esta Corporación Municipal por la donación ante-
riormente indicada. -----

ASUNTO DIECISIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -----

El Sr. Robles Ramallo pregunta al Sr. Alcalde
sobre la zona industrial de Ramapallas, manifestando éste -
que está pendiente de la Consejería de Obras Públicas y urba-
nismo. -----

Asímismo el Sr. Robles pregunta sobre la Se-
mana Cultural y su presupuesto, y en especial sobre los actos
que se habían anunciado de asistencia gratuita, habiéndose -
cobrado la entrada, contestándole el Sr. Alcalde que en el -
Boletín Informativo que aparecerá mañana se presenta presu-
puesto detallado de la Semana Cultural. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 8-10-85

ACTAS

El SR. Robles pregunta nuevamente sobre cómo se está realizando las obras del PER y en especial cómo se ha seleccionado los obreros, manifestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento se limita a hacer una oferta genérica al INEM, y es el INEM quien confecciona la relación nominal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



Juan Rodríguez

Juan Muñoz

Justo Nieto

Adolfo

[Signature]

Poncu

H= Concepción Rodríguez

Joaquín

Miguel de Sandoval

Puri

[Signature]

Robles

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario.





Secretaría General

Folio del Acta: 1

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL /
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.985.

--- oOo ---

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial -
del Ayuntamiento de la Muy Noble, NOTable y Siempre Leal -

ciudad de Olivenza,
siendo las diecinueve

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE
- D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO.TTE.ALCALDE
- D.IGNACION M.MUÑOZ LOPEZ.TTE.ALCALDE
- D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ.TTE.ALCALDE
- D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL.TTE.ALCALDE
- D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ.CONCEJAL
- D*CONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS.CONCEJAL
- D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ.CONCEJAL
- D.MIGUEL SANDEZ SILVA.CONCEJAL
- D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO.CONCEJAL
- D*PURIFICACION GIL ANTUNEZ.CONCEJAL

ve horas y treinta
minutos del día - /
trienta de octubre/
de mil novecientos/
ochenta y cinco, se
constituyó el Ayunta
miento Pleno en se-
sión ordinaria, bajo
la Presidencia del /
Sr. Alcalde, D.RAMON
ROCHA MAQUEDA, y la/

SECRETARIO:

D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

NO ASISTENTES:

- D.JOAQUIN MENDEZ RODRIGUEZ
- D.ANTONIO GONZALEZ PALOS

concurrancia de los Tenientes de Alcaldes, señores: Rodrí-
guez Cordero, Muñoz López, Núñez Píriz, y de la Cruz Vidi-
gal, y los Concejales señores: González Antúnez, Rodríguez/
Mantas, Márquez Martínez, Sández Silva, Robles Ramallo y Gil
Antúnez. -----

No asisten los Concejales señores: Méndez Ro-
dríguez y González Palos. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde se pasó a tratar los asuntos contenidos en el Orden
del Día. -----

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insular,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

.../...

Leída el Acta de la Sesión anterior, es aprobada por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL "RAMAPALLA".

Examinado el expediente del Plan Parcial Industrial "Ramapalla", del Plan General de Ordenación Urbana / situado al Sureste del casco urbano, apoyado en la carretera de Badajoz/Villanueva del Fresno, al sitio denominado / Ramapalla, redactado a iniciativa de este Ayuntamiento, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento, y que ha sido informado favorablemente por los técnicos Municipales.

Hallado conforme en armonía con lo preceptuado en los Artículos 41 de la Ley del Suelo y 127 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, el Pleno por unanimidad -- acuerda: --

1º) Aprobar INICIALMENTE el Plan Parcial Industrial "Ramapalla", del Plan General de Ordenación Urbana, / situado al Sureste del casco urbano, apoyado en la carretera Badajoz/Villanueva del Fresno, al sitio denominado Ramapalla.

2º) someterlo a información pública por plazo / de un mes, mediante anuncio que se insertará en el B.O.P. / y en el periódico "HOY". Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y formular las alegaciones pertinentes. Se citará personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el Plan.

3º) Se suspende el otorgamiento de Licencias / de parcelación de terreno, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial Indus--

.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

.../...

tiral "Ramapalla", toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan. -----

ASUNTO TERCERO.- ACUERDO INEM/CORPORACIONES LOCALES (P.E.R.), SOLICITANDO SUBVENCION MANO DE OBRA Y MATERIALES. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa del expediente instruido a fin de proceder a la firma de un Convenio con el INEM, conforme a la Orden Ministerial de 21-2-85, para realizar obras con cargo a citado Organismo, sufragando los costos de mano de obra (Salarios y Cuotas - Seguridad Social). -----

La obra a realizar, considerando que la subvención para mano de obra concedida a este Ayuntamiento es de 4.698.000.-Pts, sería la pavimentación y ornamentación de la calle Muralla y parque Pintasilgos, por un presupuesto total de ejecución de 6.108.241.-Pts, según proyecto/presupuesto redactado por el Aparejador Municipal. -----

A la vista del expediente y de la información del Sr. Alcalde, el Pleno por unanimidad ACUERDA: -----

1º) Aprobar el Proyecto/Presupuesto para la pavimentación y ornamentación de la c/ Muralla y parque Pintasilgos, según proyecto-presupuesto de ejecución material excluido Beneficio Industrial de 6.108.241.-Pts, proyecto/redactado por el Sr. Aparejador Municipal. -----

2º) Asimismo el Pleno por unanimidad acuerda / firmar el convenio de colaboración con el INEM conforme a la O.M. de 21-2-85, para la realización del proyecto/presupuesto indicado, y por el importe de 6.108.241.-Pts, correspondiendo a mano de obra (salarios y cuotas Seguridad So--

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

../..

cial) 4.698.000.-Pts, y a materiales 1.410.241.-Pts. -----

3º) Se acuerda asimismo solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, / subvención a Fondo Perdido por importe de 1.410.241.-Pts.- equivalente al 30% de la subvención concedida por el INEM para mano de obra. -----

4º) Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente cuan/ ampliamente en derecho sea menester para la tramitación de este expediente, firma de acuerdos y convenios a que haya/ lugar, solicitud de subvenciones, y realización de los pa- gos que sean pertinentes. -----

ASUNTO CUARTO.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRA TIVO PROMOVIDO POR DªCARMEN GARCIA TREJO POR DENEGACION DE LICENCIA DE APERTURA DE INDUSTRIA PANADERIA Y DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION. -----

Por el Sr. Alcalde se informa del acuerdo adop tado por la Comisión de Gobierno el día 15-10-85, cuyo con tenido es el siguiente: -----

Considerando que el día 2-10-85 ha tenido en- trada en este registro de Entrada de Documentos, la comuni cación de la Audiencia Territorial de Cáceres, Sala de lo Contencioso-Administrativo, por el que se comunica al Ayun tamiento haberse promovido recurso Contencioso-Administra tivo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y de Gobierno por denegación de Licencia de Apertura de Pana dería, requiriéndonos para que en el plazo de 20 días hábiles (Art. 402 Ley de Régimen Local, 282 R.O.F. y Art. 59 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo) plazo que -- termina el día 26 del presente mes, sea remitido el expe- diente Administrativo original, debidamente cosido y folia

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario del Ayuntamiento





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

.../...

do que con tal motivo se ha tramitado. -----

Tras un breve comentario la comisión de Gobierno, y al amparo de la facultad que le confiere el Artículo 21.1.i) de la Ley 7/85, ACUERDA: -----

1º) Personarse en el Recurso Contencioso-Administrativo 308/85, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, en defensa de los intereses Municipales. -----

2º) Comunicar este acuerdo de personación y - / ejercicio de acciones judiciales y administrativas al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, al amparo/ de cuanto dispone el Artículo 22-2-j) de la Ley 7/85. -----

3º) Nombrar abogado defensor y representante / de este Ayuntamiento en el recurso, al letrado D. Pedro Márquez Alcalde, del Colegio de Abogados de Badajoz, y procuradores a D. J. Crisóstomo Serrano Serrano y D. José Mº Campillo Iglesias, ambos de Cáceres, a quienes se proveerá de/ los poderes correspondientes para la representación y defen- sa. -----

4º) Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayun- tamiento, cuan ampliamente en derecho sea menester, para -/ nombrar abogado y procurador en este recurso y para todas - las instancias, para comparecer en nombre del Ayuntamiento/ en este recurso y en todas las instancias, y para firmar -- cuantos documentos públicos y privados sean precisos en es- te expediente. -----

5º) Remitir el expediente antes del día 26 del/ presente mes, y en la forma solicitado por el Tribunal Con- tencioso-Administrativo. -----

El Pleno por unanimidad ratifica dicho acuerdo/ en todos sus extremos. -----

Huicricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Municipal,

.../...



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

.../...

ASUNTO QUINTO.- SUBASTA EXPLOTACION BAR PISCINA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador de bases económico-administrativas, que regirán la subasta de la explotación de la cafetería del complejo polideportivo Municipal.

Tras un breve comentario sobre las mismas se acuerda entregar a cada miembro de la Corporación, fotocopia de las bases, para que hagan sus alegaciones y sugerencias, a fin de que previo informe de la Comisión Correspondiente, sean incluidas, si fuera posible, en el próximo Pleno a celebrar por la Corporación, para su aprobación definitiva si procediere.

ASUNTO SEXTO.- ESTUDIO DE DETALLE CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO, MARGEN IZQUIERDA Y CARRETERA DON BENITO/OLIVENZA.

Aprobado INICIALMENTE el Estudio de Detalle en sesión Plenaria de 31-7-85, estudio referido al área de limitada por las carreteras de Badajoz a Villanueva del Fresno y D. Benito/Olivenza, y dos vías urbanas determinadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza.

Sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de 22-8-85 y periódico "HOY" de 4-9-85, y notificados los propietarios e interesados directamente afectados, se han formulado alegaciones que han sido debidamente informadas por los servicios técnicos municipales.

Entendiendo que la alegación presentada por la Comisión Provincial de Urbanismo, según acuerdo adoptado por la misma en sesión de 9-10-85 que dice: "No estinar

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Folio del Acta: 7

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

.../...

conveniente el cambio de uso propuesto, toda vez que el Es-
tudio de Detalle no es la figura adecuada, pareciendo co-
rrecto todo lo demás". -----

Considerando que en el Estudio de Detalle se /
cambia de uso una zona determinada como área de tolerancia
industrial, pasando a ser de residencia de baja densidad, /
y que en esa misma proporción un área determinada en el --
plan como residencial de baja intensidad, pasa a ser de to-
lerancia industrial. -----

El Ayuntamiento Pleno entiende que es convenien-
te mantener las áreas tal como vienen especificadas en el /
Plan General de Ordenación Urbana, estimando, en consecuen-
cia, la alegación presentada por la Comisión Provincial de/
Urbanismo y por ello proponer al solicitante que las áreas/
se mantendrán con la misma calificación urbanística que tie-
nen en el Plan General de Ordenación Urbana. -----

Entendiendo que las modificaciones que se in-
troducen son de tal índole que precisan nueva información/
pública, previa rectificación del promotor del Estudio de/
Detalle, D^a Amparo Anguita Burgos, el Ayuntamiento Pleno -
por unanimidad ACUERDA: -----

1^o) Estimar las alegaciones presentadas por la
Comisión Provincial de Urbanismo contra el cambio de uso -
propuesto en el Estudio de Detalle, y en su consecuencia /
mantener el uso determinado en el Plan General de Ordena-
ción Urbana. -----

2^o) Notificar al incoante del expediente, D^a Am-
paro Anguita Burgos, este acuerdo, para que modifique la do-
cumentación del Estudio de Detalle. -----

3^o) Que una vez recibida la documentación modi-
ficando el Estudio de Detalle para su adecuación al uso del
suelo, determinado en el Plan General de Ordenación Urbana,

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario (titular),





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

.../...

que se notifique a los interesados y afectados, y al incoante tal acuerdo, publicándose para información pública tanto en el B.O.P. como en el periódico "Hoy". -----

ASUNTO SEPTIMO.- ADJUDICACION DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE LA OBRA 305/84. -----

Vista la moción que presenta el Sr. Alcalde-/Presidente sobre la conveniencia de solicitar de la Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra 305/84, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.984, por importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000.-Pts). -----

Visto que dicha obra no requiere una especialidad excesiva para su ejecución, por tratarse de pavimentación y acerados en la Avd. Ramón y Cajal, y contar este Ayuntamiento con técnicos que pueden dirigir la obra, y / existir contratistas y albañiles con conocimientos suficientes para su realización. -----

Considerando que la ejecución directa de la obra supondría una mejora de la misma, y que la contratación del personal no cualificado se realizaría para ayuda a los parados de esta localidad, el Pleno por unanimidad --

ACUERDA: -----

1º) Aprobar el proyecto-presupuesto de acerado de la Avd. Ramón y Cajal, para realizar con cargo a la obra 305/84. -----

2º) Solicitar de la Excm. Diputación Provincial se adjudique directamente a este Ayuntamiento, y para la construcción directa por el mismo, la obra 305/84, Zona Sur, por importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS, con cargo a la primera propuesta de obras de remanente del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial /

.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Jofarrio,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

../. ..

1.984. -----
3ª) Se faculta cuan ampliamente en derecho sea
menester, al Sr. Alcalde-Presidente, para tramitar este ex
pediente, y firmar cuantos documentos sean precisos, tanto
públicos como privados. -----

ASUNTO OCTAVO.- INFORMES ALCALDIA. -----

1.- HOGAR PENSIONISTA.- El Sr. Alcalde informa
que está prácticamente amueblado el Hogar del Pensionista,
quedando únicamente detalles, por lo que es presumible que
en un plazo no muy largo, se pueda proceder a su inaugura-
ción y puesta en funcionamiento. -----

2.- CANALIZACION ARROYO EN SAN JORGE DE ALOR.-
Manifiesta el Sr. Alcalde que las obras de canalización -/
del arroyo en San Jorge de Alor, están bastante avanzadas,
que se han adquirido dos casas y se ha procedido a indemni-
zación de daños a los propietarios de tierras afectadas, /
todo ello con cargo al propio presupuesto de la obra. Con/
esta obra se subsanarán todos los problemas de inundacio--
nes que ha tenido la aldea de S. Jorge de Alor. -----

3.- ALDEA DE SAN BENITO.- INSTALACIONES DEPOR-
TIVAS.- Se tiene apalabrado, manifiesta el Sr. Alcalde, y/
en breve se hará un contrato de opción de compra de un te-
rreno de 5.700 m2 por UN MILLON DE PESETAS, para desti-
narlo a campo de fútbol o instalaciones deportivas descu-
biertas. -----

4.- SUBASTA EDIFICACIONES CUARTEL DEL POZO.-Se
informa que se comunicó a la Junta de Extremadura que por/
diversos motivos salía a subasta unas edificaciones denomi-
nadas "Cuartel del Pozo" en Apl. Santa María, proponiéndole
que lo adquiriera la propia Junta de Extremadura para in--

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insitativo,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

.../...

crementar el Patrimonio Artístico. No se sabe como está el expediente, por lo que se seguirá insistiendo ante la Junta para ese fin. -----

5.- EDUCACION COMPENSATORIA.- Informa el Sr. Alcalde que se ha creado en Olivenza un aula de Educación -/ Compensatoria de la que es Director Responsable D. Justo - Núñez Píriz, Concejal y Profesor de E.G.B., en cuya aula/ se impartirán cursos de perfeccionamiento y reciclaje, -- carpintería, corte y confección, etc. -----

6.- CAMPEONATO INFANTIL DEL FUTBOL.- Informa/ asimismo el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento ha organiza- do un trofeo infantil de fútbol de ámbito Comarcal. -----

7.- DECLARACION DE OLIVENZA COMO ZONA ESPECIAL AGRICOLA.- El Sr. Alcalde en su información a los presen- tes, les manifiesta que está muy avanzado el expediente / por el que se declararía a Olivenza Zona Especial Agríco- la, que conllevaría numerosos beneficios, como préstamos, a unos intereses algo más bajos que lo están en la Banca, arreglo de caminos, incentivación a nuevas explotaciones/ agrarias, etc. -----

8.- SUBASTA OBRAS CASA DE LA CULTURA.- En el/ Diario Oficial de Extremadura se ha convocado concurso-su- basta para el arreglo de la Casa de Cultura de Olivenza,/ por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. por importe de 36.371.642.-Pts, habiéndose notificado tal subasta a todos los contratistas de obras, incluidos en el Padrón de Licencia Fiscal del impuesto industrial. ---

ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

a) NUEVO GRUPO ESCOLAR EN SAN BENITO.- D^a Pu- rificación Gil pregunta que en vista de que se va a termi

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario federal.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

.../...

nar el cerramiento del grupo escolar en los próximos días, pregunta cómo está el tema de la acometida de luz. -----

El Sr. Alcalde informa que los propietarios de solares por donde tiene que pasar la red la Compañía Sevillana, están poniendo alguna dificultad, aunque ese es un tema de la Compañía Sevillana, quien debe solucionarlo puesto que ha cobrado la acometida. -----

Mañana, no obstante, nos pondremos en contacto con la Compañía Sevillana, para averiguar el porqué no está hecha la acometida. -----

b) El concejal Sr. Sánchez denuncia la existencia de un estercolero o vertedero de basuras, en la puerta del Calvario y alrededores, manifestando el Sr. Alcalde -/ que semanalmente se limpia, aunque bien es cierto el incivismo de algunos vecinos al tirar allí bolsas de basuras y papeles, lugar en el que no está permitido verterlo, hace/ que esa bonita puerta quede afeada por las basuras de su - alrededor. Se intentará intensificar la vigilancia, pero / nada se conseguirá si algunos vecinos, escaqueando la vigilancia, siguen tirando basuras y desperdicios. -----

c) La concejal D^a Purificación Gil pregunta sobre el estado en que se encuentra la construcción del acerado en la carretera C-436; manifestando el Sr. Alcalde -- que está muy avanzado el proyecto, que será financiado por la Junta de Extremadura, y por importe de unos DIECISEIS / MILLONES DE PESETAS, y que consistirá en poner acerado a - ambos lados de la carretera, desde un poco antes del Hotel Heredero, hasta la Picuriña, llevando también alumbrado público. -----

d) Asimismo el Sr. Sánchez Silva pregunta el -/ destino que se va a dar al Cuartel de San Juan de Dios, -

Hubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

.../...

pues los Arquitectos de Bellas Artes desean conocerlo pa
ra sus futuros proyectos de la reconstrucción de la Mura
lla. Manifiesta el Sr. Alcalde que ya en su día se remi
tió a Bellas Artes los posibles usos que podría tener el
Cuartel de San Juan de Dios: Casa de la Juventud, Para--
dor, Edificio Múltiple para Oficinas. -----

e) El Sr. Robles Ramallo pregunta sobre cuan
do se va a poner una cabina de teléfonos en la 90 vivien
das, sugerencia o petición que ha hecho reiteradas veces;
contesta el Sr. Alcalde que también reiteradamente se le
ha pedido a la Compañía Telefónica ponga una cabina en /
las 90 viviendas, pero hasta ahora no se ha conseguido,/
habiéndosele ofrecido el mudar alguna de las existentes.
El asunto sigue interesando y por ello se seguirá insis
tiendo ante la Compañía Telefónica para que instale la /
cabina en ese lugar. -----

f) Asimismo pregunta sobre la noticia apare
cida en el Boletín Informativo de un Contencioso-Adminis
trativo en Barcelona; informándole el Sr. Secretario que
no fue un Contencioso sino una reclamación laboral de un
trabajador del Ayuntamiento de los años 65 a 70; demanda
que ganó el Ayuntamiento por cuanto la productora estuvo
dada de alta en la Seguridad Social y totalmente legali
zada, circunstancias que se probaron en el Juicio cele
brado en Magistratura. -----

g) Asimismo el Sr. Robles hace algunas pre--
guntas sobre el Estado de Cuentas de la Feria, que apare
ce en el Boletín Informativo, siendo satisfactoriamente/
informado por la Presidenta de la Comisión de Festejos.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 30-10-85

ACTAS

.../...

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella este acta, de que yo, el Secretario, doy fe.



Alcalde -

Leopoldo R.

M. Rodríguez

Juan Muñoz

Posto
Mateo Nuñez

Alcalde -
Rodríguez

Juan Muñoz

Concepción

Enrique

M. Concepción Rodríguez

Juan Muñoz

Puri

Rosales

Purificación

José

Rubricado: El Alcalde



Firmado: El Secretario fedatario

El folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta:

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

[The main body of the page is a large rectangular area that has been completely redacted with a thick, dark red diagonal line. Faint, illegible text is visible through the paper, suggesting the presence of the original minutes of the session.]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.985. -----

--- oOo ---

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial/
del Ayuntamiento de la Muy Noble, NOTable y Siempre Leal -
ciudad de Oliven-

ASISTENTES:

D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE
D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO.TTE.ALCALDE
D.IGNACIO M. MUÑOZ LOPEZ.TTE.ALCALDE
D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE.ALCALDE
D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL.TTE.ALCALDE
D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ. CONCEJAL
D*PURIFICACION RODRIGUEZ MANGAS.CONCEJAL
D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ.CONCEJAL
D.JOAOQUIN MENDEZ RODRIGUEZ.CONCEJAL
D.MIGUEL SANDEZ SILVA. CONCEJAL
D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO.CONCEJAL

SECRETARIO:

D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

NO ASISTENTES:

D.ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL
D* PURIFICACION GIL ANTUNEZ.CONCEJAL

za, siendo las --
diecinueve horas/
y treinta minutos
del día veintisie
te de noviembre /
de mil novecientos
ochenta y cinco,/
se constituyó el
Ayuntamiento Pleno
en sesión ordina-
ria, bajo la Presi
dencia del Sr. Al-

calde D. RAMON ROCHA MAQUEDA, y la concurrencia de los Te-
nientes de Alcalde, señores: Rodríguez Cordero, Muñoz López,
Núñez Píriz y de la Cruz Vidigal, y los Concejales señores:
González Antúnez, Rodríguez Mangas, Márquez Martínez, Mén-
dez Rodríguez, Sández Silva, y Robles Ramallo, asistido por
mí, el Secretario titular de esta Corporación, Don Juan Bau-
tista Narro Fernández. -----

No asisten los Concejales señores: González Pa-
los y Gil Antúnez. -----

Una vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde se pasó a tratar los asuntos contenidos en el Orden
del Día de la convocatoria. -----

Habrificado: El Alcaldé,

Firmado: El Secretario Fedatario,



.../...



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----

Leída el Acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACION CONTRATO PARA CON CERTAR PRESTAMO POR IMPORTE DE 12.232.500.-Pts, CON EL -- B.C.L.E. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes que el B.C.L.E. en escrito nº 9360 de 29-10-85, comunicó al Ayuntamiento que el Consejo de Administración/ de dicho Banco, ha acordado la autorización de un crédito/ a favor de esta Corporación, por importe de 12.232.500.- Pts, con destino a las siguientes obras: Abastecimiento de agua en San Francisco: 150.000.-Pts; Centro Social:3.077.500.- Pts; Pavimentación calles en San Jorge: 180.000.-Pts; Pavi mentación calles en San Rafael de Olivenza: 180.000.-Pts; Pavimentación calles en S.Benito: 300.000,-Pts; Pavimenta ción calles Plan Parcial 6 de Olivenza: 345.000.-Pts; y ad quisición de un solar para Instituto de Enseñanza Media: . 8.000.000.-Pts. -----

Las características esenciales del préstamo / son las siguientes: -----

Tipo de interés y comisión anual 12,40 por -/ 100 (12 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión), sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la -- perfección del contrato. -----

El periodo de reembolso de la operación es de 12 años como máximo: 1 de carencia y 11 de amortización.

La anualidad completa por intereses, comisión, y amortización será de 2.096.287.-Pts. -----

Independientemente de lo anterior, se aplica-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

rá una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos no dis-
puestos del crédito concedido, de conformidad con las con-
diciones establecidas en el Proyecto de contrato de que se
trata. -----

Seguidamente por el Sr. Secretario, de orden/
de la Presidencia, se procede a dar lectura íntegra al Pro-
yecto de Contrato de préstamo remitido por el Banco de Cré-
dito Local de España, para su aprobación, si procede, por/
el Ayuntamiento Pleno. -----

Consta en el expediente informe favorable del
Sr. Secretario Interventor, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 4 de la Ley 40/81. -----

Tras un breve cambio de impresiones, el Ayun-
tamiento Pleno por unanimidad y con quorum suficiente, por
cuanto votan once a favor (siendo 11 los asistentes) y 13 -
los miembros de derecho) ACUERDA: -----

1º.- Aprobar el contrato de préstamo con pre-
via apertura de crédito, entre el Ayuntamiento de Olivenza
y el B.C.L.E., por un importe de 12.232.500.-Pts, y cuyo /
texto es el siguiente: CLAUSULA PRIMERA.- El Banco de Cré-
dito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de -/
Olivenza, de la provincia de Badajoz, por un importe de --
12.232.500.-Pts, con destino a obras de abastecimiento de
agua a San Francisco; construcción de un Centro Social; pa-
vimentación de varias calles y adquisición de terrenos pa-
ra la construcción de un Instituto de Enseñanza Media por/
el Ministerio de Educación y Ciencia. -----

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho
crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario
establecido por la Corporación y detallado en el documento
de formalización del referido crédito. -----

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta opera-
ción, se procederá primeramente a la apertura de una fuen-

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario General,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

ta denominada "Cuenta General de Crédito". -----

En esta cuenta se irán adeudando las cantida
des que el Banco desembolse para los fines y según el ca-
lendaro citados en la estipulación anterior, incluidos /
los gastos de escritura pública que se originen por el --
concierto de esta operación, intereses y comisión en su /
caso. -----

TERCERA.- Dentro del límite fijado en las -/
cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" re--
gistrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación
contratante a cuenta del Presupuesto base de la operación,
hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su /
consolidación. -----

El interés que devengarán los saldos deudores
de esta cuenta será del 12 por 100 anual, salvo lo dispues
to en el párrafo siguiente. -----

En el caso de que la Superioridad dispusiera/
la modificación del tipo de interés, el Banco cargará inte
reses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Cor
poración, con tres meses de anticipación; sobre el particu
lar se estará a lo establecido en los párrafos tercero y /
cuarto de la cláusula sexta. -----

La liquidación de intereses sobre los saldos/
deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimes
tre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para /
su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la
Corporación, para su comprobación y demás efectos. El pri
mer vencimiento para intereses será el del día final del//
trimestre natural en que se formalice este contrato, si --
bien teniendo en cuenta el calendario de disposición cita
do en la cláusula primera. -----

El crédito concedido devengará las siguientes
comisiones: -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 5

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

a) El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse. -----

b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado, según el calendario de disposición citado en la cláusula -- primera. -----

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" -- constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato, y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación -- quinta. -----

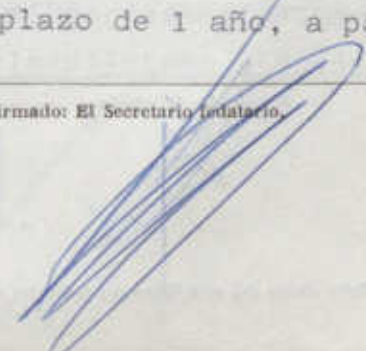
CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito", abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventor / y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso la certificación de obras que expida el Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anejo del vigente Reglamento de Haciendas Locales. -----

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto base de la operación y proyectos de las obras. -----

QUINTA.- Transcurrido el plazo de 1 año, a par

Subscrito: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Adjunto,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

tir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de OLIVENZA a favor del Banco de Crédito Local de España salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato. -----

El importe habrá de amortizarse en el plazo / de 11 años a partir del cierre de la "Cuenta General de -- Crédito", con arreglo al cuadro de amortización, que será/ confeccionado al efecto, y, por tanto mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización que ha-- brán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al -/ vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justifican-- te que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de/ que se trata. -----

El Banco de Crédito Local de España confeccio-- nará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 12 por 100 anual. -----

Consolidada la deuda de conformidad con lo -- previsto en el párrafo primero de esta cláusula, la canti-- dad no dispuesta del crédito, en su caso, se abonará en -/ una cuenta especial abierta al efecto en el Banco de Crédi-- to Local de España a nombre de la Corporación, de la cual/ se podrá disponer en la forma establecida en la cláusula / cuarta. El saldo de esta cuenta devengará un interés, a fa-- vor de la Corporación del 1 por 100 anual. Transcurrido el plazo de dos años desde el abono en dicha cuenta de la can-- tidad de que se trate, el importe no dispuesto se destina-- rá a amortización anticipada del crédito. -----

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe/ regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a me-- tállico o consolidación de la deuda, según el párrafo prime

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Letatario,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

Folio del Acta: 7

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

ro de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la -/ pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente. -----

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 12 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro. -----

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortización, respecto del 12 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco. -----

Cuando la tasa de interés sobre los saldos / de la "Cuenta General de Crédito" se elevara en un medio/ por ciento, o más, sobre el tipo base del 12 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o -- aplazar su disposición; y también reembolsar el importe -- que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante cuotas iguales, siguiendo en es

.../...

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario General,



Secretaría General

Folio del Acta: 8

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

te caso las normas de los párrafos primero y segundo de/
esta cláusula. -----

Cuando se diera el caso de que los intereses
o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la /
"Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de/
amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los au
torizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de -/
que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de
dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos. -----

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar, to
tal o parcialmente, la amortización del préstamo objeto /
de este contrato. -----

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España
es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de --
OLIVENZA por razón del préstamo, sus intereses, comisión,
gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reinte
gro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que/
produzcan los recursos siguientes: -----

-Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Muni
cipal. -----

- Dicho recurso quedará asimismo afectado en garantía de/
las operaciones pendientes de amortización formalizadas con
el Banco. -----

- Con referencia a estos ingresos, la representación de la
Corporación declara que se hallan libres de toda carga o /
gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo -
una garantía de carácter preferente en favor del Banco, -/
procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los de
más que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la
cláusula décima. -----

El poder otorgado por la Corporación contra
tante a favor del Banco de Crédito Local de España con fe
cha 19 de Julio de 1.984, ante el Notario de Olivenza, D.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario (Notario),





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

../..

Pedro Blanco Bueno para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), autónoma o provincial, procedentes del recurso mencionado será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo. -----

Mientras esté en vigor el contrato el Ayuntamiento de OLIVENZA no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas. -----

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada/ del importe de las garantías especialmente mencionadas en/ la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DECIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos. -----

La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en 12 de enero de 1.979, cuyo convenio se considera como parte / integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato y de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indican en / la cláusula octava del presente contrato y de que la cuenta

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario foralitario,



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

../..

a través de la cual se desarrollará este servicio de tesorería será la que a nombre de esa Corporación figura abierta en este Banco. -----

UNDECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose / contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en / las cláusulas octava y novena. -----

En este caso, el Banco hará una liquidación / de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte / o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación. -----

DUODECIMA.- El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de comprobar la realidad de la inversión del / préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese / que se dá distinta aplicación a la cantidad prestada, o -- que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, / el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas. -----

No obstante, en caso de incumplimiento, el -/ Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé / al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato. -----

DECIMO-TERCERA.- Este contrato de préstamo, / acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter -- ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, /

../..

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Edatario,





Secretaría General

Folio del Acta: 11

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se/
deriven del mismo, por el procedimiento de apremio admi--
nistrativo establecido para los impuestos del Estado, el/
cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de
14 de Enero de 1.930.-----

DECIMO-CUARTA.- Durante todo el tiempo de vi-
gencia del contrato, la Corporación se obliga a remitir al
Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certifi-
cación librada por el Interventor de Fondos, con el Visto/
Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, acreditativa de lo que -
hayan producido durante el mes anterior cada uno de los re-
cursos especialmente afectos al pago como garantía del prés-
tamo .-----

Asimismo deberá remitir anualmente certifica-
ción, en su parte bastante, del Presupuesto Ordinario y de
su cuenta de liquidación y, en su caso, del Presupuesto ba-
se de la operación, cuyos datos se remitirán con la exten-
sión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Pre-
supuestos, de la anualidad consignada para cumplir las --
obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos/
durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en -
total y singularmente de los recursos afectados en garantía
especial y de los conceptos más importantes. -----

DECIMO-QUINTA.- La Corporación deudora queda/
obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afec-
ten en cualquier modo a las estipulaciones de este contra-
to y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que
figuran en el Presupuesto de Ingresos, así como a la con-
signación para pagar al Banco la anualidad prevista en la/
cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos,
a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que esti-
me le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos has-
ta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Ban-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

../..

co recurso alguno contra los mismos, o haber sido desesti-
mados los que interponga por resolución firme, dictada en
última instancia. -----

DECIMO-SEXTA.- Serán a cargo de la Corpora-
ción las contribuciones e impuestos que graven o puedan /
gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y/
amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, /
en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijan /
en el cuadro de amortización o los intereses intercalarios,
en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de es-
te contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos
los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del pre-
sente contrato. -----

DECIMO-SEPTIMA.- En lo no prevista en el pre-
sente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971,
de 19 de Junio, sobre Organización y Régimen del Crédito
Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en es-
critura pública de 7 de Febrero de 1.972, inscrita en el /
Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 2817
general, 2.140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, -
folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1ª. -----

DECIMO-OCTAVA.- LA Corporación contratante se
compromete a consignar en los anuncios de subasta o concu-
rso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el
importe del préstamo contratado en el lugar correspondien-
te de dicho anuncio, referente a la obligación de los lici-
tadores de constituir como preliminar a la presentación de
los pliegos la fianza correspondiente, al párrafo que si-
gue: -----

"También son admisibles para constituir la --
fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Lo-
cal, por tener legalmente la consideración de efectos pú-
blicos" -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario del Ayuntamiento,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

DECIMO-NOVENA.-Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los/ de Madrid. -----

ADICIONAL.- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, / comisión y, en su caso, amortización, haya de satisfacer/ la Corporación, devengarán por dicho concepto de demora,/ el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata, o sea el del 12 por 100 anual, más una comisión del 3 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante. -----

2º.- Que dicho contrato se publique para exposición pública en el B.O.P., durante el plazo de 15 días/ hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción a efectos de reclamaciones, según se determina en el Artículo 170-2 del Real Decreto 3250/76, entendiéndose -- aprobado definitivamente este contrato si no se presentan reclamaciones o alegaciones contra el mismo durante el período de exposición. -----

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente cuan ampliamente en derecho sea menester, para firmar cuantos / documentos públicos y privados sean precisos en este expediente. -----

ASUNTO TERCERO.- APROBACION BASES BAR PISCINA. APROBACION BASES Y SUBASTA DE EXPLOTACION. -----

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y tras un breve debate sobre el contenido de las bases económico administrativas que regirán la subasta de la explotación/ de la cafetería del complejo polideportivo y piscina muni

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insurgente,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

../. ..

cipal, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba dichas bases, y cuyo contenido es el siguiente: -----

BASE PRIMERA.- OBJETO.- El objeto de estas bases es regular la adjudicación mediante subasta pública, / la cafetería del Complejo Polideportivo y Piscina Municipal.

BASE SEGUNDA.- HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA CAFETERIA.- Será el que se determine por las disposiciones oficiales, conforme a la categoría de la cafetería, pudiendo el Sr. Alcalde determinar, por causa razonada, un / horario de apertura y cierre. -----

BASE TERCERA.- DURACION DEL CONTRATO.- PERIODO DE EXPLOTACION.- La duración del contrato será de ocho - - años, a partir del día siguiente hábil de la notificación / de la adjudicación definitiva, -----

BASE CUARTA.- TIPO DE LICITACION.- El tipo de licitación se fija en CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS MENSUALES (55.000.-Pts/mes). Pedrá ser mejorado al alza. -----

BASE QUINTA.- FORMA DE PAGO.- El adjudicatario satisfará el importe de la adjudicación definitiva mensual mente, dentro de los cinco días primeros del mes. -----

BASE SEXTA.- ACTUALIZACION PRECIO.- El precio / de adjudicación definitiva será elevado anualmente y con referencia a la modificación sufrida por el I.P.C. en los doce meses inmediatamente anteriores. Como el conocimiento del I.P.C. se tiene con uno o dos meses de retraso, la - - aplicación de la actualización se efectuará desde la fecha que corresponda con efectos retroactivos. -----

BASE SEPTIMA.- AVAL BANCARIO.- El adjudicatario, además de la fianza definitiva que se le exige en la base octava, y que por ello se ha determinado en porcentaje mínimo, presentará aval bancario debidamente legalizado, por el importe de la adjudicación de una anualidad. Este - aval se presentará en el mismo acto de la firma del contra

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario federalario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

../..

to y con validez por todo el periodo de adjudicación y un mes más. Entendiéndose que si llegado el 31 de diciembre/ de cada año, adeudara mensualidades, el Ayuntamiento proce- derá a reintegrarse sin previo aviso con cargo al aval la cantidad adeudada. -----

Asimismo, durante el mes de enero de cada año, prestará el adjudicatario, aval complementario, si el tipo de licitación hubiera sido modificado conforme a la base - 6ª, hasta cubrir la diferencia entre el aval presentado y el nuevo importe anual. -----

BASE OCTAVA.- GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITI- VA.- Se establece una garantía provisional de 10.000.-Pts, y una garantía definitiva equivalente al 5% del importe de la adjudicación. -----

BASE NOVENA.- Se establece una total indepen- dencia tanto en cuanto al horario, como en cuanto al fun- cionamiento entre la piscina e instalaciones deportivas, y la cafetería; de tal forma que podrán o no funcionar la - piscina e instalaciones deportivas, sin que ello conlleve derecho alguno a indemnización ni rebaja al adjudicata- rio de la cafetería. -----

BASE DECIMA.- GASTOS A CUENTA DEL ADJUDICATA- RIO.- Serán de cuenta del adjudicatario la limpieza y cui- dado del bar y dependencias por él utilizadas, así como los terrenos dedicados a este servicio, con exclusión de la zo- na dedicada a piscina e instalaciones deportivas. -----

Asimismo serán de cuenta del adjudicatario el/ abono del consumo de agua, energía eléctrica, gastos de per- sona y Seguros Sociales, impuestos, tasas, arbitrios, que/ se giren sobre la actividad, y cuantos origine este expe- diente, incluidos anuncios en el B.O.P. y periódico "HOY".

Si tuviere personal contratado deberá justifi- car mensualmente ante el Ayuntamiento, el pago de los Segu

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Fedatario,

(Handwritten signatures and official seals)



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.../...

ros Sociales, y cuota de autónomos, remitiendo fotocopia-
dos el TC/1 y TC/2. -----

BASE DECIMO-PRIMERA.- RESOLUCION DEL CONTRATO.-

Las causas de la resolución del contrato serán las previs-
tas en el Reglamento de Contratos del Estado de 25 de No-
viembre de 1.975 y del Reglamento de Contratación de las /
Corporaciones Locales. -----

BASE DECIMO-SEGUNDA.- PRESENTACION DE PROPOSI-

CIONES.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría/
del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el --
plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de
la publicación del anuncio de licencia en el "Boletín Ofi-
cial de la Provincia", desde las nueve a las catorce horas.

BASE DECIMO-TERCERA.- APERTURA DE PLICAS.- Ten

drá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12
horas del primer día hábil siguiente al en que termine el/
plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será pú-
blico.-----

Concluida la lectura de todas las proposicio-
nes, el Presidente adjudicará el remate, con carácter pro-
visional, a la proposición más ventajosa económicamente,/
conforme a lo preceptuado en los artículos 34 y 35 del Re-
glamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y
los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes
formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen
conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del/
acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes
y adjudicación definitiva. -----

Los licitadores presentarán simultáneamente con
el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguien-
tes documentos: -----

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia
autenticada. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Secretario,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación / de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1.975. -----

c) Resguardo acreditativo de haber depositado / la fianza provisional. -----

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, salvo que sea empresa de nueva / creación. -----

e) Escritura de poder, si se actúa en represen / tación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantea / do por el Secretario del Ayuntamiento. -----

f) Escritura de constitución de la / sociedad - / mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concu / rra una sociedad de esta naturaleza.

g) Declaración jurada de obtener la Licencia / Fiscal para explotar café-bar 1ª categoría, si fuera adju / dicatario. -----

BASE DECIMO-CUARTA.- El impago de tres mensua / lidades consecutivas, podrá dar lugar a la rescisión de la adjudicación, con independencia de otras responsabilidades a que pudiera haber lugar.

BASE DECIMO-QUINTA.- Por cuenta del adjudicatar / io será el equipamiento del bar cafetería, con todos los / aparatos precisos para su buen funcionamiento, quien ade / más atenderá al mantenimiento en uso de las dependencias / por él utilizadas. -----

BASE DECIMO-SEXTA.- El adjudicatario, y dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación provisional, presentarán tres propuestas para la dotación de mobiliario,

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Interino.





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

mesas, sillas, veladores, etc., que estarán en consonancia con el edificio, con detalle del número, calidad, y fotografía o diseño de los mismos. El Ayuntamiento de entre las tres propuestas, elegirá la que estime más idónea.

BASE DECIMO-SEPTIMA.- MODELO DE PROPOSICION.-

Don... (datos personales y domicilio)..., con capacidad/jurídica para concertar este contrato, enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas, y conforme / con ellas, así como de los demás documentos para la subasta de la explotación de la cafetería del Polideportivo y Piscina de Olivenza, se compromete a llevar a efecto la explotación de indicado bar por importe de... (Pts en letra y número) mensuales, con aplicación para ésta de la/cláusula 5ª. -----

Se adjunta justificante de depósito provisional por importe de 10.000.-Pts y cuantos documentos se indican en la base 13. -----

BASE DECIMO-OCTAVA.- ADJUDICACION DEFINITIVA.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, / el Pleno de la Corpora (o la Comisión de Gobierno), realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 10 días hábiles. -----

BASE DECIMO-NOVENA.-CARACTER ADMINISTRATIVO / DEL CONTRATO.- -----

1.- El contrato que regulan las presentes cláusulas tienen naturaleza administrativa y como tal las -- cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y / una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso. -----

2.- En lo no previsto en las presentes cláusulas registrarán las normas del Texto articulado parcial de la Ley 41/1.975, aprobado por Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre, el Reglamento de Contratación de las Corporacio-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

ACTAS

.. / ..

nes Locales de 9 de enero de 1.953, y la Ley de Contrata-
dos del Estado de 8 de Abril de 1.965, y su Reglamento de
25 de noviembre de 1.975. -----

En su consecuencia el Pleno por unanimidad /
acuerda: -----

1º.- Aprobar las bases económico-administra-
tivas que regirán la subasta para la explotación de la ca-
fetería-bar de la piscina y Polideportivo Cubierto. ---

2º.- Que dichas bases se publiquen en el Bo-
letín Oficial de la Provincia para su aprobación, anuncián-
dose asimismo en el Boletín la subasta de la explotación,
conforme a la legislación vigente. -----

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente pa-
ra firmar cuantos documentos sean precisos en este expe-
diente. -----

ASUNTO CUARTO.- MOCION P.C.E. SOBRE IMPLANTA-
CION DE AUXILIARES DE POLICIA MUNICIPAL EN LAS ALDEAS. --

Por el Concejál representante del Particio Co-
munista, Sr. Robles Ramallo, se presenta la siguiente mo-
ción: "Juan Manuel Robles Ramallo, Concejál por el P.C.E.
al Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, propone a la conside-
ración del Pleno de la Corporación Munciiipal de dicha ciu-
dad la siguiente MOCION: La vida cotidiana se hace más -/
compleja cada día. En lugares donde nunca hubo problemas/
hoy los hay. Tráfico, urbanismo, vigilancia comercial, or-
den Público, aumento de servicios y un largo etc. Este es
el caso de nuestras aldeas y poblados; complejidad que el
concejál Comunista ve paliado en parte con el nombramien-
to, según dicte la Ley, de un guardia municipal o en su /
defecto con un auxiliar de Policía Municipal para nuestras
aldeas y poblados. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 27-11-85

ACTAS

.../...

Baso esta petición además de lo anteriormente expuesto, en la carencia absoluta de vigilancia y protección de bienes y ciudadanos. En la aparición de dicha necesidad en los programas electorales de los distintos grupos que componen la Corporación. En la reiterada petición de / los aldeanos y de algunos de sus representantes.

Esperando que sea aprobada la presente moción la firmo en Olivenza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco." -----

Tras la lectura de la moción el Sr. Robles manifiesta que esta moción tuvo entrada el día 2 de Noviembre de 1.985, y que la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 5-11-85 aprobó una moción estudio que desde hacía tiempo se venía elaborando, según se dice en el acuerdo, / por la que se tratará de incluir en el Presupuesto 1.986 - dotación suficiente para crear plazas de vigilantes o auxiliares de Policía, adscribiéndole además otros cometidos / en algunas aldea de Olivenza. Dice el Sr. Robles Ramallo / que ambas mociones no se contradicen, sino que pueden existir coincidencia, aún cuando expresa su extrañeza de que / exactamente a los tres días de presentada la moción, sea / la Comisión de Gobierno la que apruebe otra de similares características, y presentada por el Concejal Delegado de los Poblados, Sr. Núñez Píriz. -----

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que ese estudio para la posible implantación de Auxiliares de Policía Municipal en los poblados, se tiene / hecho desde hace mucho tiempo, pero que las disponibilidades económicas no han permitido acometerlo, prueba de ello es que en reiteradas ocasiones por la antigua Comisión Permanente, de la que formaba parte el Sr. Sánchez Silva y en el propio Pleno, se había tratado este asunto, afirmación que corrobora el Sr. Sánchez Silva. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario (edatario),





Secretaría General

Folio del Acta: 21

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

Prosigue el Sr. Alcalde manifestando que si hablamos de oportunidad de fechas, y que si el representante del grupo Comunista dice que en la sesión del día/ 5-11-85 de la Comisión de Gobierno aprobando la moción - del Sr. Núñez Píriz, es consecuencia de la moción presentada por el Sr. Robles, yo afirmo, dice el Sr. Alcalde, / que la moción del Sr. Robles es o puede ser consecuencia de mi charla en San Benito en el mes de octubre, en donde les informé a los oyentes que el Ayuntamiento estaba estudiando la posibilidad de crear Auxiliares de la Policía Municipal, o algo parecido, para la atención y vigilancia de los poblados, pero que dependía de las posibilidades / económicas del Presupuesto 1.986. -----

Sigue el Sr. Robles Ramallo reafirmando en su opinión y solicita la aprobación de la moción, por - / cuanto no contradice ni se opone a la aprobada por la Comisión de Gobierno. -----

El Sr. Alcalde-Presidente considerando el -- asunto suficientemente debatido, propone a los asistentes se proceda a la votación de la moción presentada por el Sr. Robles Ramallo. -----

Realizada la votación esta arroja el siguiente resultado: -----

Votos a favor: uno (P.C.E.). -----

Votos en contrato: once (PSOE y AP). -----

En su consecuencia el Pleno por mayoría acuerda desestimar la moción presentada por el Partido Comunista y más arriba transcrita. -----

ASUNTO QUINTO.- SUBVENCION P.E.R. -----

A propuesta del Sr. Alcalde y habida cuenta -- que antes del día 30 del presente mes debe estar presentado el expediente solicitando subvención al INEM, tanto para ma

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

no de obra como para materiales a la Junta de Extremadura, es indispensable declaración de urgencia de este Asunto, / para si fuera declarado, proceder a entrar en el fondo del mismo. Por unanimidad se acuerda declarar de urgencia el / asunto sobre acuerdo INEM/Corporaciones Locales, para soli- citar subvención de mano de obra y materiales. -----

Declarado de urgencia el Sr. Alcalde informa/ del expediente instruido a fin de proceder a la firma de un convenio con el INEM, conforme a la O.M. de 21-2-85, para/ realizar obras con cargo al citado organismo, sufragando - los costos de mano de obra (salarios y Seguridad Social).

La obra a realizar considerando que la subven- ción para mano de obra concedida a este Ayuntamiento es de 750.000.-Pts, sería la rehabilitación del entorno del pa- seo del Obispo, por un presupuesto total de ejecución de - 977.125.-Pts, según proyecto-presupuesto redactado por el/ Sr. Aparejador Municipal. -----

A la vista del expediente y de la información del Sr. Alcalde el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Aprobar el proyecto presupuesto pa- ra la rehabilitación del entorno del Paseo del Obispo, se- gún proyecto-presupuesto de ejecución material, excluido / beneficio industrial, por importe de 977.125.-Pts, según - proyecto redactado por el Sr. Aparejador Municipal. -----

2º.- Firmar el convenio de colaboración con / el INEM conforme a la O.M. de 21-2-85, para la realización del proyecto-presupuesto indicado y por el importe de NOVE CIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS, co rrespondiendo a mano de obra (salarios y cuotas Seguridad/ Social) 750.000.-Pts, y a materiales 227.125.-Pts. -----

3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, subvención a fondo -- perdido por importe de 225.000.-Pts, equivalente al 80 %

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Indatario,



En el momento de la firma del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 7-11-85

ACTAS

.../...

de la subvención concedida por el INEM para mano de obra.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente cuan
ampliamente en derecho sea menester, para la tramitación/
de este expediente, firma de acuerdos y convenios a que -
haya lugar, solicitud de subvenciones, firma de contratos,
y realización de los pagos que sean pertinentes. -----

ASUNTO SEXTO.- LICENCIA DE OBRA 199/85, PARA
CONSTRUCCION DE 8 VIVIENDAS POR Dª AMPARO ANGUITA BURGOS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los asis
tentes que la presente Licencia se trae al Ayuntamiento /
Pleno por cuanto juntamente con el otorgamiento o denega
ción de la Licencia, deberá aprobarse la calificación ur
banística de la calle existente en la fachada principal /
de las viviendas que se pretenden construir, ya que según
el Plan General existe discrepancia entre el Plano de --
vías urbanas y el plano de codificación. -----

Se ha solicitado informe al Arquitecto redac
tor de la Revisión del Plan General, D. Luis Paredes Gar
cía, quien expide el siguiente certificado: "D. Luis Pare
des García, arquitecto superior con residencia en Mérida,
c/ Santa Eulalia, 16, como Redactor de la REVISION DEL PLAN
GENERAL DE OLIVENZA, y a petición del Excmo. Ayuntamiento.
CERTIFICO: Que la documentación gráfica definitiva aproba
da es la relativa al plano de ZONIFICACION, que consta en
dicho Excmo. Ayuntamiento y en los Servicios técnicos de /
la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Extremadura
para realizar los informes urbanísticos aclarando que la /
duda existente, en cuanto a la calle que aparece en el pla
no de zonificación y según croquis adjunto, es peatonal, /
ya que en el plano mencionado, se comprueba que la dirección
de bordillos pasa de fachada a fachada por ambos lados la

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 11-11-85 27-11-85

.../...

anchura, incluido acerados es de 10 metros. Y para que --
conste y surta efecto firmo la presente en Mérida a 20 de
Noviembre de 1.985." -----

Tras un breve debate, y previa declaración /
de urgencia de este asunto, no incluido en el orden del
día, al amparo de las facultades que confiere la Legisla-
ción vigente, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1ª.- Conceder Licencia Urbanística a Dª Ampa
ro Anguita Burgos, para realizar en Carretera de Badajoz,
s/N, las obras de 8 V.P.O. y Locales Comerciales, con ac-
ceso desde calle peatonal, conforme al proyecto y presu-
puesto presentado y la dirección técnica indicada, y bajo
las condiciones generales y especiales que a continuación
se señalan: -----

1.1.- Condiciones Generales.- Las generales/
aprobadas y que constan impresas en el expediente, debien-
do solicitarse Licencia de Primera Ocupación presentado -
certificado final de obra. -----

1.2.- Condiciones especiales.- -----
a) Por cuenta del Promotor y totalmente a sus expensas /
será la urbanización de las tres calles sobre las que lin-
da el solar en que se pretenden construir las 8 viviendas
urbanizando las vías en su totalidad, tanto la calzada co-
mo acerados, bordillos, alcantarillado, acometidas de -
agua y electricidad, y alumbrado público. Se hace constar
que dichas obras deberán estar terminadas a satisfacción/
del Ayuntamiento y conforme a las Directrices técnicas ema-
nadas de los Servicios técnicos del Ayuntamiento, antes de
solicitar primera ocupación, sin cuyo requisito no se le /
concederá ni primera ocupación ni ninguno de los servicios
municipales. -----

b) La vía urbana existente en la fachada de la edificación

Habrificado: El Alcalde,

Firmando: El Secretario Intermunicipal,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...
y que unirá la carretera Badajoz/Villanueva del Fresno y una vía de tráfico determinada en el Plan General, se califica como calle peatonal debiendo tener una anchura mínima, incluido acerados, de diez metros, cuya urbanización correrá íntegramente a costa del peticionario.-----

2º.- Aprobar la liquidación provisional de la tasa por concesión de Licencia que asciende a 280.607.-Pts, que abonará conforme determina el Reglamento General de / Recaudación y en todo caso antes de iniciarse las obras, / procediéndose a la liquidación definitiva de la tasa una / vez terminadas las obras. -----

ASUNTO SEPTIMO.- INFORMES SR. ALCALDE. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a -- los asistentes de los siguientes extremos: -----

1.- Por la Diputación Provincial se está elaborando el Plan de Obras y Servicios 1.986, y se procurará dentro de lo posible, que se incluyan entre otros, obras / en San Benito, San Francisco, Olivenza y demás aldeas, consistentes especialmente en pavimentación de calles, mejo--ras servicios, instalaciones deportivas como campos de fútbol, etc., dejando constancia que todavía no está definitivamente aprobado ni aún el primer borrador del Plan de - - Obras y Servicios, por lo que esta información es simplemente a título de avance. -----

2.- Que nos honró con su visita la Excma. Srª Consejera de Emigración y Acción Social, que vino para comprobar el buen funcionamiento de los distintos departamen--tos existentes en Olivenza, y dependientes de la Consejería, concediéndonos con motivo de la visita una ampliación en / la subvención para el Hogar del Pensionsita. -----

3.- Que está funcionando la unidad de educa--

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Redactor,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

ción Compensatoria que dirige el Profesor de E.G. B. y Concej^{al}, D. Justo Núñez Píriz. -----

- Asimismo informa de los actos que se celebrarán con motivo del Día de la Constitución, consistentes / entre otros en un Concierto y en un teatro de títeres, -- aparte de otras actividades culturales y populares que se tienen programadas. -----

- Asimismo informa de la reunión que se tuvo en Olivenza por la Diputación Provincial de Badajoz, en la que se hizo un primer estudio del Plan de Obras y Servicios 1.986. -----

- Asimismo que la Consejería de Urbanismo giró visita en su día a Olivenza, habiendo comprobado algunas anomalías, como los llamados chalets Ramos, chalets / de Tanco en carretera San Jorge, las 8 viviendas que hoy/ se han aprobado, etc. -----

- Continúa informando el Sr. Alcalde del incidente ocurrido el pasado día 23 en el que fue agredido y/ lesionado el Policía Municipal Sr. Ferrera García, por - cuatro individuos de Badajoz; dos de los cuales se encuentran en prisión y los otros dos en libertad. -----

Expresa el Sr. Alcalde su disgusto por el nulo apoyo de / la ciudadanía en defensa del Municipal agredido, cuando - tanto en el bar donde se produjeron los hechos, como en / el kiosco de enfrente, había personas que estamos seguros vieron lo ocurrido. -----

- Para terminar, informa el Sr. Alcalde, que mañana día 28, se traslada a Madrid para asistir a la reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- El Sr. Alcalde informa a continuación que/ ha tenido conocimiento del fallecimiento en el día de hoy, de la madre de D. Manuel Martínez Gómez, Secretario que - fue de este Ayuntamiento. Por Unanimidad se acuerda dejar

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,



El Secretario del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 7-11-85

ACTAS

.../...

constancia del más sentido pésame, extensivo a toda su familia, por el fallecimiento de su madre. -----

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -----

1) El Sr. Sández Silva hace las siguientes preguntas: Ha oído hablar de problemas urbanísticos en la zona llamada chalets de Tanto, ¿Cómo está realmente el asunto?. ¿Cuando se va a realizar el saneamiento de la calle / El Aire de San Francisco?. -----

Contesta el SR. Alcalde que en cuanto a la -- problemática urbanística de los llamados chalets Tanto, -/ con ilegales, y se tiene citados a los titulares, para iniciar el expediente que proceda. Y en cuanto a la calle El Aire de San Francisco, no se encuentra contratista y habrá que acometerla en la forma que mejor parezca y a la mayor/ urgencia. -----

2) El Sr. Robles Ramallo hace las siguientes preguntas: ¿Por qué es ilegal la construcción de las 8 viviendas?; ¿Por qué está apuntalado el muro de contención del almacén de construcción de Clemente Toribio?; ¿Qué plan tiene el Ayuntamiento para llevara efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en las Jornadas de Ayuda? -----

Contesta el Sr. Alcalde diciendo en cuanto a/ las 8 viviendas eran ilegales puesto que se estaban construyendo sin licencia, pero hoy se les ha otorgado licencia. En cuanto al apuntalamiento del muro de contención de almacenes Toribio Sánchez, no hay tal apuntalamiento, ya que es un muro perfectamente resistente, sino que los palos que se ven son que los tiene colocados ahí para su venta. ----- En cuanto al plan para llevar a buen término todos los acuerdos adoptados en las jornadas de Ayuda, el Ayuntamiento y

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Redactor,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-11-85

.../...

esta Alcaldía, tiene intención y deseo de que se ejecuten todos, y muy especialmente las dos propuestas de este Ayuntamiento. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se / levanta la sesión de orden de la Presidencia, cuando eran/ las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella este acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Alcalde - *[Signature]*
[Signature]
 Ignacio R. *[Signature]*
 Ignacio Mun *[Signature]*

[Signature]
 Adelfo - *[Signature]*
 Adelfo *[Signature]*
[Signature]

Concepción Rodríguez *[Signature]*
 Enrique *[Signature]*
 Miguel *[Signature]*

Joaquín *[Signature]*
 Rogles *[Signature]*

[Signature]



Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,

En el momento de la firma del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 1

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-12-85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL /
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1.985.

- - - oOo - - -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial /
del Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal -
ciudad de Oliven

ASISTENTES:

- D.RAMON ROCHA MAQUEDA. ALCALDE.
- D.IGNACIO M.MUÑOZ LOPEZ.TTE.ALCALDE.
- D.JUSTO NUÑEZ PIRIZ. TTE.ALCALDE.
- D.ADOLFO DE LA CRUZ VIDIGAL.TTE.ALCALDE
- D.GUILLERMO GONZALEZ ANTUNEZ.CONCEJAL
- DªCONCEPCION RODRIGUEZ MANGAS.CONCEJAL
- D.JOQUIN MENDEZ RODRIGUEZ. CONCEJAL
- D.MIGUEL SNADEZ SILVA. CONCEJAL
- D.JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO.CONCEJAL
- Dª PURIFICACION GIL ANTUNEZ.CONCEJAL

SECRETARIO:

D.JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ

NO ASISTENTES:

- D.IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO. TTE.ALCALDE
- D.ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ.CONCEJAL
- D.ANTONIO GONZALEZ PALOS. CONCEJAL

za, siendo las /
veinte horas y -
quinze minutos /
del día veinti--
siete de diciem-
bre de mil nove-
cientos ochenta/
y cinco, se cons-
tituyó el Ayunta-
miento Pleno en/
sesión ordinaria
bajo la Presiden

cia del Sr. Alcalde D. RAMON ROCHA MAQUEDA, y la concurren-
cia de los Tenientes de Alcalde, señores: Muñoz López, Nú-
ñez Píriz, De la Cruz Vidigal, González Antúnez, Rodríguez
Mangas, Méndez Rodríguez, Sáñez Silva, Robles Ramallo y /
Gil Antúnez, asistidos por mí, el Secretario Titular de es-
ta Corporación, D. JUAN BAUTISTA NARRO FERNANDEZ. -----

No asiste el Teniente de Alcalde señor: Rodrí-
guez Cordero, y los Tenientes de Alcalde señores: Márquez/
Martínez y González Palos. -----

Una Vez declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde, se pasó a tratar los asuntos contenidos en el Or-
den del Día de la convocatoria. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Insitatio,



el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Folio del Acta: 2

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-12-85

.../...

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA DE LA SESION/
ANTERIOR. -----

Leída el Acta de la sesión anterior, es aproba
da por unanimidad, en la forma en que aparece redactada. -

ASUNTO SEGUNDO.- CREACION SERVICIOS SOCIALES /
DE BASE EN OLIVENZA. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa amplia
mente de la resolución de 22-5-85 (D.O.E. 13-6-85) por el/
que la Consejería de Emigración y Acción Social pone en --
marcha los Servicios de Base en Extremadura. -----

Tras un breve comentario del contenido de la /
resolución, y de las informaciones recibidas de la propia/
Consejería, habida cuenta que la financiación se efectuará
hasta un máximo del 80% con cargo a los fondos de la Junta
de Extremadura, el Pleno por unanimidad acuerda: -----

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura, Gon
sejería de Emigración y Acción Social, el establecimiento
del Concierto que haga posible la creación de los Servicios
Sociales de Base en el municipio de Olivenza. -----

2º.- Solicitar de la citada Consejería de Emi
gración y Acción Social subvención para el mantenimiento /
de los Servicios de Base de hasta el 80 por 100 del presu
puesto de gastos de dicho servicio. -----

3º.- Que la finalidad de la subvención se des
tine al mantenimiento y creación de servicios de base, --
equipamiento y funcionamiento de los mismos. -----

4º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para
firmar cuantos documentos públicos y privados sean preci
sos para la tramitación de este expediente. -----

Huereado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Adjunto,



El Presidente del acta firmará todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 27-12-85

.../...

ASUNTO TERCERO.- APROBACION INICIAL ESTUDIO DE
DETALLE ENTRE CARRETERA VALVERDE/BADAJOS, A INSTANCIA DE /
D^a AMPARO ANGUIITA BURGOS. -----

Por el Sr. Alcalde se informa que de conformi-
dad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en se-
sión de 30-10-85, siguiendo instrucciones de la Comisión /
Provincial de Urbanismo, se estimaron las alegaciones pre-
sentadas al Estudio de Detalle que en su día presentara D^a
Amparo Anguita Burgos. -----

Que la propia D^a Amparo Anguita Burgos, en es-
crito de 15-11-85, manifiesta que presentará nuevo Estudio
de Detalle atendiendo las alegaciones y sugerencias presen-
tadas por la Comisión Provincial de Urbanismo y Pleno del/
Ayuntamiento, solicitando en su consecuencia que el expe-
diente que se tramitara, 73/85, quedara sobreesido, abrién-
dose nuevo expediente con la presentación de nuevo Estudio
de Detalle. -----

Visto por ello que D^a Amparo Anguita Burgos -/
presenta nueva redacción al Estudio de Detalle, entre las/
carreteras de Badajoz/Villanueva del Fresno y D. Benito/
Olivenza, y vistos los informes favorables tanto del Apare-
jador Municipal D. Andrés Rebollo García, como del Gabinete
Comarcal de la Diputación Provincial en Olivenza, el Pleno
por unanimidad ACUERDA: -----

1^a.- Aprobar INICIALMENTE el Estudio de Deta-
lle redactado por el Arquitecto D. Luis Paredes García, a/
instancias de D^a Amparo Anguita Burgos, referido al suelo /
urbano en el área delimitada por las carreteras Badajoz/Vi-
llanueva del Fresno y D. Benito/Olivenza y dos vías urbanas
comprendidas en el Plan General de Ordenación, siendo su área
de actuación dos manzanas de residencia extensiva, zona A,
dos manzanas de residencia extensiva, zona B, y una manzana /
de tolerancia industrial. -----

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Folio del Acta: 4

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-12-85

.../...

2º.- Abrir trámite de información pública, mediante anuncio en el B.O.P. y en el periódico Hoy, por plazo de un mes. -----

3º.- Notificar personalmente a los propietarios e interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, y relacionados en el propio Estudio de Detalle, pudiendo ser examinado y presentar alegaciones tanto los propietarios e interesados afectados, como cualquier persona que lo estime conveniente. -----

4º.- Se señala como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, a los efectos de otorgamiento de Licencias de Edificación, parcelación y demolición, / la zona comprendida entre la carretera Badajoz/Villanueva/del Fresno y D. Benito/Olivenza, y dos vías determinadas en el Plan General, siendo las áreas de actuación dos manzanas de Residencia Extensiva, Zona A, dos manzanas de Residencia Extensiva, Zona B, y una manzana de tolerancia industrial; la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle. -----

ASUNTO CUARTO.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN LA ALDEA DE SAN/BENITO. -----

Aprobado inicialmente la Modificación del Plan General correspondiente a la Aldea de San Benito, en sesión celebrada por este Ayuntamiento el 26-6-84. -----

Sometido a información pública por plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia de 1-8-84, y periódico "Hoy" de 7-7-84, y citados personalmente los propietarios de terrenos comprendidos en la modificación, y / no habiéndose formulado alegaciones de ningún tipo, el Ayuntamiento

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario letrado,





Secretaría General

Folio del Acta: 5

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-12-85

.../...

tamiento por unanimidad ACUERDA: -----

1º.- Aprobar PROVISIONALMENTE la modificación/
del Plan General de Ordenación Urbana en el sector aldea /
de San Benito. -----

2º.- Remitir el expediente completo a la Comi-
sión Provincial de Urbanismo, instando la aprobación defi-
nitiva, que se considerará otorgada por silencio administra-
tivo, se transcurridos tres meses desde la entrada del ex-
pediente completo en la Comisión Provincial de Urbanismo, /
no se ha comunicado resolución del mismo. -----

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuan-
tos documentos sean precisos para la tramitación de este ex-
pediente. -----

ASUNTO QUINTO.- INFORMES SR. ALCALDE. -----

a) Informa el Sr. Alcalde de la adquisición de
la panadería del Rey, habiéndose firmado la escritura hace
unos días, y que por la Consejería de Cultura se va a do-
tar de presupuesto correspondiente para su adecuación, ha-
biéndose concedido una primera subvención de 4.000.000.-Pts
siendo al parecer el presupuesto total de unos 63.000.000.-
Pts, que afectará en su conjunto al Museo de Olivenza. -----

b) Cuartel del Pozo: informa el Sr. Alcalde que
se ha solicitado de la Entidad Bancaria que tiene embarga-
do el edificio Cuartel de Pozo nos informe la situación
jurídica y financiera del mismo, para conocido obrar en con-
secuencia. -----

c) Hogar del Pensionista: Está prácticamente /
terminado, habiéndose recibido recientemente una subvención
de 1.000.000.-Pts para el equipamiento, y se informa al pro-
pio tiempo que ha sido adjudicada la explotación de la cafe-

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 27-12-85

.../...

tería al único proponente Sr. Moro. -----

d) Informa asimismo el Sr. Alcalde de las obras que se están realizando con el P.E.R. c/ Muralla y Parque Pintasilgos, y de la confección del Plan Provincial de Inversiones 1.986, manifestando que remitirá fotocopia a cada Concejal de la parte que afecta a Olivenza. -----

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -----

El Sr. Robles Ramallo pregunta sobre la información habida de adquisición de tableros de Baloncesto, y/ donde se han colocado; manifestando el Sr. Núñez que se han pedido al Consejo Superior de Deportes, pero que aún no se han recibido. -----

Asimismo el Sr. Robles pregunta sobre el destino que se va a dar a los locales del antiguo Juzgado de -- Distrito, habida cuenta que se ha trasladado al nuevo Palacio de Justicia, informando el Sr. Alcalde que si bien aún no ha hecho entrega de los locales el Ministerio de Justicia, ya se están realizando gestiones con la coordinadora/ de Bibliotecas, para estudiar su posible emplazamiento. --

Asimismo el Sr. Robles insiste y pregunta al / Sr. Alcalde porqué continúan los escombros en la puerta -- del Calvario, siendo una zona turística, y siendo los escombros un estorbo en esa zona; manifestando el Sr. Alcalde que se han limpiado varias veces y se volverán a limpiar pero que es una muestra del poco civismo de algunas personas de Olivenza. -----

Continúa rogando el Sr. Robles que se ponga -- por fín la luz en la calle Monte Alto en San Benito, a lo/ que contesta el Sr. Alcalde que ya se ha dado orden al Sr. Pegado para que la ponga. -----

.../...

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Joviatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día: 27-12-85

ACTAS

.../...

El Sr. Sáñez Silva propone que se pavimenten algunas calles o callejas de San Benito, manifestando el Sr. Alcalde que está incluido en el Plan de Obras 1.986 / la pavimentación de varias calles en San Benito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión de orden de las Presidencia, cuando eran / las vientiuna horas y quince minutos, y de ella este acta, de que yo, el Secretario doy fe.



Handwritten signatures and names: Alcalde, Gregorio Muñoz, Justo, Adolfo, Concepción, Rogelio, Puri, Rosales, and others.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Letrado,





Secretaría General

Folio del Acta:

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

DILIGENCIA
DE CIERRE

ESTE LIBRO, COMPUESTO DE DOSCIENTOS VEINTISEIS
PÁGINAS FOLIADAS Y SELLADAS CON EL SELLO DE ESTA -
SECRETARIA Y RUBRICADA POR SU ALCALDE Y SECRETARIO,
CONTIENE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA
PLENO MUNICIPAL GOBIERNO DURANTE EL AÑO 1985

EN OLIVENA, A 31 DE DICIEMBRE DE 1985

V-B

EL ALCALDE

EL SECRETARIO
GENERAL

Fdo. RAMÓN ROCHA MAQUEDA

Fdo. LUIS MÉNDEZ FRUTES

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario General,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

Empty rectangular box for the minutes of the session.

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Redactor,

En el folio cierre del acta firmarán todos los asistentes a la sesión.



Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

**DILIGENCIA
DE CIERRE**

Este es el contenido de la sesión celebrada en el Ayuntamiento Pleno de Olivenza, a las 19:00 horas del día 15 de Mayo de 2014, en el que se aprobó el Acta de la sesión celebrada el día 15 de Mayo de 2014.

En Olivenza, a 15 de Mayo de 2014

EL ALCALDE

EL SECRETARIO
GENERAL

Rubricado: El Alcalde,

Rubricado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

ACTAS

Empty rectangular box for the minutes of the session.

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario Ledatario,



Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

[Empty rectangular area for the minutes of the session]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día: 24/01/2014

Empty rectangular box for the minutes of the session.

Rubricado: El Alcalde,



Firmado: El Secretario fedatario,



Secretaría General

Folio del Acta:

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

[Empty space for the minutes of the session]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario Colatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

[Empty rectangular box for the minutes of the session]

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





Secretaría General

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día:

Empty rectangular box for the minutes of the session.

Rubricado: El Alcalde,

Firmado: El Secretario fedatario,





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

14